



LA AMÉRICA

CRÓNICA HISPANO-AMERICANA.

Año I. Se publica los días 8 y 24 de cada mes.—Administración Central, calle del Baño, núm. 1, 3.º **Madrid 8 abril de 1857.** Precios: En España 24 reales por trimestre adelantado. En el Extranjero y Ultramar 6 pesos fs. por semestre id. **Núm. 3.**

DIRECTOR PROPIETARIO, DON EDUARDO ASQUERINO.	Sres. Asquerino (Eusebio). Sra. Avellaneda (Gertrudis G de). Sres. Ayala (Adelardo Lopez de). Balaguer (Victor). Baralt (Rafael). Borrego (Andrés). Breton de los Herreros (M.). Calvo Asensio (Pedro). Campoamor (Ramon). Canalejas (Francisco de P.). Castelar (Emilio).	Sres. Cazorro (M.º Zacarias). Cervino (Joaquin José). Colmeiro (Manuel). Collado (Casimiro), Méj.º Sra. Coronado (Carolina). Sres. Cortina (Sr. conde de la). Corradi (Fernando). Dacarrete (Angel). Diaz (José María). Duran (Agustin). Echevarria (Ramon).	Sres. Eguilaz (Luis). Escosura (Patrio de la). Espin y Guillen (Joaquin). Estrada (Luis de). Eulate (Manuel). Fernandez Cuesta (Nem.º). Fernandez y Gonzalez (M.). Ferrer de Couto (J.). Ferrer del Rio (Antonio). Figueroa (Laureano). Flores (Antonio).	Sres. Garcia Gutierrez (A.º). Gimenez-Serrano (José). Gomez Marin (Manuel). Güel y Renté (José). Guelbenzu (Juan José). Guerrero (Teodoro). Gutierrez de Alba (José). Hartzenbusch (J. Eugenio). Inzenga (José). Larrañaga (G. Romero). Lafuente (Modesto).	Sres. Lobo (Miguel). Lorenzana (José). Macanaz (J. Maldonado). Mañé y Flaquer (J.), Bar.º Martos (Cristino). Mata (Guillermo), Chile. Merino Ballest. (F.), Lima. Muñoz del Monte (Fran.º). Orgaz (Francisco). Ortiz de Pinedo (Manuel). Palacios (Mannel).	Sres. Pasaron y Lastra (Ramon). Ribot y Fontseré (Ant.º). Rivero (Nicolás María). Russell (Cayetano). Rosa Gonzalez (J. de la). Ruiz Aguilera (Ventura). Sagarminaga (Fidel de). Sanz (Eulogio Florentino). Sanz Perez (José), Cádiz. Vega (Ventura de la). Velez de Medrano (Ed.º).
---	--	--	---	---	---	--

SUMARIO.

España y las Repúblicas hispano-americanas, de D. F. Muñoz del Monte.—*Suellos*.—*Reseña histórica de Europa*.—*Continuación*.—*Revolucion de Inglaterra*, de D. Patrio de la Escosura.—*Cuestion de Méjico*.—*De la administración española en las provincias de Ultramar*, de D. Joaquin Maldonado y Macanaz.—*Influencia del descubrimiento y conquista de la América en la población de España*, de D. M. Colmeiro.—*Meditacion*, de D. Gregorio Romero Larrañaga.—*Historia de un hombre contada por su esqueleto*, de D. M. Fernandez y Gonzalez.—*Bacon*, de D. Ramon de Campoamor.—*Juan Arolas*, de D. A. Ribot y Fontseré.—*De la reforma arancelaria en sus relaciones con los productos de las provincias españolas de Ultramar*, de D. José Gimenez-Serrano.—*Revista extranjera*, de don Patrio de la Escosura.—*Mas sobre Méjico*.—*Revista de ambos mundos*.—*Revista de la quincena*, de D. Nemesio Fernandez Cuesta.—*Parte oficial*.—*Noticias generales*.—*Ultima hora*.—*Advertencias importantes*.

LA AMÉRICA.

Con el mayor gusto insertamos el siguiente notable artículo, debido a la pluma de nuestro distinguido colaborador y amigo, el Sr. Muñoz del Monte, en el cual este inteligente publicista trata con un tino y conocimientos especiales, cuestiones importantísimas para nuestro porvenir en el Nuevo Mundo.

El artículo que hoy publicamos, se dió a luz hace algunos años, en las columnas de una Revista que ya no existe, y no tuvo entonces la publicidad que merece y que podemos darle nosotros, gracias a los medios de que dispone nuestra Crónica. Este artículo sirve de introducción a una serie que procuraremos publicar sin interrupción; todos ellos forman un excelente trabajo en que con el título de «Europa y América» examina y trata su autor todas las cuestiones que han influido hasta ahora, y pueden influir en lo sucesivo en las relaciones pasadas, presentes y futuras de ambos hemisferios.

ESPAÑA Y LAS REPÚBLICAS HISPANO-AMERICANAS.

I.

Va para cuatro lustros que cesó la lucha fratricida entre España y sus antiguas colonias, entre la gran familia pobladora de el Nuevo Mundo y los juveniles pueblos nacidos en su seno, partícipes de su sangre, educados en sus creencias y herederos de su nombre y de su gloria. Pasó ya el tiempo de discutir si la primera ha ganado ó perdido con la prematura emancipación de los segundos:—si estos tenían un evidente interés en conservarse unidos muchos mas años al materno tronco antes de lanzarse por su cuenta al riesgo cierto de aventurados ensayos:—si en las grandes secciones del territorio español-americano hubieran convenido la erección y división de monarquías puras entre determinados infantes de nuestra real familia, como consta haberlo propuesto a uno de nuestros monarcas el célebre conde de Aranda, á fines del pasado siglo:—si estallada ya la revolución, habria sido viable el establecimiento de monarquías constitucionales borbónicas en las principales repúblicas del continente sublevado, segun lo pretendió el ilustre vizconde de Chateaubriand, ora como escritor en su obra de las *Colonias españolas*, ora como representante de la Francia en los congresos de Laibach y de Verona.

Pasó el tiempo, tornamos á decir, de discutir estas y aquellas hipótesis, de sondear la posibilidad ó la conveniencia de unas y otras eventualidades. Los sucesos han marchado mas de prisa que los hombres: el tiempo ha devorado todas las combinaciones posibles, y la democratización de los gobiernos nacidos de la revolu-

cion hispano-americana es ya un hecho consumado, indeclinable y por consecuencia necesario.

Desgracia fue, y grande por cierto, que imperiosas circunstancias esternas precipitaran la emancipación de las colonias antes de solverse las previas condiciones de oportunidad en el tiempo, de creación en los hábitos, de preparación en las instituciones. De la estemporaneidad del movimiento han nacido todos los errores y todos los obstáculos, que han frustrado la consolidación de los nuevos gobiernos.

Al estallar la contienda, España hizo lo que debió, lo que estaba en su derecho, lo que no puede menos de hacer todo gobierno digno de este nombre. Opuso su veto á la desmembración de su magnífico territorio, á la súbita segregación de la mitad de sus habitantes. La ley primera de toda entidad, física ó moral, individual ó colectiva, es vivir; porque la vida es el ser mismo en la serie sucesiva de sus manifestaciones. Y así como ninguno se suicida por su libre y espontáneo albedrío, así tambien ninguno sufre libre y voluntariamente la amputación de sus miembros esenciales.

Retener la dominación de sus admirables y portentosas conquistas, era para España un derecho y un deber, un honor y un interés, una consideración de dignidad y una necesidad de situación. Empeñada en la lid, la sostuvo con las armas todo el tiempo en que pudo contar racionalmente con la solución de la victoria; pero cuando las alternativas del combate, la contrariedad de los elementos, la envidiosa rivalidad de las naciones extranjeras y la infatigable perseverancia de los insurrectos la hubieron convencido de la inutilidad de prolongar la lucha, entonces hizo lo que todos los individuos y gobiernos ilustrados hacen en semejantes casos; cedió á la corriente insuperable de los acontecimientos; obedeció á las inmutables prescripciones del orden providencial que gobierna á las sociedades humanas; entonces hizo lo mismo que hacen los padres benévolos y prudentes; absolvió de su inobediencia á los emancipados hijos, les tendió los brazos para recibirlos, y la familia española, una é indivisa antes, se subdividió en familias nuevas, que en medio de su diversidad, y á pesar de su separación, reconocen hoy, como reconocerán siempre, la salvadora unidad del tronco paterno.

Desde ese momento surgió una nueva era para España, una nueva era para las colonias emancipadas, una nueva política para entrambas.

Las consecuencias de la grande escisión de la raza ibera debieran ser hoy inmensamente beneficiosas para todas las fracciones de la raza común. ¿Por qué fatalidad no se recogen todavía los frutos de la reconciliación? ¿Cómo es que los múltiples lazos de la sangre y del idioma, de la religión y de las costumbres, de los hábitos domésticos y de los precedentes históricos no han engendrado todavía prácticamente la comunión de los intereses, la identidad de las tendencias, la convergencia de las miras y la fraternal solidaridad de una comun política?

La marcha de las sociedades humanas obedece á leyes análogas á las que rigen el curso de los fenómenos físicos. Las de estos se modifican con la acción simultánea y contraria de otras causas ó agentes: del mismo modo en el orden social un hecho general que por su naturaleza está destinado á producir determinadas consecuencias, deja de exhibirlas con precision lógica, cuando otros hechos contemporáneos y concurrentes alteran ó perturban su acción natural.

Quando la América española dió el grito de independencia, dos causas contemporáneas la empujaron invenciblemente á la adopción del régimen democrático estremo; á saber, el influjo de las doctrinas de los filósofos y publicistas del siglo anterior ensayadas tumultuariamente en el primer período de la revolución francesa y el vecino ejemplo de las colonias inglesas, que, al emanciparse, habían adoptado las formas republicanas. Este doble estímulo ejerció una seducción inevitable; pero los autores de la revolución no comprendieron que la teoría era inaplicable á las poblaciones españolas que no podían saltar de repente de los rígidos hábitos del despotismo tradicional á la fórmula suprema de la democracia pura: no comprendieron que los antecedentes, las tendencias y el genio de la raza latina no se amoldaban á la literal imitación de

las instituciones apropiadas al genio, á las tendencias y á los antecedentes de la raza anglo-sajona. *Hinc prima mali labes.*

Varias han sido las consecuencias lamentables de este error en el punto de partida. Emmeraremos las mas principales.

Primeramente las colonias, identificadas invenciblemente con los instintos y hábitos de su educación monárquica, no comprendieron las condiciones ni pudieron aversezarse de pronto á las exigencias del régimen opuesto. Dos principios contradictorios luchaban simultáneamente para apoderarse de la dirección de las sociedades recién emancipadas: el principio de libertad é igualdad y el principio de autoeracia y despotismo.

El primero representaba las aspiraciones teóricas de la revolución: el segundo reproducía las prácticas no estinguidas de la dominación pasada.

Aquel se fundaba en abstracciones de ipinteligible ó cuando menos equivoco sentido para la ignorante población: este se encarnaba en el sentimiento y el espíritu de las masas acostumbradas despues de muchos siglos á la obediencia pasiva. Los patriarcas de la revolución predicaban los dogmas de libertad, en tanto que los directores del movimiento solo obedecían á las inspiraciones del despotismo, y la igualdad de derechos se proclamaba oficialmente en todas las jóvenes repúblicas supeditadas sin recurso por el único derecho de la fuerza.

Por consiguiente, la lucha de aquellos dos principios rivales engendraba el empeño de asegurar cada uno la preponderancia de su dominación respectiva, y ese mismo empeño daba por resultado la incansante alternativa de triunfos y derrotas de sus representantes ó partidarios. No habia medio entre la arbitrariedad y la anarquía, entre la prolongada dictadura del sable y el breve reinado de las turbas.

Ademas, esa triste y reciproca sucesion de la licencia á la tiranía y de la tiranía á la licencia, no solo prolongó mas de lo preciso la contienda armada entre la metrópoli y sus antiguas colonias, sino que, al verificarse la reconciliación y la paz, fue mas difícil reanudar las antiguas relaciones industriales y mercantiles por la inestabilidad de los gobiernos republicanos, por la frecuencia y rapidez de sus trasformaciones, por las absurdas legislaciones económicas derivadas de las antiguas preocupaciones y rutinas, por el total olvido y abandono de los hábitos de trabajo y por la consiguiente escasez de los productos indígenas sensiblemente disminuidos al cabo de tantos años de guerras intestinas y de estériles revoluciones.

Al mismo tiempo, la diversidad de las razas pobladoras del territorio hispano-americano, dificultando la union sincera de los habitantes, ha impedido la formación de hábitos pacíficos y de costumbres uniformes, que son los mas vitales elementos de todo progreso político y social. Triple compuesto ibérico-indio-africano, conjunto infandible de tres castas naturalmente antipáticas, la guerra reciproca, unas veces latente y otras manifiesta, es la condicion fatal é indeclinable de esa justa posición creada por la conquista, agravada por los errores económicos de los pasados siglos y amenazadora siempre, en mayor ó menor escala, á la regeneración y adelanto de los pueblos hispano-americanos. El problema de la fusion de las razas y de sus intereses y sentimientos en un solo punto de convergencia, es el mas difícil de todos los problemas, que la fatalidad del destino ó la misteriosa voluntad de la Providencia han planteado en el nuevo hemisferio. Ese problema oprime como una pesadilla á todos sus gobiernos. Nueva esfinge, se coloca al umbral de todas las instituciones imaginables para devorar á las que no aciertan á descifrar su acertijo; un nuevo Edipo se necesita capaz de adivinar el temible enigma y lanzar al monstruo al abismo del olvido. Entre tanto, la cuestion de las castas complica y perturba la cuestion de la igualdad, que sancionada en el orden político, encuentra infinitos obstáculos para trascender á la esfera social. La llaga siempre abierta estenua al cuerpo político, y la endeble convalescencia no se trasforma en robusta salud, cuya condicion esencial es el equilibrio de las funciones.

Por último, los intereses emulorios de las naciones extranjeras han sido tambien una causa constante de vacilación y debilidad, cuando no de rencillas y desastres, para las nuevas repúblicas.

cas. Mientras esas naciones las ayudaban mas ó menos abiertamente á romper los eslabones que las unian á la metrópoli, sus nacientes gobiernos pudieron creer que, en el día de la emancipación, se convertirían aquellas en tutores temporales, en desinteresados consejeros, en protectores equitativos, que auxiliarían su infancia social é ilustrarían su inesperienza política. ¡Vanías esperanzas harto pronto defraudadas! El extranjero buscaba el abatimiento de la España, no el engrandecimiento de la América: quería debilitar la monarquía venerable, en cuyo territorio brillaba el sol en las veinticuatro horas del día, no favorecer el cumplimiento de los altos destinos de la raza descubridora y conquistadora del Nuevo Mundo. Eso querían las naciones extranjeras, y eso es lo que han revelado sin réplica todos los pormenores de su conducta. Favorecieron la independencia para vender sus provisiones de guerra y traficar con sus auxilios de armas y de dinero: celebraron tratados con las nuevas repúblicas para explotar las riquezas de su suelo virgen, y monopolizar las utilidades de un cambio desigual y oneroso: las halagaron con su protección y simpatías para injerirse en sus negocios interiores y facilitar á la sordina, en trueque del mentido patronato, los medios de apropiarse ulteriormente las porciones mas granadas de su territorio. Así hemos visto á la Inglaterra tomar posesión en la ventajosa localidad de Costa Rica al auspicio de la estravagante fábula del rey de los Mosquitos: así los Estados-Unidos se han apoderado sucesivamente de Tejas, de California y del Nuevo-Méjico, fomentando las divisiones intestinas y exacerbando los embarazos del antiguo Anahuac: así la Inglaterra, y los Estados-Unidos, y la Francia se han dado un rendez vous simultáneo á orillas del Rio de la Plata; y, voraces águilas en acecho de la presa, hoy por Rosas y mañana contra Rosas, aquí por los unitarios y mas allá por los federalistas, ora á favor y ora en contra de Buenos-Aires ó Montevideo, abrazando alternativamente todas las causas, representando todos los papeles, vistiendo todos los disfraces, circunvalan capciosamente á las repúblicas hermanas harto imprevisoras para entregarse, indefensas y despedazadas, al interesado arbitraje de sus codiciosas medianeras.

II.

Por estas causas y por otras de idéntica ó análoga índole, que con facilidad se resumen en las que sumariamente llevamos esplicadas, la emancipación de las antiguas colonias españolas no ha producido los grandes resultados que naturalmente debían esperarse de los innumerables elementos de prosperidad y riqueza que encierran en su seno. Por esta propia razón, unida á los desastres de siete años de guerra dinástica y á los radicales cambios y multiplicados embarazos de todo género que durante los tres últimos lustros han absorbido la atención y ocupado las mas vitales fuerzas de España, no ha surtido el reconocimiento de esta los efectos proporcionados á un acto, que dió punto al divorcio de la gran familia española, y reabrió bajo diferente aspecto el antiguo canal de las reciprocas y ventajosas relaciones de los pueblos hermanos.

Pero el tiempo no pasa en balde, y sus lecciones son el arsenal de la experiencia. La que han adquirido los padres y los hijos en 42 años de errores no puede ser perdida para la presente y las venideras generaciones.

Ha llegado la época en que esa gran maestra de la humanidad ha revelado el género de simpatías que abriga, respecto de los estados hispano-americanos, los gobiernos que presiden á las naciones procedentes de distinta alcurnia.

Para justificar esas simpatías vendidas con el aire arrogante de la protección, ¿qué han hecho hasta hoy esos gobiernos bastante poderosos para poder ser justos y magnánimos sin riesgo?

Después de haber explotado la inesperienza de los nacientes estados; extorquédoles tratados onerosos de comercio; bloqueado sus puertos y bombardeado sus ciudades bajo los mas fútiles pretextos; exigiéndoles humillantes satisfacciones por ocurrencias de insignificante entidad; arrancádoles resarcimientos desproporcionados á la calidad de la ofensa ó perjuicios recibidos, y en una palabra, obligádoles á apurar hasta las heces la amarga copa de todo linaje de sufrimientos y espoliaciones, las vemos tolerar con su indiferencia, cuando no consentir con su desvío, las sucesivas invasiones, el infatigable acecho, la política agresiva y avasalladora del águila anglo-americana del Norte, cuyo ojo avizor y penetrante, animado por el fuego de una insaciable concupiscencia, persevera fijo sobre el antiguo imperio de Motezuma, á quien ha arrancado ya tres de las mas bellas porciones de su territorio, en tanto que se ingiere oficiosamente en todos los pormenores de su política interior, mantiene sobre un continuo *quien vive* toda la línea limitrofe de sus fronteras, atiza la hoguera de la discordia en las provincias agitadas, convierte en cuestion internacional la empresa privada de la apertura del istmo de Tehuantepec, y trabaja incesantemente por debilitar la frágil cohesión de los varios y estenuados miembros de la república mejicana.

Esta obra de demolición, como preparativo previo á la absorción ulterior, la prosigue sin tregua el gobierno de las estrellas con toda la paciencia del fanatismo alimentado por la fatídica creencia en un destino de dominación universal sobre todo el hemisferio descubierta por Colon. Así es que, sin haber plantado todavía su estrellado pabellon sobre las torres de Tenochtitlan, sin haber traspasado con sus legiones de *riflers* las estrechas gargantas del istmo panameño, esa providencial barrera que á la vez divide los dos grandes Océanos y protege las dos mitades del Nuevo Mundo, le vemos extender sus pretensiones monopolizadoras sobre la espléndida region de los Incas, y asomar conatos de apropiarse las islas peruanas de Lobos, en donde ha encontrado la agricultura la maravillosa sustancia que bonifica y fecunda las tierras exhaustas por luengos siglos de cultivo. Infatigables colaboradores en esa empresa de absorción indefinida, sus hombres de estado, sus legisladores, sus periodistas, todos sus órganos de circulación y de publicidad, de discusión y de proselitismo desde las interminables columnas del discurso presidencial hasta las fugaces líneas de la hoja cotidiana, desde el sitial culminante del capitolio de Washington hasta la tosca tribuna del humilde *meeting* de aldea, predicán incesantemente á sus conciudadanos la misma fórmula agorera que los arúspices y los oradores de Roma repetían al Senado y al pueblo.

Tu regere imperio populos, Romane, memento.

A este desbordamiento de una ambición devoradora, la Europa no ha sabido oponer mas que las contemplaciones de una expectación pasiva ó los paliativos de meticulosas protestas. Hay mas todavía. Mientras la Francia bombardeaba á San Juan de Ulua por miserables etiquetas, mientras la Inglaterra iraguaba transacciones espoliadoras con el imaginario y fastidioso rey de los Mosquitos, la astucia anglo-americana aprovechaba hábilmente la debilidad de su vecina para arrebatarle á Tejas y pasear por la tierra de los aztecas sus águilas victoriosas, que con sus alas sombrean ya las dilatadas riberas del Pacifico, y con sus garras desentrañan del suelo californiano el nuevo Vellocino depositado en los placeres auríferos del Sacramento. En vano los ministros británicos, tan fuertes con los débiles como débiles con los fuertes, hacían alarde de su respeto á la integridad territorial de las jóvenes repúblicas; en vano Guizot, ese sempiterno disertador tan pródigo de frases como avaro de acción, proclamaba desde la tribuna francesa el solemne compromiso de preservar de su aniquilamiento á la raza latina establecida en mas de la mitad del Nuevo Mundo: el arrogante *veto* y la hueca palabrería del uno, y de los otros no fueron á la postre sino meras baladronadas parecidas á las del andaluz fanfarron, que al cabo de las mas descomunales amenazas á su adversario,

..... requirió la espada,
Miró al soslayo, y fuese, y no hubo nada.

La peripecia del drama trágico ó cómico (que de ambas cosas tiene sus puntas y collares), no se hizo esperar mucho tiempo. Tejas fue anexada: California fue adquirida: Nuevo Méjico fue agregado: las agregaciones, las adquisiciones y las anexiones continuán siendo el objeto predilecto de la política exterior de la Union: el desarrollo ulterior, la misma existencia futura de la raza latina son ya un problema, y el hermano Jonatás (*brother Jonathan*) prosigue creyendo supersticiosamente en la infalibilidad de su predestinación con la misma fé robusta con que Roma y Alejandro, Gengiskan y Napoleon creyeron en la suya.

En presencia de tales peligros, á vista de un pasado tan reciente, es tiempo ya de que las novísimas naciones de origen español se propongan la cuestion vital de su venidera existencia. é indaguen si hay medios valederos, si hay términos hábiles para declinar el siniestro hado que proclaman los oráculos sibilinos de la democracia anglo-americana. Nosotros creemos que esta es una de las mas graves é importantes cuestiones que deben reclamar la atención de todos los pensadores acuciosos del porvenir de uno y otro hemisferio.

FRANCISCO MUÑOZ DEL MONTE.

(Continuará.)

Publicase en Barcelona un periódico de religion, ciencias é industria, titulado: *La España Católica*, que tiene la pretension, mas ó menos fundada, de representar la vida y las tradiciones de nuestra sociedad antigua, y que se consagra con mucho celo, ya que no con el mejor éxito, á la defensa de principios y de doctrinas que no nos corresponde apreciar, pero que no son ciertamente los que mas conformes se hallan con las ideas de la presente civilización, con el progreso de la humanidad y con el espíritu del siglo.

Este diario ha tenido á bien ocuparse de nosotros y juzgar nuestra publicación de un modo desfavorable, poniéndonos así en el caso de replicarle en breves palabras, antes por no ser calificados de descortesés, que porque necesitemos impugnar las razones en que pretende fundarse para sostener que no son los medios de que nos valemos los mas á propósito para realizar nuestro pensamiento en América.

Porque ese es el juicio que hemos merecido al diario de Barcelona, que ha tenido el privilegio de sustentar, respecto á nosotros, una opinion contraria á la de todos los periódicos de Madrid y de las provincias que desde la aparición de nuestro primer número nos han favorecido con elogios y parabienes á que viviremos eternamente obligados. ¿Y en qué se funda *La España Católica* para decir que no cree que realicemos nuestro objeto de *hermanar los intereses de España y de América*? en que segun él, *una obra que tenga este destino debe ser una obra tradicional*, y los nombres de los redactores de LA AMÉRICA son conocidos por su *antitradicionalismo y sus compromisos con la revolucion*.

Con sentimiento y con repugnancia acudimos al terreno á que se permite llamarnos el diario *católico*: no es exacto que todos los nombres que van al frente de LA AMÉRICA tengan la significación que nuestro colega, por error sin duda, les atribuye; cabalmente porque no queremos ni queremos hacer de nuestro periódico un arma de partido; cabalmente porque estamos resueltos á no ocupar sus columnas con apreciaciones sobre el estado de la política interior de nuestra patria; porque obramos movidos de un sentimiento nacional, y con el propósito de analizar un fin exclusivamente español, contribuyendo á levantar el nombre de España en América, con toda la fé de nuestra alma, con toda la actividad de nuestro espíritu, con todas las fuerzas de nuestra inteligencia; porque estamos perfectamente convencidos de que pueden y deben concurrir á este fin todos los españoles que tengan sentimientos en el corazón y no carezcan de ideas en el cerebro, por eso invocamos el auxilio, y tuvimos el gusto de obtener la colaboración de escritores distinguidísimos, agenos muchos de ellos á la política, y pertenecientes los demas á todos los partidos de España. Reconozca *La España Católica* la lista de nuestros redactores y colaboradores, y se convencerá, si acaso es capaz de convencimiento, de que ni nosotros hemos ido á buscar sus principios políticos, ni ellos, al prestarse á nuestra invitación, han hecho otra cosa que deponer sus prevenciones, prescindir de sus repugnancias en favor de la santa empresa que todos juntos hemos tomado á nuestro cargo, *vivir juntos la hermosa vida de la nacionalidad, y olvidar que son hombres políticos, para acordarse solo de que son españoles*. Si á pesar de eso, pocos ó ninguno de nuestros redactores pertenecen al partido que nuestro colega representa, ¿tenemos nosotros la culpa de que ese partido, por la misma índole de sus doctrinas, sea el menos fecundo en hombres que se dediquen al estudio de las ciencias y al cultivo de las letras y las artes? Pero basta ya; que no queremos proseguir por este camino, ni convertir LA AMÉRICA en palenque donde disputen los partidos la victoria de sus doctrinas ó el triunfo de sus intereses.

No son los nombres de los redactores, sino las doctrinas de nuestro periódico, lo que debe tenerse en cuenta para apreciar su carácter y juzgar de la bondad ó malicia de los medios empleados para llevar á ejecución nuestro patriótico pensamiento: ahora bien; respecto á este punto, nuestra conciencia está tranquila para hoy y para mañana, y tenemos seguridad de haber sostenido hasta ahora las ideas y los sentimientos que convienen á España: ahí están el artículo de introducción, de D. Emilio Castelar; el de Méjico, de D. Cristino Martos; el que bajo el epigrafe de *Nuestro pensamiento* publicó en el número anterior nuestro director D. Eduardo Asquerino: conocidos son los principios políticos de estos señores, y los que llama nuestro colega *sus compromisos con la revolucion*. ¿Han sido parte esos compromisos y principios á que dejan demostrarse lo que son, lo que quieren ser cuando escriben para LA AMÉRICA; es decir, *españoles* y nada mas que españoles?

La España Católica cree, sin embargo, que una publicación que tiene el objeto de la nuestra, debe ser *una obra tradicional*, y no entraremos á examinar esa cuestion, que es para tratada despacio: solo replicaremos á esto, que no por medio de nuestras tradiciones, por gloriosas y respetables que sean, conseguiremos levantar el nombre español del descrédito en que yace postrado en las regiones del Nuevo Mundo, sino por medio de nuestros

recursos actuales, de nuestra política, de nuestra literatura, de nuestras artes, de todos los elementos morales y materiales que constituyen nuestra civilización. No despreciamos, antes tenemos en alta estima nuestras grandes tradiciones históricas, nuestros gloriosísimos recuerdos nacionales; pero los pueblos no existen solo en el pasado, y nosotros queremos que influya en América la España de hoy, la nuestra, la que vive en la realidad; no la España de ayer, la de nuestros padres, la que vive en las páginas de la historia.

Dos palabras para concluir, y á fé que sentimos ocupar la atención del público con discusiones de personas: uno de nuestros redactores y amigos, el señor D. Patricio de la Escosura, cuyos artículos de política extranjera honran las columnas de nuestra revista, ha sido objeto de un ataque incalificable por parte de *La España Católica*: el señor Escosura si así lo estima conveniente; es decir, si aprecia tan poco su inteligencia y su tiempo que quiere gastar el uno y emplear la otra en discutir con *La España*, entrará en el fondo de la cuestion que le ha suscitado aquel periódico; nosotros dejando á un lado las observaciones que se dirigen al escritor, rechazamos con toda la indignación de que somos capaces las injurias que se fulminan contra el hombre. El periódico á quien contestamos, llevado de su pasión política, se olvida de que solo tiene derecho para juzgar las doctrinas, y toma pretexto de una cuestion científica para calificar de una manera agresiva la conducta, no del escritor, sino del hombre político, del diputado, del ministro. El señor Escosura está emigrado en Paris, y el periódico que le ataca, lo sabe: juzguen cuantos tengan nobleza de sentimientos, del valor y la generosidad de quien se ensaña sin motivo con quien no puede defenderse.

En cuanto á nosotros, cumplimos como amigos y compañeros defendiendo á uno de nuestros redactores: rechazamos otra vez las palabras de *La España Católica*, y la devolvemos cuanto puede haber en ellas de injurioso contra el señor Escosura.

Entre las publicaciones españolas que ven la luz en América, merecen especial mencion dos periódicos muy importantes ambos en su respectiva esfera, y que están prestando grandes servicios en interés de la causa nacional.

El Diario de la Marina, que desde hace muchos años se publica en la Habana, se ha consagrado y se consagra constantemente con un celo y una inteligencia superiores á todo elogio, al estudio de todas las cuestiones que pueden afectar al desarrollo de nuestra riqueza en las provincias americanas, y mejorar la condicion moral y material de sus habitantes; y sin embargo, su entendido director D. Isidoro Araujo de Lira, no ha obtenido hasta ahora otra recompensa que la satisfacción de haber trabajado por su país y el aprecio de cuantos estiman en lo que valen la constancia, la abnegación y el patriotismo.

Otro tanto decimos de *La Crónica* de New-York, que por publicarse en una de las ciudades mas hostiles á España, y donde con mucha frecuencia se meditan y disponen las intenciones filibusteras contra Cuba, ha sufrido graves perjuicios y arrostrado inminentes peligros por defender el nombre y el decoro de España, y oponer valientemente la voz generosa de la verdad á los insultos, calumnias y amenazas de los yankees.

Sigan nuestros estimables colegas cumpliendo su santa y envidiable, pero peligrosa tarea, con el celo, la inteligencia y el valor con que la han desempeñado hasta ahora. LA AMÉRICA, que consagrará su existencia á defender la misma causa, les rinde el homenaje de la admiración y de su simpatía desde este lado de los mares.

Uno de nuestros colegas, *El Orbe*, ha consagrado un artículo á demostrar la conveniencia de que se separen las plenipotencias españolas en las tres Repúblicas de Buenos-Aires, Argentina y Uruguay, reunidas hoy en una sola persona; lo cual, á juicio de nuestro apreciable colega, está ocasionando graves perjuicios al Estado.

No negaremos nosotros que sea conveniente la medida propuesta por *El Orbe*: al contrario, creemos que el gobierno, en vista de los datos que obrarán, sin duda, en la Secretaría de Estado, debe acordar la division como el mencionado periódico le aconseja; en lo que no podemos deferir á su opinion, por mucho respeto que nos merezca, es en lo relativo á los productos de las plenipotencias y á las causas á que atribuye su reunion en una sola en 1854.

Segun datos que creemos exactos, no son cincuenta mil duros, sino quince ó diez y seis mil, lo mas que valen las plenipotencias incluyendo el producto de los consulados.

Tampoco se unieron en 1854 para favorecer á un *patriota*, como da á entender nuestro colega; el Sr. Albitur que las desempeña desde entonces entró hace muchos años en la carrera diplomática, todos los gobiernos han hecho justicia á su talento; lejos de ser *patriota*, en el sentido que dan á esta palabra los que profesan las doctrinas de *El Orbe*, pertenece al partido moderado, ó lo que es lo mismo, al partido de nuestro colega.

Hacemos esta rectificación por restablecer la verdad de los hechos, y no por ninguna razon política, de que prescindimos completamente, en esta cuestion como en todas las que se refieren á América.

Hace tiempo que el periódico *La Discusion* inició la idea de levantar un monumento nacional donde se trasladasen las cenizas de nuestro gran poeta Espronceda y del eminente y malogrado escritor D. Mariano José de Larra, que hoy yacen olvidados en humildes nichos en el cementerio de San Nicolás. Secundado este digno y patriótico pensamiento por casi toda la prensa de Madrid y de las provincias, nuestro colega *La Discusion* invitó á una reunion de literatos, artistas y amantes de las glorias nacionales, á fin de acordar los medios necesarios para realizarle. El domingo tuvo efecto esta reunion en el teatro del Príncipe, previo el permiso de la autoridad. Los redactores de los periódicos moderados, progresistas y demócratas, muchos escritores dramáticos, literatos y artistas, acudieron á la invitación, dando una prueba de

su entusiasmo por los dos ilustres escritores, cuya memoria se trataba de honrar.

Después de una ligera discusión se procedió a nombrar la comisión, y fueron designados los señores siguientes: D. Francisco Martínez de la Rosa, presidente. Duque de Olivas, por la Academia de la lengua. D. Salustiano Olózaga, por la Academia de la historia. D. Eugenio Moreno López, por la Universidad Central. D. Juan Eugenio Hartzenbusch, por los escritores dramáticos. D. Miguel de los Santos Álvarez, como amigo de Espronceda y Larra y como continuador del *Diablo-Mundo*. D. Nicolás Rivero, D. Ramon Campoamor y D. Pedro Calvo Asensio, en representación de la prensa democrática, moderada y progresista. D. Luis Mariano de Larra, hijo del ilustre Figaro, D. Eduardo Asquerino, D. Cristino Martos, D. Emilio Castelar, D. Pedro Mata, Cruzada Villamil, Villanueva y algún otro, y como secretario D. Eugenio Florentino Sanz.

Creemos que estos señores cumplirán dignamente su encargo, y esperamos de su celo, no menos que de su amor a las letras, que no descansarán hasta conseguir que reposen en un lugar digno de ellas las cenizas de Figaro y del cantor de Teresa.

La abundancia de originales nos impiden publicar el discurso pronunciado por Mr. Buchanan en el acto de prestar el juramento de costumbre como presidente de los Estados Unidos; pero suponemos que ya le habrán visto nuestros lectores, pues hace días que vio la luz en todos los diarios políticos de Europa y América.

No tratamos de examinar con detenimiento ese importantísimo documento; su lectura nos ha inspirado un sentimiento de agradable sorpresa, pues los antecedentes políticos, los discursos y aun los actos de Mr. Buchanan, tan conocido como uno de los firmantes del manifiesto de Ostende, nos hacían temer, y con nosotros á cuantos siguen con alguna atención el movimiento de los partidos en aquella República, que su administración sería un continuo peligro ó cuando menos una constante amenaza para España.

Debemos, pues, felicitarlos de que el nuevo presidente de la Unión se muestre dispuesto á respetar los derechos de las demás naciones y á no buscar el engrandecimiento de su país por medio de la guerra y de la conquista; aunque España cuenta con todos los elementos necesarios para conservar sus provincias de América y rechazar por la fuerza, como ha rechazado hasta aquí, las agresiones que se le dirijan, no puede menos de ser para nosotros un motivo de satisfacción y alegría la seguridad que parecen darnos las palabras de Mr. Buchanan, de que no tendremos necesidad de acudir á esos medios, siempre dolorosos, para mantener la integridad de nuestros derechos.

Quiera Dios que esas palabras, cuya sinceridad no tenemos razón para poner en duda, no se vean desmentidas por hechos superiores á la voluntad de quien las pronuncia; quiera Dios que la fuerza de las circunstancias ó los compromisos de partido, no obliguen al presidente de la Unión á faltar á la política que se propone seguir, y que es la única que, fiel y lealmente observada, puede asegurar la paz y las buenas relaciones, cuya conservación interesa á los dos países!

Reseña histórica de Europa.—Continuación.—Revolución de Inglaterra.

Vulgar es el conocimiento de la *Revolución francesa* en el continente europeo, y aun en ambos mundos: no solo sus hechos notables y sus inmediatas consecuencias son conocidos, sino los incidentes, los episodios, los hombres y sus caracteres; conjunto y pormenores, en una palabra. No sucede otro tanto con la *Revolución inglesa*, de la cual aun las personas que se ocupan habitual ó frecuentemente en negocios políticos, saben poco más que los acontecimientos generales y los nombres de Carlos I y de Oliverio Cromwell, en quienes personifican los dos principios opuestos de aquel social cataclismo.—Las causas de esa diferencia son, unas palmarias, otras menos notorias. La *Revolución francesa* es de ayer, la inglesa de hace dos siglos: la Francia está, por su situación geográfica, en contacto con el resto de Europa; Inglaterra es una isla; los revolucionarios del Sena sostuvieron guerra, ya defensiva, ya ofensiva largos años contra todos los tronos del antiguo mundo, sus doctrinas, como sus armas, hicieron irrupción en las viejas monarquías, mientras que los parlamentarios del Támesis permanecieron en los límites de su patria, no influyendo en general sobre el continente más que por medios diplomáticos. Napoleón puso término á uno de los actos del drama revolucionario en las Galias, con una magnífica epopeya; Cromwell hizo otro tanto en la Gran Bretaña, pero prosaicamente, aunque con mas fruto. El idioma inglés, por otra parte, es mucho menos conocido que el francés, lo que dificulta el estudio de la historia de aquel país; y en resumen, sabido es que á los anglo-sajones les falta en materia de dotes expansivas, y singularmente de lo que un frenólogo llamaría *comunicabilidad*, todo lo que les sobra á los locuaces Franceses, que si hacen y han hecho siempre mucho bueno y grande, como mucho también de pueril y de malo, todavía hallan manera de ponderarlo, y medio de inocularlo al mundo entero.

Francia es sin duda el gran vehículo conductor del progreso social en Europa; Inglaterra su condensador: pero en realidad si conocemos menos las revoluciones de la soberbia Albion que las de nuestros inquietos vecinos, consiste principalmente en que todo en el imperio británico tiene caracteres de singularidad que le son propios, y apariencias infinitamente menos seductoras que en el país donde escribo. Sucede con la historia de Inglaterra, con sus instituciones y con sus hombres, lo mismo que con la música alemana, que generalmente cautiva poco á los pueblos meridionales, porque no tienen paciencia para oír la hasta que les agrada. Hasta que se conoce bien aquella historia, hasta que se ha penetrado en su fondo, y se ha familiarizado el entendimiento con la índole de los personajes y el carácter genérico de los acontecimientos, el trabajo es árduo, la tarea ingrata; pero una vez vencidas esas primeras dificultades, se echa de ver la utilidad inmensa de un estudio tan fecundo en lecciones para el político como para el filósofo, para el gobernante como para los gobernados.—Este preámbulo, menos ocioso acaso de lo que á primera vista es posible que parezca, tiene por objeto simplemente justificar la extensión con que vamos á tratar de lo que puede considerarse como un episodio de la historia de Europa, habiendo, sin embargo, tan de corrido narrado siglos y descrito pueblos. Nuestros lectores comprenderán sin dificultad que, siendo el fin de estos artículos, es ponerles los antecedentes en sumaria relación, para que al recibir noticia de los hechos contemporáneos, se den cuenta de su filiación, claro está que á medida que nos vamos acercando á la épo-

ca presente, podemos ser menos concisos; y que, á mayor abundamiento, al llegar á sucesos que han influido poderosamente en la manera de ser de la Europa, por necesidad la pluma ha de acortar su velocidad, y el análisis ha de profundizar mas hondamente en la historia.

Esta encierra la *Revolución inglesa* en un periodo de cuarenta años consecutivos (de 1640 á 1680), durante los cuales despues de dos guerras civiles, Carlos I perdió trono y cabeza en el cadalso; á una efímera república, sucedió el protectorado de Cromwell; á un breve periodo de militar anarquía despues de la muerte del protector, la restauración monárquica; y á los reinados de Carlos II y Jacobo II, la definitiva espulsion de la dinastía de los Estuardos, y con el advenimiento de Guillermo III, príncipe de Orange, el admirable sistema parlamentario, que perfeccionándose y liberalizándose, por tanto, de año en año ha llegado hasta nuestros días, y se lo promete todavía muy largos y muy prósperos á la venturosa Gran Bretaña.

Para nosotros, sin embargo, el verdadero origen de la *Revolución inglesa* está en la reforma protestante, pues si bien la sagaz política de Enrique VIII quiso fundar en su pretendida iglesia Anglicana, una institución que rodease al trono del prestigio teocrático, era superior á las fuerzas humanas el conseguirlo. Con los principios fundamentales no cabe transacción ni en política ni en ciencias. O la fuerza centrífuga y la fuerza centripeta se equilibran, ó el sistema Newtoniano es una quimera; y del mismo modo ó el principio de *autoridad* es absoluto, ó se viene abajo.—Los anglicanos, como todos los herejes, son absurdos cuando habiendo discutido el cristianismo, y arreglado á su modo, dicen: «esta es la verdad, y ya no es lícito controvertirla.» ¿Por qué? El derecho que vosotros tuvisteis, si es derecho, lo tienen todos; y si todos no, vosotros tampoco. Así, pues, Enrique VIII, y sus teólogos, edificaron en la arena; ellos en verdad sostuvieron tenazmente, y á todo trance, el principio de autoridad, haciéndole triunfar con violencia en mas de una ocasión, por largo tiempo, y con grave daño de sus adversarios: pero estos se multiplicaban en la persecución, y el espíritu de la libertad, como el oro, se purificaba sin consumirse en las llamas del martirio.

Como quiera, ya hemos visto que la sagaz firmeza de Isabel y la elástica veleidad, el diligente egoísmo del hijo de María Estuardo, aplazaron el conflicto. A Carlos I destinó la Providencia para que en su reinado estallase; y verdaderamente al haber de tratar de aquel infortunado monarca sentimos vacilar la pluma entre los impulsos de la compasión y la severidad de las leyes de la imparcialidad histórica. Carlos, en efecto, llevó al cadalso su cabeza coronada; gran desdicha, sin duda, crimen, que como todos recibió su castigo, y lo recibió pronto: Carlos soportó su fatal destino con la entereza de un caballero y la resignación de un cristiano; y morir así es tan bello, interesa tanto en un rey, que en el mismo instante en que el hacha de su enmascarado, y aun hoy desconocido verdugo, segaba en Whitehall su garganta, la humanidad entera aclamándole mártir en un lamento unisono y espontáneo, pronunció al mismo tiempo un anatema de horror contra la *Revolución inglesa*.

Y sin embargo, ni la sangre del rey Carlos I pesa en realidad sobre la *Revolución*, ni aquel monarca está exento, ni mucho menos, de gravísimas culpas, que personalmente espí con exceso, pero que trasmitiéndose á su posteridad, acabaron con aquella desdichada dinastía, causando á Inglaterra los males consiguientes; cuarenta años de incesantes trastornos, de guerras civiles, de alternativas preocupaciones y de desenfreno, como era inevitable en tales circunstancias, de todos los vicios, de todos los crímenes, de todos los delirios, de todas las malas pasiones del hombre.

La muerte de Carlos I fue un gran crimen, por mas de una razón que á su tiempo apuntaremos: pero ni Carlos fue un modelo de perfección como monarca, ni la *Revolución* propiamente dicha, la autora de su muerte. Antes que al rey, habían los regicidas herido de muerte á la libertad inglesa; y cuando la cabeza del mártir rodó en el suplicio, ya los pretorianos de Oliverio daban la ley á la Gran Bretaña.

El hijo y sucesor de Jacobo I era uno de esos hombres á quienes, como á algunos frutos de insustancial aere contenido, da la naturaleza como en compensación, cierto aspecto de grave belleza, y de fría compostura que seduce los ojos, y basta acaso en circunstancias ordinarias, para hacer con desahogo esta jornada que llamamos vida, recibiendo saludos corteses y devolviéndolos con enfática entonación. Pero que se presenten circunstancias difíciles; que los vaivenes de la fortuna, rompan la cáscara, y la vacía acritud del fruto se revele en daño común.—Tal fue la suerte de Carlos: su conciencia vacilante siempre entre el catolicismo y la Reforma, le hizo vivir en perpétua hipocresía, sin gozar siquiera de los beneficios de devoto; de escaso alcance en sus miras políticas, tenia, sin embargo, la pretensión de profundo; desdichado en la elección de consejeros, una vez encontrados los peores se aferraba á ellos; débil é irresoluto, pero al mismo tiempo obstinado y ciego, todo lo ofrecía en circunstancias difíciles, y á todo faltaba así que le era posible; apegado, en fin, al poder y aspirando al absoluto, fue arbitrario lo bastante para provocar y justificar la cólera del pueblo, y no resuelto lo necesario para haber, ya que no vencido, muerto al menos con gloria. A tantas y tales cualidades, escasa compensación fueron la instrucción no común, el aspecto digno, la palabra fácil y correcta, y la tinte caballeresca de su espíritu y maneras, que no se avenía muy bien con la inseguridad en los tratos y la doblez en las negociaciones.

Sospechoso de catolicismo y con evidencia arminiano, ya que no pudo llevar á cabo su matrimonio con una princesa católica en España, casóse al subir al trono con Enriqueta de Francia, hiriendo así el sentimiento ó las preocupaciones religiosas de sus súbditos por una parte y el orgullo nacional por otra, pues la intimidad y dependencia en que desde entonces estuvieron los Estuardos con el gabinete de Versalles, fueron poco menos que de vasallos.

De todos los errores, de todos los crímenes que una dinastía puede cometer, ninguno mas grosero y trascendental que el de desnacionalizarse de esa manera. Un pueblo generoso puede en ocasiones resignarse á sufrir la tiranía doméstica; pero ser juguete ó víctima de extraños, le rebela pronto y con razón sobrada. Si de esas consideraciones generales sobre la *Revolución inglesa*, pasamos, como es forzoso, al examen de los hechos, que habremos de hacer rápida y someramente, será necesario que ante todo tengamos presente, que aquella sociedad se hallaba simultáneamente solicitada por la expansión de dos fuerzas distintas, pero que en la acción se confundían y acusaban casi constantemente.—Uno era el sentimiento que en realidad animaba al partido revolucionario; es decir, á casi todo lo que no era cortesano en la Gran Bretaña, el de la *libertad*: pero ese sentimiento tenia dos aspiraciones, ó si se prefiere, afectaba dos formas distintas. Libre quería ser el ciudadano inglés política y civilmente; asegurar su persona y bienes de las arbitrariedades de la corona; que se respetaran, se extendieran y consolidaran los fueros del Parlamento; en una palabra, aspiraban á ser libres como he dicho, civil y políticamente, y á que el sistema de gobierno fuese tal, que no hubiera que temer en lo sucesivo por tan preciosos bienes. Mas al mismo tiempo cada cual quería—y es singular extravío del espíritu humano—no ya la libertad de conciencia, la de adorar á Dios según su fe, que eso entre protestantes fuera natural y justo, sino que su secta fuese la dominante.

Tal demencia sería incomprendible si no hubiera sido lógica como entonces lo fue. Es ley de la naturaleza, dice el *immortal Cervantes* que todo lo ha dicho, que en este mundo *cada cosa engendra su semejante*: por eso la intolerancia engendra siempre la into-

lerancia. La Inquisición enseñó á los protestantes á ser perseguidores é intolerantes; y cuando digo la Inquisición, no me remito al Santo Oficio, sino que me estiendo á tantos y tantos tribunales, y no tribunales como creyeron y practicaron que los únicos antidotos contra el error eran los heroicos remedios del hierro y del fuego. La iglesia Anglicana en este punto no tiene que afrentar á nadie; pues difícil es que teocracia alguna se haya mostrado tan acerbamente exclusiva, con tal dureza intolerante; y la colección de sus anatemas contra el catolicismo, las sectas protestantes, el código de las leyes de proscripción contra los papistas y disidentes, fulminadas bajo su inspiración, y por parlamentos en que sus hombres dominaban, no figuraría sin lustre en los anales de Torquemada y sus sucesores. En consecuencia, las sectas oprimidas, mas quizá por el fanático espíritu de sus propias doctrinas, se movían agitadas por odio á la iglesia dominante; y si mientras esta prevalecía se limitaban á pedir ó exigir tolerancia, su objeto no muy oculto por cierto, era reemplazarla en todo, ó lo que es lo mismo, al dejar de ser víctimas, convertirse en verdugos.

En Escocia, donde la reforma penetró bajo la dirección del fogoso y perseverante Knox, calvinista ardiente y declarado enemigo, y por tanto, de toda gerarquía eclesiástica, la doctrina presbiteriana, no solo tuvo la indisputable ventaja de la prioridad, sino que además se vio favorecida singularmente por las desastrosas circunstancias del triste reinado de María. En odio á la desventurada reina y á su corte francesa en gran parte del personal, y en el todo del espíritu y vida, quizás también para hacer de la herejía disfraz de la ambición, el célebre conde Murray, hijo natural de Jacobo V, y medio hermano por consiguiente de María, hizo desde luego protestante presbiteriano.

La aristocracia y el pueblo le siguieron casi unánimes y rápidamente en la parte llana del reino; y súbito viéronse el catolicismo y el antiguo sentimiento monárquico, reducidos á las montañas, donde las tribus semi-salvajes de sus indígenas, solo á sus propios señores obedecían. Escocia era, pues, esencialmente presbiteriana, y la fuerza sola podía mantener, y eso artificialmente en aquel país, la llamada iglesia Episcopal, no sin que el pueblo le diese frecuentes, y á veces, sangrientas muestras de su invencible antipatía. Tengámoslo presente, que antes de mucho lo habremos menester.

De otra manera estaban las cosas en Inglaterra, como ya lo hemos apuntado. La corte, casi toda la alta nobleza, y la mayoría de la que allí llaman *the country gentlemen*, esto es, los hidalgos de provincia, ó sean nuestros antiguos mayorazgos y caballeros, profesaban la doctrina Anglicana; y el clero de esta, dueño esclusivo de las dos universidades de Oxford y Cambridge, metrópolis del saber británico; en posesión de pingües rentas y de abundantes diezmos, poderosamente organizado, y en íntima alianza, ó mas bien identificado con la Corona, ejercía como de tales circunstancias se desprende, un poder inmenso. El *Episcopado*, pues (para valerme de la palabra técnica), era predominante en Inglaterra, y estaba además con la supremacía del monarca indisolublemente unido; pero en cambio el comercio en masa, la industria en que por entonces preponderaban aun las artes mecánicas, todo lo que á la inteligencia y al saber atañe, aparte la teología escolástica y la jurisprudencia curial, y la numerosa, acomodada, robusta y valiente clase de labradores propietarios (Yeomen), en fin, era esencialmente revolucionaria en los dos sentidos político y religioso. La masa proletaria, como siempre y en todas partes, fluctuaba á merced del viento de la fortuna; porque donde no hay instrucción para juzgar de los sucesos, las impresiones lo deciden todo.

Aconteció, pues, á Carlos I, lo que constantemente y sin embargo de las lecciones de la experiencia histórica, acontece á todos los gobiernos en tiempos análogos á los que nos ocupan; que rodeado de una atmósfera artificial, brillante y estensa sin duda alguna, pero artificial al cabo, imaginóse que el universo se terminaba en los límites en que su corta vista fijaba los del horizontes, y que cuantos se opusieran á su voluntad suprema, y á su autoridad de origen divino, si divina no era en sí misma, no pasarían de ser un puñado de anarquistas, impíos ó ateos, que un rayo de su cólera esterminaría fácil y prontamente. ¡Funesta, y sin embargo, repetida ilusión de los poderosos! Ella les precipita, y lo que es mas triste, precipita á las naciones por sendas escabrosas, que hubieran podido evitarse con mas prudencia de parte de aquellos que á tenerla están obligados, por lo mismo que en tan alto lugar los ha colocado la fortuna.

Parécenos indudable que la hora era sonada para la transformación del gobierno inglés, y que ningún poder humano hubiera bastado á impedirlo: mas también presumimos, y aun nos atreveríamos á afirmarlo, que pudo y debió Carlos I hacer, como lo está haciendo de dos siglos á esta parte las dinastías que á la suya sucedieron, que en vez de una violenta *Revolución*, hubiese allí una pacífica reforma. Y no le fuera muy difícil conseguirlo, estando á la defensiva; concediendo á tiempolo justo y razonable, pero concediéndolo lealmente, y no resistiendo nunca mas que con derecho evidente y equidad notoria, para hacerlo también con la fuerza que da la razón y la energía que inspira la satisfacción de la conciencia. Su conducta fue precisamente el antitesis de la que de trazar acabamos; del trono partió la agresión; nunca cedió sino á la fuerza; ninguna promesa fue cumplida, ningún pacto respetado; y cuando la cuestión se redujo, como no podía menos, á términos de fuerza, sobre no tener el rey la razón de su parte, tampoco supo defender con vigor y talento sus pretensiones.

Desde el advenimiento de Carlos la nación estaba apercebida para la lucha, y el prestigio que los Tudores supieron dar á la Corona, debilitado por las habilidades teológicas de Jacobo I; así el primero y segundo Parlamentos por su hijo convocados, mostráronse difíciles, desconfiados, y poco generosos en los subsidios; comprendiendo que la única manera de encadenar un poder tan formidable como el de sus reyes, era escasearles con el dinero los medios de corrupción y de tiranía. Disueltos uno despues de otro, y mostrando ya el monarca su decidida propensión á prescindir de la representación nacional, por actos mas ó menos calificados, pero todos con tendencias anticonstitucionales, el descontento y espíritu de resistencia en el pueblo comenzó por ser tan visible, que mal que le pesara, tuvo la corte que convocar de nuevo las Cámaras. La oposición apareció en la de los Comunes mas fuerte, mas inteligente y resuelta aun que en las dos anteriores; y el rey, convencido ó subyugado finalmente, y al parecer al menos, por la opinión pública, hubo de avenirse á términos de conciliación, ó mejor dicho, de volver á la senda constitucional, de que era su deber, y hubiera sido su bien no apartarse nunca. Entonces á trueque de obtener de los representantes del pueblo amplios subsidios, aceptó y juró Carlos I la famosa *ley de los derechos* (*Bill of Rights*), cuyas mas esenciales prescripciones fueron, privar explícita y terminantemente al rey de la abusiva facultad de imponer ó cobrar contribuciones de ninguna especie no votadas por el Parlamento, así como de atentar á la libertad de ningún ciudadano, fuera de los trámites legales, ó de someter á inglés alguno á la jurisdicción de los tribunales militares (*courts martial*).

Admitamos aquí que el pueblo nada nuevo conquistaba en aquella confirmación de la Carta-magna; y que el *Bill of Rights*, no hizo mas que renovar y regularizar la expresión y garantía de inconexos derechos. No obstante, las Cámaras en el acto de la sanción solemne de aquella ley, y toda Inglaterra al tener conocimiento de ella, prorumpieron en entusiastas aclamaciones al monarca. ¡Tan fácil les es á los grandes de la tierra captarse la voluntad de los pueblos, con solo gobernarlos en justicia y respetar sus fueros!—Pero la popularidad debe ser como el amor, que cuando no es correspondido, molesta con sus espresiones y cansa hasta en su abnegación misma.—Carlos I tardó apenas tanto en quebrantar el pacto solemne con que espontáneamente se había

ligado, como en hacer efectivos los subsidios con que la Cámara le había pagado el reconocimiento de los derechos de la nación. Las tropas siguieron alojándose en las casas de los ciudadanos—una de las gabelas para aquel pueblo mas insoportable;—los consejos de guerra funcionando ilegalmente; y como el Parlamento reclamase con mas justicia aun que energía el cumplimiento de lo tratado, fue disuelto, y algunos de sus mas notables individuos inicuamente a prisión reducidos.

Es de creer, dice un historiador moderno (Macanlay) atónito ante tal deslealtad, que esta procediese en el príncipe, mas que de vicio esencial de su carácter, de un error invencible de su entendimiento, y que en la convicción de que Dios le había hecho al nacer árbitro absoluto de la suerte del pueblo, considerase toda resistencia de parte de este, como un crimen, todo compromiso de la suya, como una concesion arrancada solo por la fuerza, y por tanto nula.

Para decir lo que pensamos, tales preocupaciones nos parece que solo caben en cerebros ignorantes, y en ánimos poco rectos; pero la opinión de Macanlay no es, sin embargo, inverosímil si se atiende al estado de la conciencia de Carlos I y al carácter de la persona que principalmente la dirigía.—Guillermo Land, en efecto, arzobispo (anglicano) de Canterburg, era la encarnación del fanatismo político, y él de su propia secta, la personificación del espíritu inquisitorial; la suma y compendio de todo lo absurdo de la doctrina del derecho divino. Pocos hombres han contribuido mas ni tan poderosamente como él a la ruina de la causa á que se consagraron, y ni como mártir siquiera le fue útil, pues murió aborrecido de sus contemporáneos, testigos de sus faltas y de su antipática dureza, sin que la posteridad, ni aun en su partido, haya conseguido rehabilitar su memoria. Dichosamente tal es el destino de todo personaje histórico que se distingue por la intolerancia.—Bajo la dirección suprema de aquel hombre, á su país y príncipe igualmente nefasto, dos tribunales, ambos inconstitucionales, aunque de los Tudores databan, pusieron manos á la obra de esterminar ambas libertades, la civil y la religiosa, y las pusieron con celo ardiente, con descarado cinismo, con tanta resolución como falta de conciencia. Aludimos á la *Cámara estrellada* (star chamber), tribunal político á la manera de la Inquisición de Venecia, y á la *Alta comisión ó junta* (High comision), tribunal religioso, digno de equipararse al Santo Oficio en sus peores tiempos.

Nadie estaba seguro, nadie absolutamente, con aquellos dos instrumentos de tiranía, por cuyo medio el gobierno perseguía, vejaba, prendía, multaba, y mutilaba á cuantos de oponerse le tenia por sospechosos. La Carta-magna; la ley de los derechos, las leyes comunes mismas, dejaron de ser otra cosa que una letra muerta; y Carlos, primero de su nombre, fue tambien el primero de los monarcas ingleses que erigió la arbitrariedad en sistema, que hizo del absolutismo un principio. Muchos de sus antecesores, creemos haberlo escrito, usurparon ocasionalmente el poder legislativo; no pocos merecieron la calificación de tiranos por determinados actos; pero ninguno pretendió abolir la tradicional Constitución del país, ninguno dejó tampoco de paliar sus excesos en cuanto pudo, ya escusándose con lo imperioso de las circunstancias, ya dando á las leyes torcida, y si se quiere, farisáica interpretación. Entre Carlos y sus predecesores la diferencia, como se advierte, es inmensa: los últimos pecaron contra la ley sin negarla, la violaron como el pecador los preceptos del Decálogo; mientras que aquel quiso sustituir su voluntad á las leyes, y negó el precepto para no confesar su pecado.

Dichosamente para la Inglaterra, carecía de dos elementos indispensables para asentar en bases sólidas su tiranía, y reducir la nación á la esclavitud política en que ya por entonces estaba todo el Continente.—Ni tenia Carlos I un ejército con que arrancar á los contribuyentes su dinero violentamente, ni dinero para levantar y sostener un ejército. Dados esos dos recursos, el segundo de los Estuardos, quizá se hubiera hecho tan absoluto en la Gran Bretaña, como lo eran á la sazón Felipe IV en España y Luis XIII en Francia.

La usurpación, sin embargo, había arrojado la máscara, y forzoso le era, ó darse por vencida, perdiendo el fruto de los crímenes cometidos, ó proseguir á toda costa la obra comenzada, dando principio por proveerse, como preliminar indispensable, de medios pecuniarios. Directamente la cosa no pareció posible, pero acudiendo al aforismo que mas tarde formuló Moliere en su Hipócrita «Ibest avec le ciel des accommodements,» se creyó llegar al suspirado fin, por medio de un rodeo, no muy largo. Había acontecido con frecuencia, en tiempos antiguos, que amenazada la isla de invasiones, ya del Continente, ya escocesas, los reyes, aplicando el derecho feudal á las circunstancias, exigían de los habitantes de las costas y fronteras, no solo el concurso de sus personas para defender la patria, sino el auxilio material de sus *Bajeles*, ó en reemplazo de estos de las sumas necesarias para equipar y abastecer los de la Corona. A ese tributo nacional, de pura escepcion, solo exigido con derecho, en circunstancias apremiantes de comun peligro, y llamado por los ingleses *Ship-Money* (contribución ó dinero de bajeles), discurrieron acudir, y acudieron en efecto, los consejeros de Carlos, para llenar las vacías arcas del régio Tesoro, prestando, que nunca para imponer tal arbitrio habian los monarcas necesitado del voto del Parlamento.

Los contribuyentes, empero, y con sobrada razon, pensando de otro modo, sintieron profundamente heridos; y uno de ellos, en nombre de todos, un valeroso y para siempre célebre ciudadano, Hampden, noble de nacimiento, rico de bienes de fortuna, y mas aun del merecido aprecio que sus virtudes alcanzaban, osando resistirse á la inicua exacción, llevó el negocio ante el tribunal competente. Pero qué son los tribunales en los gobiernos despóticos? Acaso los peores y mas terribles de los instrumentos de la tiranía; tanto mas terrible cuanto que revistiendo la iniquidad del fallo con las venerandas formas de la justicia que ultrajan, pervierten en la conciencia pública las santas nociones del bien y del mal. El supremo tribunal de Hacienda pública (Exchequer chamber), por la escasa mayoría de un solo voto, á la verdad, falló en contra de Hampden, consagrando la tiranía, pues declaró virtualmente que el concurso del Parlamento era innecesario para imponer contribuciones!

La libertad parecia definitivamente vencida: el absolutismo establecido para siempre en la Gran Bretaña; y entonces fue cuando los primeros puritanos, á un tiempo ardientes sectarios del presbiterianismo, y apasionados amantes de la libertad, prefiriendo su espatriación á la esclavitud, cruzaron el Atlántico para ir á llevar á la América, no como sus primeros conquistadores el yugo extranjero, sino las semillas de la libertad misma, que tan rápida y prodigiosamente han fructificado en aquel privilegiado suelo.

No había, sin embargo, la Providencia abandonado á la raza anglo-sajona; y si permitió el momentáneo triunfo del despotismo, fue quizá para que lo acerbo de su dominacion hiciese conocer al pueblo todo lo que la libertad vale, y que no debe perdonar sacrificio para defenderla; poco tardaron el desvanecimiento de la victoria, y el delirio de la ambición, en producir su inevitable vértigo, y la ceguera fatídica de los predestinados, en apoderarse de Carlos y de sus consejeros.

«Por qué (se dijeron á si mismos) los presbiterianos—y los presbiterianos eran á un tiempo culpables de disidencia religiosa y de liberalismo—por qué han de ejercer su culto libremente en Escocia?—Impongámosles el Episcopado, cerremos sus conventos, persigamos á los ministros de su culto, y penetremos hasta en el hogar doméstico, á castigar creencias que no son las nuestras, en el anciano decrepito, en el niño imberbe, en la matrona venerable y en la cándida doncella.»—Y lo intentaron; y no se crea que nos dejamos llevar de poéticas exageraciones, no!

Ábrase la historia, y condenados seamos por impostores, si de sus sangrientas páginas, no se desprende para el lector mas enemigo de revoluciones y de liberalismo que encontrarse pueda, una convicción profunda de que Carlos I, quizá por *Leand* precipitado, fue al país de sus abuelos á regenerar él mismo, los maderos del cadalso de Whitehall.

Apenas, en efecto, con temeraria imprudencia se impuso al pueblo escocés, ya descontento de verse provincia inglesa en realidad, aunque todavía en el nombre reino independiente—apenas, digo, se le impuso con la detestada gerarquía episcopal, el aborrecido culto Anglicano, que á sus ojos aparecía como abominable idolatría, el motin estalló espontáneo. Del motin á la sedición apenas hubo intervalo; hizose pronto Revolución el movimiento sedicioso, y Carlos I se unió, en fin, por su ceguera propia, empuñado en una lucha á muerte con un pueblo habituado á la guerra civil, á destituir, encarcelar, y aun dar muerte á sus soberanos, y dispuesto á pelear con toda la obstinacion que juntos pueden y saben inspirar el fanatismo religioso y la pasión política. La libertad británica, naufraga ya, sin fuerzas para alcanzar la orilla, y agonizando desesperada, encontró cuando creía cercano el momento de su fin, una tabla de salvacion en el esceso mismo de la tiranía. ¡Gran misericordia de la Providencia, que no siempre se muestra tan propicia con los pueblos que ingratos á sus beneficios, no saben defender el mas precioso de sus dones!

Ni Carlos ni sus áulicos eran gentes que cedan al primer empuje: la sedición parece siempre fácil de vencer á los gobiernos, y lo es á veces cuando nace; pero la corte de la Gran Bretaña carecía de la fuerza necesaria para ahogar á la Revolución en su cuna, y cuando de esta salta una vez aquella, ya no hay otro arbitrio que el de rendirse á su poder irresistible.

Verdad es que el poder de Inglaterra era en todos conceptos incomparablemente superior al de Escocia; pero no olvidemos que el rey y la Inglaterra estaban divorciados; que la nación yacia postrada, pero no sumisa; que obedecía por falta de fuerza para resistirse, pero que odiaba la tiranía. En resumen, Carlos I empuñado en vano los escasos recursos militares que á su disposición tenia: la naturaleza le había negado no menos las dotes del capitán que las del caudillo, y fue infeliz contra los rebeldes. Ya sin soldados y sin dinero, y no osando provocar de nuevo al pueblo con otra ilegal exacción, rindió al cabo la orgullosa frente, resignándose á convocar el Parlamento.

Fue convocado el año cuarto de su reinado y 1640 es la fecha de su reunion, que hubiera podido ser todavía un iris de paz en la tormenta, si el rey oprimos se mostrara al menos tan moderado como los representantes del pueblo oprimido. Este, lisonjeándose con la esperanza de que Carlos volvería en fin al camino constitucional, eligió diputados de extrema moderacion y conciliadoras ideas; pero el monarca, en vez de imitar tan patriótico ejemplo, y no viendo sin duda mas que una muestra de debilidad en la prudente conducta de electores y de elegidos, se creyó mas que nunca seguro de asentar para siempre su dominacion. Apenas, pues, aunque con toda la moderacion posible, comenzaron los comunes á examinar las justas quejas del pueblo, y á pensar en el remedio de los insufribles males que durante un periodo de nada menos que once años venian afligiéndole, cuando la Cámara fue disuelta y la oprimión mas declarada que nunca.—Como muestra del punto á que la arbitrariedad fue llevada, diremos solo que, ademas de exigirse de nuevo y en crecida suma el ilegal impuesto del Ship-Money, el Consejo de gabinete (Privy Council), hizo comparecer ante sí á varios de los ex-diputados para pedirles cuenta de sus discursos y votos en el disuelto Parlamento; y que habiéndose negado, como era de razon, los interrogados á dar explicacion alguna, fueron arbitrariamente encarcelados. Cabele tambien la triste gloria á aquel desatentado gobierno de haber, contra la constante jurisprudencia inglesa, y el testo espreso de una ley entonces naciente, aplicado el tormento á sus victimas en el mismo año de 1640. Los excesos de las revoluciones se anatematizan, y con fundamento; pero ¿por qué no se han de tener presentes, por qué no se han de anatematizar tambien los excesos y los crímenes del poder que son los que las revoluciones provocan y envenenan?

En fin, para Carlos I no había ya, y eso por su propia voluntad, mas salvacion que triunfar primero en Escocia para reinar luego absoluto en la Gran Bretaña; y si no supo conseguirlo, si ni sus fuerzas materiales ni intelectuales estaban á la altura de tamaña empresa, lo intentó por lo menos. A falta de soldados veteranos trató de reunirlos bisiños; no presentándose voluntarios, los arrancó de leva; y ni siendo general, ni teniendo generales de mérito á su servicio, confió sus huestes á un favorito mas despota, mas impopular, mas obstinado que su propio soberano.

La inconsecuencia de tanto ciego desatino fue la que ser debia. *Strafford*, en vez de esterminar la rebelion escocesa, como locamente esperaba, hubo de retroceder ante los soldados de la libertad, y no sin riesgo de que los mismos que mandaba le hiciesen pedazos en odio á sus crueldades, dejó invadir el suelo británico por los rebeldes presbiterianos.

¿Qué hacer en tal conflicto? Carlos todo lo queria menos acudir de nuevo al pueblo á quien tan cruel y repetidamente había ofendido, y que su resentimiento no ocultaba; pero como la alta aristocracia se negase, patriótica, previsora y resueltamente á hacerse cómplice activa de la usurpacion, reuniéndose sola en la alta Cámara con los obispos para reemplazar al Parlamento, que era lo que el rey deseaba y propuso, redujose al fin, mal de su grado, á convocar su quinto Parlamento, el *largo*, el que atravesó la Revolución, siendo en ella actor principal, unas veces como piloto, remolcado otras, y con menos gloria de la que sus principios prometieron.

Hemos llegado al mes de noviembre de 1640; época célebre de la reunion del *largo Parlamento*: el prólogo de la Revolución se ha terminado, y razonable es correr la cortina para que el ánimo tome aliento antes de proceder al desarrollo del temible y sangriento drama que nos espera.

Paris 29 de marzo de 1837.

PATRICIO DE LA ESCOTRA.

Cuestion de Méjico.

Escasas y de bien poco interés son las noticias que sobre tan grave asunto han circulado desde la aparicion de nuestro último número. Todas ellas están reducidas á algunas correspondencias de Méjico, repitiendo datos ya conocidos, y á las diversas suposiciones que han hecho los periódicos sobre el giro de la cuestion en el ministerio de Estado. Es lo cierto, de todos modos, que si la cuestion no duerme, como aseguran los diarios ministeriales, ha entrado cuando menos en un periodo de lentitud y de espediente que empieza á enfriar los deseos vehementes de los que creían que nuestro gobierno, rompiendo con las tradiciones diplomáticas, obraría en este asunto que tan sobrescitada trae la opinion pública, de una manera rápida y decisiva. Nosotros esperamos, sin embargo, que muy pronto se adoptará alguna resolución importante que calme y entretenga la ansiedad general.

El *Diario Español* publicó el 24 la carta que la asociacion comercial de Manchester ha dirigido á lord Clarendon con motivo del allanamiento que en el consulado inglés, en San Luis de Potosí, verificaron el 1.º de enero las tropas revolucionarias del coronel Herran. Nuestros lectores tienen ya noticia de este nuevo escándalo.

El *Criterio* en el mismo día da cuenta de un artículo del diario francés *Le Pays*, en que despues de examinar las dificultades pendientes entre España y Méjico, anuncia que el gobierno español no se ha decidido todavía por cuál de los dos medios deberá

optar para ejercer su accion coercitiva, si por el bloqueo ó por la invasión á mano armada. *El Criterio* considera esta noticia como demasiado prematura, y añade que lo único que se sabe es que el gobierno se ocupa activamente en el asunto.

La *Epoca* manifiesta que, segun se asegura, nuestro gobierno ha recibido recientemente noticias algo mas satisfactorias sobre la actitud del gobierno mejicano. Nuestro colega debió de ser mal informado.

La *Discusion* dice que el cónsul general que ha quedado de los Negocios de España había recibido la mision de dirigir el mismo las investigaciones para el castigo de los criminales, y que el estado político de la República se había mejorado con la vuelta de Tampico á la obediencia del gobiernó central, cuyo ejemplo empezarán á seguir otras ciudades.

El *Criterio* decía el 25 que se hablaba de una nota dirigida por el gobierno francés al español á propósito de la cuestion de Méjico, pero que el hecho es inexacto. Que lo que existe es que el gobierno del emperador se ha dirigido á Mr. Targot aprobando la conducta que en este asunto sigue el gobierno español, y que, como es consiguiente, el embajador francés no ha ocultado á nuestro gobierno cuáles son las disposiciones del francés en la cuestion mejicana. El mismo diario añade que no se confirmaban las lisonjeras noticias que había dado un periódico (*La Epoca*) sobre lo mucho que habían empezado á mejorar los asuntos de Méjico; que lo único que resulta cierto es que el gobierno mejicano busca todos los medios imaginables para sincerarse de los graves cargos que contra él resultan; que segun una carta de Méjico, se va haciendo allí general la creencia de que puede efectuarse un movimiento que lleve á Santa Ana á la presidencia.

La *Crónica* inserta una carta de Méjico en que se le manifiesta que continúan en la mayor ansiedad desde la salida del señor Sorrela esperando la aptitud del gobierno español y las medidas que adopte para proteger las vidas y haciendas de todos sus compatriotas.

La *Iberia* comunicaba el 26 la noticia de que el señor Lafraga no había abandonado á Paris para venir á esta corte, como había anunciado el telégrafo, sin duda por haber adquirido la seguridad de que no sería admitido como ministro plenipotenciario.

La *Crónica* participaba el 27 que, segun las noticias de Méjico que acababan de recibirse por la vía de Londres, Commonfort y todos los funcionarios del Estado habían jurado la Constitucion.

Las *Hojas autógrafas*, en el mismo, publicaban una carta de Paris en que se les manifestaba que el Sr. Lafraga había suspendido su viaje á la corte; que desde su llegada á la capital del Imperio había tenido varias conferencias con el general Serrano, las cuales habían dado lugar á muchos rumores y falsas noticias; que todos aseguran que el Sr. Lafraga ha debido saber por boca del embajador español, que España se halla dispuesta á obtener una completa reparacion, aunque sea por medio de las armas, si las instrucciones que trae á Europa el enviado de Méjico no le autorizan para conceder desde luego las satisfacciones pedidas.

La *Península* en el 31 decía que segun noticias recientes de los Estados-Unidos, el presidente Buchanan ha desaprobado la convencion celebrada con Méjico para el empréstito de los 15 millones de pesos.

Las *Córtes* en 1.º de abril, conferencia á las *Hojas*, daban cuenta de un nuevo atropello cometido por el gobernador de Tamaulipas, que ha confiscado varios cargamentos pertenecientes á extranjeros y españoles que se introducían en el interior despues de haber pagado los derechos, y llevando ademas su salvo-conducto correspondiente. Y añade que los ladrones pululaban en aquel desventurado país en partidas de 50 á 500 hombres.

Las *Hojas* en el mismo día aseguraban que segun las cartas de Paris, el Sr. Lafraga había dirigido al Sr. Serrano una comunicacion, en la que manifiesta que la República de Méjico está dispuesta á castigar á los asesinos de Cuernavaca, sea cualquiera la posicion que ocupen, pero insiste al mismo tiempo en considerar como delitos comunes los asesinatos y atropellos. El corresponsal de *Las Hojas* observa con este motivo, muy oportunamente, que es muy estraña la pretension del enviado americano cuando resulta probado completamente que los asesinos desecharon la oferta de 33,000 pesos que les hizo una de las victimas para que le salvaran la vida; lo cual prueba que obedecian á un plan político, y que no eran meros ladrones y foragidos.

El *Occidente* dice que las últimas noticias que se tienen de Méjico presentan como probable el castigo de los asesinos de Tierra Caliente. Que había bastantes presos, pero que las autoridades procedían con flojedad, y los reos abrigaban la fundada esperanza de quedar impunes.

El *Criterio*, en un artículo que dedica á examinar la cuestion se espresa así:

«¿No es en verdad estraño, singular y anómalo que pase un día y otro día, y que solo sepamos oficialmente de esa gran cuestion internacional, que el gobierno cree de su deber pedir y obtener las satisfacciones que se nos deben? ¿No es por demas sensible y penoso haber de contentarnos, mal que nos pese, con anunciar á nuestros lectores pura y simplemente las congeturas mas ó menos racionales y exactas que nos traen de vez en cuando los periódicos allegados al gobierno ó que nosotros sorprendemos en fuentes autorizadas, pero de modo alguno oficiales?

Esperamos que el gobierno será un tanto mas franco, si quiera para calmar la inquietud de cuantos se preocupan, y con fundamento, de la cuestion de Méjico, y tambien para que sepamos lo que debemos prometernos de la resolución que se adopte.

Obrar y obrar pronto es lo que conviene; ahora ó nunca, hemos dicho en otros artículos, y lo volvemos á repetir.»

Estamos completamente de acuerdo con las reflexiones de nuestro colega.

Las *Hojas* decían que no es cierto, como algunos periódicos han asegurado, que el gobierno deje dormir la cuestion de Méjico; que lejos de eso, nunca se ha ajitado tanto en la subsecretaria de Estado, pero que por la indole del asunto, es imposible que se tengan noticias de él sino por los resultados que vaya ofreciendo.

El *Leon Español* da la noticia de la accion de Querétaro entre las tropas de Commonfort y las pronunciadas en favor de Santa Ana en que han salido derrotadas las últimas despues de haberse batido con teson durante once horas. El citado periódico discute largamente sobre el suceso, lamentándose de la victoria conseguida por el gobierno.

Las *Hojas* dicen que el gobierno ha pasado á nuestro embajador, en Paris para que este se le comunique al ministro de Negocios extranjeros y al señor Lafraga, una nota en que se declara que exige al gobierno mejicano satisfaccion verbal y el castigo de los criminales, y de no conseguirlo apelará á todos los medios necesarios para hacer valer la justicia de sus reclamaciones.

El *Católico* del 3 dice:

«El gobierno inglés ha manifestado al nuestro, por medio de su representante en esta corte, que cree asiste á España derecho para reclamar una satisfaccion internacional de la república de Méjico por los asesinatos de Cuernavaca, haciendo votos igualmente porque en este asunto se llegue á una pacífica solucion por la moderacion del gobierno español y la buena fé con que la república mejicana se apresure á dar á España la satisfaccion debida.

Noticias telegráficas de Liverpool anuncian que á las últimas fechas seguan haciéndose en la Habana grandes preparativos para una campaña contra Méjico.

De la administración española en las provincias de Ultramar. (1)

IV.

Es conocida aquella máxima, que si es posible gobernar de lejos, no lo es administrar sino de cerca, frase que comprende perfectamente las dificultades que se ofrecen cuando se trata del régimen y organización de posesiones separadas de la metrópoli por los mares, y distintas de ella en infinitos pormenores de mayor ó menor importancia. Hasta fines del pasado siglo casi todas las posesiones ultramarinas de las principales potencias de Europa, esceptuadas en parte las de España, eran consideradas por aquellas como un medio de asegurar al comercio nacional un mercado libre de los peligros de la concurrencia; y por consiguiente la existencia del régimen colonial estaba unida á la del sistema protector. Modificado sensiblemente el último por el progreso de las ideas libre-cambistas, y habiendo dado á conocer el ejemplo de los Estados Norte-americanos, que lejos de decaer había progresado el comercio entre la metrópoli y las colonias con la independencia de estas, el interés mercantil cedió al interés político, y desde entonces procuraron los respectivos gobiernos dar á sus colonias un régimen conforme á sus necesidades, y que fuese susceptible al propio tiempo de las modificaciones necesarias, hasta asimilarle al de la metrópoli.

La idea de asimilación presidió desde aquel punto á los proyectos de los gabinetes de todas las potencias coloniales; pero en cuanto á los medios de realizarla adoptados por cada una de ellas fueron muy diferentes entre sí. Las posesiones inglesas en Ultramar pueden dividirse, según su gobierno, en provinciales, propietarias y constitucionales; en las primeras está encomendado el mando á un gobernador, cuya autoridad es limitada por leyes especiales; las segundas son aquellas en que, como en las del Asia, predomina la población indígena, y se rigen por leyes y costumbres propias; y los gobiernos constitucionales son los de las posesiones de América, que pobladas por la emigración de colonos ingleses, voluntarios ó forzados, han realizado en ellas el principio de la libertad británica, y tienen consejos ó cámaras que legislan juntamente con el gobernador, pero que están en cierto modo sujetas á la autoridad superior del parlamento de la metrópoli. Los privilegios de que disfrutaba la Compañía de las Indias fueron cercenados en 1854; mas conservó provisionalmente la administración de aquellos países por medio de una especie de transacción, cuyo objeto fue no perturbar el servicio, ni dificultar la percepción de los impuestos. El plazo que con este fin se le señaló terminó en 1854, en cuya época se hizo un nuevo reglamento que no ha modificado sensiblemente las relaciones establecidas entre la Compañía y la Corona. Ejerce la autoridad superior en la primera la Junta de directores, y en su nombre se realizan todos los actos de aquella; pero su poder es mas aparente que real, pues está limitado por el influjo de la Corona y del parlamento, representados por el board of control ó Junta de inspectores, á quien la de los directores somete las decisiones de alguna importancia.

Si la Junta de inspectores disiente del parecer de aquella, debe devolverla el asunto, manifestando los motivos de su desaprobación, y se concede un plazo de quince días á la Compañía para que haga sus observaciones y procure modificar la opinión de los representantes de la Corona; terminado este plazo el board of control se reúne para deliberar acerca de las esplicaciones de la Junta y decidir acerca de ellas. Las atribuciones de los directores se reducen, pues, á elegir y separar al gobernador general; y el Estado ejerce en la India, como en todas sus posesiones trasatlánticas, un influjo directo, y una continua y rigurosa inspección, no obstante el clamor de la prensa que viene pidiendo hace mucho tiempo la independencia del gobierno de dichas posesiones. (2)

Francia posee, además de la Argelia, á la cual el artículo 27 de la Constitución de 1832 concede la denominación de provincia francesa, tres ó cuatro islas en las Antillas, una colonia penitenciaria en la Guyana y algunos otros establecimientos de corta importancia en la India y en la costa de Africa. En esta materia, como en otras muchas económicas, esta nación se halla muy atrasada, no solo con respecto á Inglaterra, sino con respecto también á nuestra patria. Las islas Martinica, Guadalupe y Reunion, productoras de azúcar, se hallan sometidas á un régimen verdaderamente colonial, puesto que las está prohibido el comercio con el extranjero, consumiéndose su azúcar exclusivamente en la metrópoli. Algo fue preciso aliviar el rigor de este sistema, cuando el nacimiento de la industria rival de la azúcar de remolacha en Francia, vino á hacer concurrencia á los productos coloniales; y como ni aun con este auxilio alcanzaban entre ambos á satisfacer las exigencias del mercado francés, ha sido á veces admitido el azúcar extranjero; pero todo con un carácter provisional que anula las ventajas que dicha concesión debiera proporcionar. En cuanto al régimen administrativo de estas posesiones, donde fue abolida la esclavitud y emancipada la raza de color en 27 de abril de 1848, no gozan en el día de la representación directa que se les concedió en la misma época, pero intervienen en sus asuntos por medio de delegados que residen cerca del ministro de Marina y de las colonias, como miembros del comité consultivo que le asiste. En cada una de las islas hay asimismo un Consejo general, que desempeña iguales funciones cerca del gobernador, á quien asiste especialmente en la imposición de tributos y en el empleo de las rentas coloniales, pero siempre con carácter meramente consultivo. La administración contenciosa está encomendada al mismo comité ó Consejo privado, acompañado de dos magistrados que designa el gobernador; el resto de la legislación está completamente asimilado al de la metrópoli, rigiendo el código Napoleón sin distinción de razas, las disposiciones sobre imprenta, tribunales, etc. Todos los asuntos de Argelia están centralizados en el gobernador general, quien tiene á sus órdenes una secretaría que desempeña la administración civil activa, completamente separada de la militar; los indígenas tienen también su administración especial encomendada al bureau arabe. Asiste al gobernador un consejo de gobierno, compuesto del procurador general, del obispo, del jefe de estado mayor, comandante de marina, rector de la Academia y de tres consejeros civiles, que hacen las veces de relatores; este cuerpo es puramente consultivo, aunque debe ser oído en asuntos de alguna importancia. Administran los departamentos los prefectos, asistidos como en Francia, por el consejo de prefectura, y los distritos los subprefectos; de manera que, si se exceptúa el Consejo general, la administración viene á ser la misma que la de la metrópoli. Un decreto de 50 de diciembre último ha hecho extensivos los principios de descentralización del que se dió á Francia en 1832, á las atribuciones del gobernador general y de los prefectos, desembarazando á la administración parisiense de infinitas menudencias que perjudicaban á la prontitud y energía de su acción.

Si de estas brevisimas apuntaciones acerca del sistema colonial adoptado por algunos Estados, queremos deducir principios fijos que nos sirvan de criterio al examinar el que España viene practicando, serán no pequeñas las dificultades con que tropezamos. Respecto á la representación política de las posesiones ultramarinas, es sabido que Francia en 1848 y España en las dos primeras épocas constitucionales se la concedieron, pero duró muy poco este estado de cosas; y concretándonos á España, bien puede decirse que dicha medida fue tan fatal á nuestra patria, por la

gran mayoría que los representantes americanos prestaban á todas las ideas y á todos los partidos exaltados, como á nuestra dominación en América, en cuya independencia cupo no pequeña parte á aquellas cortes y á los hombres que en ellas tomaban asiento. La representación no política puede lograrse por medio de un consejo consultivo, compuesto de delegados de aquellas posesiones, que residan cerca del ministro ó ministros á quienes correspondan estos asuntos, ó por medio de corporaciones de la misma clase que asesoren al gobernador en las mismas posesiones. En cuanto á la administración central en la metrópoli puede estar encomendada á un ministerio especial, como el que en España creó el marqués de la Sonora, ó á una dirección general como la que en el día existe, asistida por un consejo consultivo como lo estuvo en 1835, ó por la sección correspondiente del Consejo Real, como hoy lo está, ó por último, pueden repartirse los asuntos entre los diversos ministerios para que la obra de asimilación sea completa.

¿Cuál de estas ideas merece ser preferida? Exclusivamente ninguna. La unidad de la administración ultramarina será mas ó menos necesaria según el estado de la posesión ó colonia, según la facilidad de las comunicaciones y la autoridad que en ella tengan los actos que emanen de la metrópoli. En una sola cosa convienen casi todos los medios propuestos, y es en atribuir al gobernador militar la autoridad civil, de modo que represente en un todo en aquellas posesiones al soberano; pero así como conviene fortalecer esta autoridad en provincias remotas, así también es en alto grado conveniente la separación de lo civil de lo militar en todos los demás grados de la gerarquía administrativa, donde haya terminado el período de conquista; y por esto es muy de alabar la nueva planta dada en 1834 á la secretaría civil de la isla de Cuba, debida al digno general Concha y organizada bajo sus órdenes por jóvenes y entendidos empleados.

Las provincias de España en Ultramar, según el artículo adicional de la Constitución de 1857, y el ochenta de la de 1845, se regirán por leyes especiales; pero mientras llega el día en que dichas leyes se redacten, el régimen vigente sigue siendo un sistema mixto, que á veces participa de la antigua legislación de Indias y las mas se acomoda á las prácticas administrativas que están en vigor en la Península, habiéndose adelantado mucho, de algun tiempo á esta parte, en este camino. Las cortes de 1812 declararon, como ya digimos, igualdad completa de derechos é igual opción á los cargos públicos á los españoles peninsulares y americanos, y en virtud de esta disposición vinieron en aquella y en la segunda época constitucional diputados de América hasta que el artículo de la Constitución de 1857, ya citado, puso término á su representación. Suprimidos los Consejos en marzo de 1854, lo fue entre ellos el de Indias, base de nuestra antigua legislación en aquellos países, y aunque sus atribuciones se confirieron luego al Real de España é Indias, tampoco este alcanzó larga vida. (1) La administración ultramarina quedó, pues, repartida entre los diversos ministerios, contribuyendo la guerra civil á que por entonces no fijase el gobierno exclusivamente la atención en ella. Al fin en 1851 se creó un Consejo de Ultramar, muy semejante al de Indias, para que sirviese de núcleo á la administración de aquellas provincias, cuyos asuntos, excepto los correspondientes á Hacienda, Guerra y Marina debían despacharse por la presidencia del Consejo de ministros, á quien correspondía asimismo entender en todo lo que afectase á la seguridad interior y exterior de cada posesión y á su régimen y orden administrativo, fijar anualmente los presupuestos de gastos é ingresos y las fuerzas de mar y tierra en cada isla, crear y suprimir empleos y cargos públicos, etc. En todos estos asuntos debía ser oído el Consejo de Ultramar antes de someterlos al de Ministros, exceptuando las medidas de interés general, cuya solución correspondía exclusivamente al último. Organizóse al mismo tiempo la dirección de Ultramar, centro de la administración activa, que ha ejercido gran influjo en las reformas que posteriormente se han introducido en el régimen de aquellas posesiones. Para completar el pensamiento de la creación del Consejo, se dispuso en 27 de enero de 1855 que hubiese dentro del mismo una sección denominada Cámara, compuesta del vicepresidente y cuatro consejeros en representación de los ramos de Justicia, Gobernación, Guerra, Marina y Hacienda, para entender exclusivamente en la calificación y propuesta de empleos y gracias en Ultramar; traslado no del todo oportuno, en nuestro concepto, de la antigua Cámara del Consejo de Indias. No duró mucho tiempo este estado de cosas, pues en 21 de setiembre del propio año fue suprimido el Consejo, con Cámara y todo, alegando el gobierno en el indispensable y como siempre luminoso preámbulo: «que era preciso tener en cuenta, no solo los intereses de las provincias de Ultramar, sino también los de la Península, y necesario aprovecharse de las luces de otros funcionarios que no eran entonces consultados.» Para obviar á estos inconvenientes se refundió en una la administración consultiva de España y sus provincias ultramarinas, conservando separada la administración activa encomendada á la dirección de Ultramar. No obstante el contenido de la disposición anterior, la sección correspondiente en el Consejo Real no fue restablecida hasta 17 de mayo de 1854, cuyo decreto determinaba al mismo tiempo las atribuciones del Consejo de Ministros, de su presidente y de cada uno de los ministerios en el despacho de los asuntos de Ultramar. Suprimido el Consejo Real dos meses después de esta fecha, se trató de cubrir el hueco que la falta de aquella sección dejaba, creando en 25 de setiembre con el mismo objeto, una Junta consultiva compuesta de un presidente, un vicepresidente, el director general de Ultramar y nueve vocales, cuyos cargos eran gratuitos. Poco tiempo después se dividieron los negociados de dicha dirección en tres secciones: Hacienda, Gobernación y Fomento, y Justicia, creando además una nueva sección encargada exclusivamente de reunir, ordenar y razonar los presupuestos de Ultramar. Amplióse esta importante medida en 6 de febrero creando en la misma dirección una sección de contabilidad: donde, con arreglo á partida doble, se abriesen desde luego los libros necesarios para llevar la razón de los ingresos y pagos que tuviesen lugar en las cajas de la Habana, Puerto-Rico y Filipinas, formando brevemente las instrucciones y modelos á que hubiesen de arreglarse las oficinas de aquellas islas. Además de esto el real decreto de 6 de marzo siguiente, reformó todo el sistema de contabilidad en aquellas provincias, prohibiendo la existencia de fondos públicos independientes de las cajas de Hacienda, suprimiendo las pagadurías generales y particulares de los diferentes ministerios y adoptando en todo el mismo sistema que estableció en la Península la ley de contabilidad de 1830. Con este fin se reorganizaron en 50 de abril de 1855 los tribunales de Cuentas de Ultramar sobre unas mismas bases, dándoles nueva planta y aprobando el reglamento formado para los mismos. Todo este sistema, tan trabajosamente planteado, vino á tierra en mayo de 1856 con la supresión de dicha dirección; pero afortunadamente fue restablecida pasados apenas dos meses, y continúa siendo en el día el centro sobre el cual gravita la administración central ultramarina.

¿Cuál es, pues, el sistema adoptado en España para la administración de las provincias trasatlánticas en la metrópoli? Si se exceptúa la dirección de Ultramar, que no ha sido suprimida mas que una vez, todos los demás centros creados con este objeto han tenido corta vida; y si acudimos á los preámbulos de los decretos en que se determinaba su creación ó supresión, no es posible conjeturar qué motivos hubo para una ni otra medida; tal es la profundidad y comprensión del asunto con que esta clase de do-

cumentos suelen estar escritos. El régimen vigente en el día consiste en una dirección, ministerio disfrazado, encargada de la administración activa, y en la sección correspondiente del Consejo Real como cuerpo consultivo. No todos los asuntos de Ultramar están centralizados en la dirección, pues los ministerios de Hacienda, Guerra y Marina intervienen directamente en los suyos, sin la mediación del de Estado al que aquella está agregada en el día, después de haber dependido sucesivamente de Gobernación, Marina y Fomento. La publicación, tantas veces anunciada de los presupuestos ultramarinos, contribuirá sin duda á esclarecer la opinión sobre todas estas materias, tan oscuras en el día; pero entretanto las oficinas del Estado no dan á luz un solo documento que recuerde al público que tenemos las posesiones mas importantes después de las de Inglaterra; silencio comun á toda nuestra administración, excepto en la parte económica en la que se ha hecho algo; pero no es este el único ramo que requiere una benéfica publicidad.

Trazado este brevisimo bosquejo de la administración ultramarina en la Península, vamos á ocuparnos, con igual rapidez, en reseñar su estado en las mismas posesiones; hecho lo cual, daremos una ligera noticia de las cuestiones que mas interesan al progreso de cada una de ellas y una corta descripción de su estado social y político.

V.

Hemos indicado ya que la esencia de nuestro sistema colonial consistía en que todas sus autoridades desempeñasen á la vez funciones judiciales y administrativas, lo mismo los capitanes generales que los intendentes, gobernadores y alcaldes mayores. Uno de los autores que mejor han tratado estas materias, el cual por su posición (1) se hallaba en estado de conocer á fondo el régimen mas conveniente á aquellas posesiones, decía á este propósito: «Si en la Península, donde la acción del gobierno se hace sentir simultáneamente, conviene para la mejor expedición de los negocios subdividir y descentralizar las atribuciones de sus agentes, en las posesiones ultramarinas al contrario, es menester robustecer la autoridad concentrándola.» Las audiencias territoriales participan de este carácter mixto, pues son á la vez cuerpos consultivos de los gobernadores y tribunales del orden judicial; y lo mismo podía decirse de los asesores, tenientes de gobernador, letrados, que al paso que consultaban á sus jefes en lo gubernativo y económico, ejercían por sí la autoridad contenciosa y eran jueces de primera instancia en los negocios comunes. Preciso es confesar que de la estension dada á este principio resultaban no pequeños inconvenientes y perjuicios. Los jueces legos, por ejemplo, creados en la Península, ya por las cartas-pueblas en que se concedía á las villas y lugares el derecho de nombrar sus jueces, ya por el que se tomaron los señores en sus jurisdicciones feudales, é introducidos en Indias al tiempo de la conquista con el resto de la legislación española, pudieron ser útiles en aquella época; pero andando el tiempo llegaron á ser un mal muy grave. Reconociéndose la imposibilidad de que ejerciesen sus funciones sin auxilio de asesores letrados, se les dejó en libertad de elegirlos, eximiéndoles de toda responsabilidad si se conformaban con sus consultas; de suerte que si elegían letrados de mala nota ó inespertos, quedaba ilusoria la responsabilidad, y las partes sin esperanza de obtener justicia. Ni era este el único defecto de aquel orden judicial, pues la multitud de fueros, la existencia de infinitos juzgados privativos, y la estension que se dió á sus atribuciones, contribuían igualmente á mantener en vigor no pocas malas prácticas y abusos. En la isla de Cuba existían los fueros eclesiástico, de cruzada, de anualidades eclesiásticas, de guerra, de extranjeros, de artilleros, de ingenieros, de comisiones militares, de Hacienda, de buro ó casa real, de correos (2) etc. Fácil es considerar cuánto aumentarán los pleitos, competencias y enredos forenses un número tan extraordinario de fueros, que atraen á sus juzgados privativos mayor suma de negocios que los tribunales ordinarios. Entre los fueros militares habia alguno, como el de milicias provinciales, tan perjudicial por su estension y por la facilidad con que se obtenía, pues bastaba para esto poseer, una condecoración ó un honor militar cualquiera, como por el incalificable privilegio que disfrutaba del fuero activo, es decir, de la facultad de atraer al suyo á todas las personas á quien demandaba, arrancándolas de sus jueces naturales.

La autoridad civil del capitán general como gobernador de la Isla, estaba también coartada por multitud de juntas, que en vez de limitarse á proponer y acordar dentro de sus atribuciones las obras y gastos que juzgasen útiles al fomento y mejoras materiales, ejercían atribuciones activas y manejaban fondos de importancia.

Algo de esto subsiste en el día; mas puede decirse que la reforma se ha estendido á todo lo mas importante y á lo que mas perjudicaba al buen orden de la administración judicial y gubernativa. Ya en 21 de octubre de 1835 habian sido suprimidos los fueros de buro y correos, muy estenso este y abolido aquel en la Península para donde principalmente habia sido instituido. Pero la reforma se debió principalmente al real decreto de 50 de enero de 1855, que organizó en su conjunto la administración de justicia en Ultramar: «Abusos inveterados y prácticas ilegales, decía el preámbulo, con que inevitablemente el tiempo y el interés privado desnaturalizan las mejores leyes, penetraron también en el foro de las provincias ultramarinas, sin embargo de la sabia y paternal legislación de Indias, á la cual además han sobrevenido grandes adelantos en los diversos ramos de las ciencias jurídicas, de que conviene sacar provecho.» Los alcaldes de primera y segunda elección cesaron por este decreto en el desempeño de la jurisdicción contenciosa, y los gobernadores político-militares, y los tenientes gobernadores de la isla de Cuba en la jurisdicción real ordinaria, estableciéndose en su lugar alcaldes mayores, jueces de partido, cuyo título tomaron también los asesores de la misma Isla. Para fallar en segunda instancia los asuntos civiles y criminales, cuyo conocimiento en primera instancia perteneciese á los juzgados de guerra, artillería é ingenieros, y asimismo para fallar en segunda ó tercera instancia los pertenecientes á la jurisdicción de Marina, se destinó en cada audiencia una sala compuesta del presidente de la misma, de los auditores de aquellos ramos y de los oidores. Quedó derogado por el artículo 91 el fuero activo de las milicias provinciales de la isla de Cuba y cualquiera otro de la misma clase que existiese en las provincias de Ultramar, limitando el que han de disfrutar unos y otros al pasivo de que gozan las demás clases del ejército. Todas las personas á quienes la ley no concediese expresamente un fuero especial quedaron sujetas á la jurisdicción ordinaria, sin que desde la publicación de este decreto fuese á nadie consentido adquirir el fuero de guerra ó marina sino por la entrada efectiva en las carreras que dan este derecho. Los juzgados de guerra, artillería é ingenieros, debían continuar conociendo en primera instancia de los asuntos de su respectiva jurisdicción, cometiendo á las audiencias el cuidado de conocer de sus apelaciones, y debiendo cesar, por consiguiente, los tribunales de revisión y el Supremo de guerra y marina en el conocimiento de las alzas. Se suprimieron igualmente las juntas de competencias que hasta entonces dirimían las suscitadas entre los juzgados especiales, y entre estos y los ordinarios, cuya resolución correspondió en lo sucesivo á las reales Audiencias, que debían fallar también en segunda instancia en los negocios judiciales de Hacienda de que anteriormente entendían las juntas con-

(1) Véase el núm. 2 de LA AMÉRICA, pág. 6 y 7.

(2) Véase acerca de esta materia los artículos publicados en la *Revista de deus mondes* de 15 de noviembre de 1856, 15 de diciembre y siguientes por el Mayor Fridolin.

(1) Zamora: Biblioteca de legislación ultramarina; art. Consejo de Indias.

(1) Informe fiscal sobre fomento de la población blanca en la isla de Cuba, presentado á la superintendencia de real Hacienda en diciembre de 1844 por su fiscal (D. Vicente Vazquez Queipo).—Madrid 1845.

(2) Zamora: art. Fueros.

tenciosas. Quedaron asimismo suprimidos los juzgados llamados de Intendencia, que en primera y segunda instancia conocían de los mismos negocios, y en su lugar se crearon jueces de Hacienda que debían ser también asesores natos de los intendentes y superintendentes de las capitales de los juzgados. El general de bienes de difuntos, que existía en la Habana, quedó también suprimido, devolviéndose el conocimiento de los negocios que hasta entonces eran de su competencia, á los jueces letrados de primera instancia. El artículo 118 dispone que el gobernador capitán general deberá oír previamente al Acuerdo, como cuerpo consultivo, acerca de las ordenanzas, reglamentos ó disposiciones de interés general, y en los demás casos á las corporaciones superiores. Los tribunales no deben admitir reclamación alguna contra estas disposiciones, pudiendo los interesados dirigirse por la vía gubernativa al capitán general, quien resolverá oyendo al Acuerdo; y de sus providencias se podrá acudir al gobierno por conducto del mismo capitán general, que debe remitir el expediente con el recurso para la soberana resolución.

El artículo 120 dispone que las reales audiencias, constituidas en Acuerdo, conozcan en la vía contenciosa después de agotada la gubernativa ante las autoridades administrativas, de los agravios que se causen á los particulares en la aplicación de las leyes y reglamentos, ofendiendo un derecho verdadero. Producen la vía contenciosa, llegado el caso anterior, las resoluciones que recaigan sobre repartimiento de cargas municipales, cumplimiento, inteligencia, rescisión y efectos de los contratos celebrados con la administración y otros casos que se enumeran en el artículo 121. Por último, dispuso el mismo decreto que todos los oficios de justicia vendibles y renunciabiles que en lo sucesivo vacaren, se vendiesen en pública subasta por una sola vida, y que todas las cantidades que cobrare la Hacienda, procedentes de los oficios que se enagenen por este concepto se invertirán en recuperar los enagenados por la Corona á perpetuidad. El artículo 192 establece también los recursos de nulidad y casación, disponiendo que de las providencias inapelables que dicten los juzgados de Ultramar se podrá entablar recurso para ante la audiencia respectiva.

Así, pues, jurisdicción contencioso-administrativa, arreglo ó supresión de fueros; creación de jueces letrados, redención de oficios enagenados á perpetuidad, y otras grandes reformas en el régimen judicial fueron el resultado de este decreto, desde cuya fecha puede decirse que la administración de justicia en nuestras provincias ultramarinas quedó casi asimilada á la de la Península.

En lo civil las reformas de mas importancia que por el mismo tiempo se llevaron á cabo, fueron la supresión de las facultades activas de las diversas juntas que existían en la Isla, la creación de la secretaría del gobierno civil de Cuba y la de la dirección de Obras públicas. Eran dichas juntas las de Fomento, Sanidad y Beneficencia, y la Inspección de estudios, todas las cuales quedaron reducidas á la clase de cuerpos meramente consultivos en los asuntos de su respectiva competencia, incorporándose sus secretarías y archivos, cuya planta no dejaba de originar un gasto de importancia, en las oficinas del gobierno superior político. El decreto que reformaba la planta de la secretaría del gobierno civil de Cuba es de la misma fecha que el anterior. Esta reforma, que á primera vista parece de corta importancia, lo ha sido en realidad de mucha para la buena administración de la Isla; y en el día puede decirse que la secretaría militar, de la que antes dependía la civil, es inferior á esta en importancia, y que el dar al capitán general el carácter de gobernador político, que tuvieron nuestros virreyes de Indias, ha sido asegurar la preponderancia del elemento civil sobre el militar. La creación de la dirección de Obras públicas ha sido igualmente un paso mas hácia la asimilación de ambas legislaciones ultramarina y peninsular, y no hay duda que reemplazando ventajosamente á las antiguas juntas, influirá favorablemente en el progreso de las mejoras materiales, para lo cual tan buenos elementos reúne la Isla. Por el mismo tiempo se dispuso también que los capitanes generales de Ultramar fuesen superintendentes delegados de Hacienda, y que las dos intendencias que existían en Cuba se refundiesen en una intendencia de ejército, cuyas medidas tuvieron igualmente por objeto el de fortalecer la administración activa, suprimiendo los centros que no se creían por entonces necesarios.

De la instrucción pública y del régimen municipal hablaremos en otro artículo, aunque omitiendo como en el presente voluntaria ó involuntariamente gran número de datos que las personas conocedoras de esta materia echarán de menos. Nuestro objeto es solo bosquejar para instrucción de la generalidad el estado de nuestra legislación ultramarina, y bajo este aspecto tal vez sean de utilidad estos renglones, mientras otra pluma mas docta y competente que la nuestra lleva á cabo con mejor fortuna esta tarea.

JOAQUÍN MALDONADO Y MACANAZ.

Influencia del descubrimiento y conquista de la América en la población de España.

Es sin duda un asunto digno de estudio la manera como nuestros antepasados fueron poblando las dilatadas tierras de la América, descubiertas por Cristóbal Colon y otros navegantes de larga esperiencia en las cosas de la guerra, de fuerte ánimo para lanzarse en el seno de mares desconocidos, y tan cautivos de la fama, que por adquirir renombre profesaban sin descanso una vida aventurera, lejos del ocio y regalo que debían esperar en premio de sus grandes trabajos. Mas no nos parece posible caminar con seguros pasos por esta senda, mientras no volvamos la vista al estado interior de la monarquía española en los días afortunados de los Reyes Católicos, averiguando y poniendo en claro el número de gentes que poblaban los reinos de Castilla y Aragon, cuando se dilataron los horizontes del Antiguo Mundo con el maravilloso descubrimiento de las Indias.

Discurriendo algunos políticos acerca del menoscabo de la población de España en el siglo XVII, ponderan en extremo la muchedumbre de las gentes derramadas por los estados y señoríos de Isabel y Fernando, haciendo llegar su número á 20, ó 25.000,000 de habitantes cuando menos. Este cómputo tan apartado de la verdad, aun halla hoy eco en la opinion del vulgo, y no faltan personas discretas que se dejen llevar al hilo de la corriente.

Procurando investigar los fundamentos de tanta grandeza, por mas que hemos puesto mucha diligencia y cuidado, no encontramos sino testimonios muy posteriores á la época referida, desnudos de toda autoridad y buenos para inspirar una fé dudosa. En cambio poseemos el informe del contador Alonso de Quintanilla á los Reyes Católicos del año 1482, segun cuya relacion ascendían los moradores de las provincias de Castilla por aquel tiempo á 7.500,000. Las cortes de Tarazona de 1493 hicieron el censo del reino de Aragon, dando por resultado una población de 231,953 almas, y juntas estas noticias con las mas próximas que se han podido recoger tocantes á Navarra, Cataluña, Granada, Valencia y provincias Vascongadas, tenemos por cierto que la población general de

España á principios del siglo XVI rayaba en 9.500,000 habitantes.

La audacia del genio español suplía las fuerzas del número, y solicitados nuestros mayores del deseo de dilatar los términos de la cristiandad y del amor á la gloria y á la fortuna, acudían á Italia, Africa y las Indias, y después á Flandes y otras partes aun mas remotas de los inmensos dominios que gobernaba el cetro poderoso de Carlos V y Felipe II.

Adolecían los españoles de los siglos XVI y XVII del mal de la fuga de España ó emigración de las gentes á remotas tierras, huyendo á la desbandada para acercarse lejos de la patria, mientras no sentían su soledad y no les aguijaba la pasión de morir en el lugar de su nacimiento. Llamaban entonces á esta fuga *la bella retirada*, y era tan comun la manía de la imitación y tan seductor el ejemplo, que muchos republicos la señalaron como causa del grande menoscabo de nuestra población y de la decadencia de la agricultura, artes y comercio de la monarquía española.

La América recogió una buena parte de los aventureros, primeramente atraídos con el cebo de la conquista, luego llevados de la relación de las maravillas que encerraba el Nuevo Mundo, y á la postre encendidos en el deseo de allegar riquezas por distintos caminos.

Los conquistadores fueron pocos en número y mas versados en la profesion de las armas que aficionados á los ministerios industriales. Allanada la tierra, y conociendo que no la podían mantener en obediencia sino poblándola con españoles, suplicaban al Rey que les enviase graves religiosos para convertir y doctrinar á los indios, soldados para defender aquellos imperios y menestrales para proveer á las cosas necesarias en la vida; pero que escusase la partida de abogados, escribanos y otras gentes peligrosas á la reducción y al sosiego de los naturales, porque con sus cavilaciones alborotaban los ánimos y desunían las voluntades. Tal vez era este empeño una manifestación de la necesidad instintiva de ordenar el primer asiento de las cosas, antes empleando el derecho de la fuerza que la fuerza del derecho.

Fundaban los conquistadores pueblos y organizaban ayuntamientos con sus oficios de alcaldes, alguaciles y regidores al uso de España, porque no era su ánimo correr la tierra y levantarse con los despojos de sus morados, sino afirmar el pié y ganar para la Corona nuevos dominios. Como se conservaba muy entera todavía la tradición de los Concejos de la edad media, no sabían dar nombre á una ciudad sin dotarla de aquella manera de regimiento, tanto mas necesaria, cuanto que, apartada por largas distancias de la cabeza del gobierno, parecia allegado á razon y conforme á buen discurso señalarle autoridad propia que la defendiese y amparase en cualquier cerco ó entrada de enemigos.

Asentadas ya las cosas de la América, aumentó el número de los pobladores, porque iban unos favorecidos por la corte con la mitra, el gobierno ó la toga; otros corrían en pos de la fortuna negociando con los géneros y frutos de la España, y otros con mas santa vocación, consagraban su vida á la predicación del Evangelio, llevando al seno de aquellas tribus bárbaras la civilización de Europa envuelta en la palabra divina.

Los artesanos y mercaderes, y en general el vulgo de los emigrantes, eran de ordinario segundones, hombres sin fortuna ni medios fáciles de alcanzarla, predestinados á perecer al rigor de la miseria ó á caer en la servidumbre de los vicios. Llamaban á estos aventureros *polizones* cuando se embarcaban con permiso, y *llovidos* á los que iban de oculto y no se mostraban hasta perder el puerto de vista, y estos eran los peores, porque ademas de malograrse la mayor parte, causaban mas daño que provecho por su número y mala condición, con lo cual solía turbarse el buen orden y concierto en la gobernation de las Indias.

De las provincias del Norte de España y del Andalucía pasaba mucha gente al Nuevo Mundo; y de Toledo, Mancha, Guadalajara, Cuenca, Soria, Segovia, Valladolid y Salamanca tan poca, que apenas se notaba el movimiento. Y en verdad, bien merece observarse cuán descominados van los políticos que atribuyen la despoblación de España á fines del siglo XVII á la emigración de los naturales á las Indias, porque cabalmente las provincias menos pobladas son tambien las menos aventureras, y las que hoy rebosan de moradores, las mismas que rindieron mayor tributo á las tierras ultramarinas.

Entre los pobladores habia asimismo extranjeros, que fingiendo naturaleza en estos reinos, se avendaban con los naturales para burlar la severidad de las leyes, y ministros de la justicia que vedaban todo comercio con las naciones extrañas. Pero no debe maravillarnos la superchería, porque era muy frecuente valerse de otras astucias semejantes en Cádiz y Sevilla para entrar á parte en las ganancias de nuestro tráfico con las Indias.

Muchos de los aventureros asistían á sus familias desde aquellas apartadas regiones; otros llamaban á su lado al pariente ó al amigo; y otros, contentos de su fortuna, regresaban á la patria y se recogían á sus lugares, donde invertían su caudal comprando haciendas, labrando casas ó desmontando tierras baldías con que aumentaban la riqueza y prosperidad de los pueblos, primera causa de la muchedumbre de habitantes.

Considerando ahora el menoscabo de los moradores de España en el reinado de Carlos II, cuando segun el cómputo mas probable, encerraba tan solo 6.000,000 escasos de habitantes, se muestra bien claro que el descubrimiento y conquista de la América no influyó en la disminución de la gente. Si admitiésemos como cosa averiguada que en vida de los Reyes Católicos llegaba la población á 20 ó 25.000,000, debiera causarnos espanto una declinación tan profunda; porque ¿cómo explicar la pérdida de 14 ó 19.000,000 de habitantes en el espacio de dos siglos? ¿Qué iras del cielo sepultaron millares de generaciones en tan breve tiempo? Menguar la población en 3.000,000 hartos es para llorar nuestra desventura.

La emigración á las Indias durante los descubrimientos y conquistas de Cortés, Pizarro y otros capitanes de iguales pensamientos, no pudo dejar un vacío percepti-

ble en la población de España, porque sus ponderados ejércitos eran tropas de 200, 500, y cuando mas, 1,200 soldados, que fue el mas grueso de todos, y el que alcanzó la famosa victoria de Otumba, y abatió para siempre el poder mejicano.

La colonización de aquellas tierras debió enflaquecer mas la población de estos reinos, pero no tanto que haya sido la causa principal de la falta de gente en el siglo XVII, porque ni los *llovidos*, ni los *polizones* eran el nervio del Estado, sino personas de ordinario sobrantes en España, aventureros sin oficio y poco dispuestos á seguir los ministerios industriales.

Las gentes útiles y de provecho para la multiplicación de la especie humana consistían en artesinos y mercaderes que procuraban mejorar de fortuna por medio del honesto trabajo, buscando caminos nuevos que la decadencia de la madre patria les cerraba. Mas como la población sigue el movimiento de la riqueza, el vacío de su ausencia se colmaba bien pronto con los socorros enviados á sus familias y con el frecuente retiro á España, gustando de pasar en el lugar de su naturaleza los últimos días de una vida tan cansada y llena de afanes por lo comun. Los que iban proveídos para los cargos honrosos y lucrativos de las Indias, volvían horros y bien acomodados, y fundaban despues mayorazgos, dotaban iglesias y obras pias, fabricaban casas y aumentaban sus haciendas.

En otra parte, pues, conviene buscar la causa del menoscabo de la gente, y de otra manera debe explicarse la mengua de 5.000,000 de habitantes que resultan de diferencia comparando la población de España á principios del siglo XVI con la existente á fines del XVII. No podemos atribuir tamaño quebranto de la monarquía á las guerras continuas, ni á la *bella retirada*, ni á las espulsiones de judíos y moriscos, ni á la *ociosa gravedad* de los españoles, ni al exceso de los tributos, ni á otras mil causas parciales y pasajeras, sino á un vicio comun y permanente, á saber: la mala gobernation del Estado, de donde provenia, segun buen discurso, la soledad de los campos, el abandono de las antiguas fábricas y el desfallecimiento de nuestro comercio.

La colonización de América pudiera todavía haber contribuido al aumento de los naturales, si el príncipe, sus ministros y consejeros, dando orden y asiento á las cosas de Indias, alcanzasen la manera de aprovechar tan ricos tesoros. Ajustaron sus providencias á las doctrinas del vulgo, estimando en poco los saludables avisos de personas graves y doctas, y prestos desengaños pusieron la razon en su punto; y así consideramos de nuestro deber mediarse en la controversia, sustentando la doctrina que el descubrimiento y conquista de la América fue ocasion, pero no motivo, de la despoblación de España en los atribulados días de Carlos II.

M. COLMEIRO.

Meditacion.

Como nos hallamos, no sé si por desgracia ó por fortuna, en una parte de Europa que en nada se parece á la isla Trapobana, en la que, segun refiere Plinio, se pasa la vida sin dolor, nos es preciso fortalecer el ánimo para las adversidades que son la herencia natural del hombre en tanto que va peregrinando por la tierra. Y si en ella debe cumplirse nuestro destino, lo que equivale á suponer que nuestra razon es solo un fenómeno orgánico: si nuestra inteligencia debe extinguirse cuando se descomponga la forma material que nos mantiene, parece lógico deducir que el objeto único y especial que debe proponerse el hombre, es ocuparse de si mismo. Estas premisas nos conducirían indudablemente á establecer como principio el Egoísmo, y á destruir por su base la sociedad, desde el momento en que sus leyes nos prescribirían solo el deber de no hacer mal, y estas se obedecerían por temor del castigo, pero la ley moral no nos inclinaria á hacer bien, y se cegaría el maañtal fecundo que cubre de flores el desierto de la vida.

La moderna filosofía, que se goza en perturbar los entendimientos, llevando la duda á las creencias, no ha podido descansar su mirada orgullosa y triunfante sobre la obra de destrucción que miraba incompleta; y asombrada de la irresistible progresión de tan fatales ideas, pensó en su oportuno y eficaz remedio. Soñó que sería posible crear una virtud, ó por lo menos establecer una práctica que se revistiese con todas las apariencias de tal; y la filantropía fue la encargada de resolver este problema: como si fuera dado á los mortales encubrir los vicios terrenos con el blanco cenital de la virtud austera y sencilla. En mi humilde juicio, no es fácil desconocer que el Egoísmo es el origen de la filantropía, y los ejemplos mas al alcance de nuestra inteligencia, lo evidencian y confirman. Cuando esos filántropos descubren al trabajador activo y menesteroso, al artesano desvalido los medios de enriquecerse, facilitándole el conocimiento de un invento útil, de un procedimiento nuevo, no tratan, si bien se examina, de asegurar el porvenir de sus pobres familias, sino de sembrar una dulce esperanza en su corazón, cuya imagen eclipsa la sombra de su justo dolor, y de la celosa envidia que deben naturalmente inspirarle las fabulosas riquezas de opulentos señores á quienes no ha costado el menor esfuerzo, ni el trabajo mas leve el ser poderosos. Y no debiéndose impedir al que nada tiene el que pida cuentas al que posee demasiado, no solo de lo superfluo, sino de lo desigual del repartimiento de aquellos bienes que sin visible razon de justicia disfruta, es permitido colegir que la filantropía es egoísta, y que con lo que escasamente reparte cree adquirir el derecho de conservar los tesoros que se reserva.

De estas sencillas indicaciones que hemos enunciado tan de ligero se deduce, sin embargo, la racional superioridad de las virtudes religiosas sobre las prácticas puramente humanas, y la de las doctrinas evangélicas sobre los principios sociales de la filosofía. Para el remedio, ó á lo menos para el consuelo de las calamidades y amarguras que rodean nuestra vida, es ineficaz el auxilio de la filantropía; pues partiendo sus prosélitos del supuesto de que la dicha es el objeto de la vida humana, y que este fin puede realizarse en el mundo, tienen que confesar que nuestra existencia es únicamente una amarga y terrible decepción. ¿Qué otra cosa sería para tantos centenares de familias que arrastran el peso de sus días entre la desesperación y la miseria, sin concebir siquiera cuál es su destino sobre la tierra? No; para equilibrar el peso de nuestros sufrimientos, era preciso que el mismo Dios, principio de toda armonía, y fuente de toda justicia, interpusiese su infinito poder, y dejase á los hombres un legado digno de su grandeza y de su amor por la criatura; y la caridad, como una nueva aurora, vino á iluminar las cabinas de los infelices y á ser la providencia visible de los pobres....

La filosofía del cristianismo no puede impedir al hombre que por cuantos medios estén á su alcance, en tanto que no sea una infracción de las leyes morales, procure mejorar su suerte, asegurándose una posición cómoda y tranquila; pero sus miras son elevadas y sublimes, porque el objeto que se propone no pertene-

ce á la tierra, y el noble fin á que aspira es el de preparar á los mortales para sus altos destinos, conviniendo en que uno de los propósitos del hombre sea en efecto procurar la felicidad, pero manifestándole que no es en el mundo en donde llegan á realizarse sus deseos. La filosofía obra por cálculo, la caridad obra inspirada. La primera tiende á favorecer las masas; la segunda fortalece y anima en particular á los mas necesitados: la una se reviste de un carácter austero y legisla como señora; la otra consuela y asiste como una hermana; dando por resultado que aquella aspira á constituir hombres dichosos, y á la caridad le basta con hacerlos menos infelices. La filantropía es un rasgo de prudencia; la caridad es una virtud. Para comprender la primera, registrad las historias, recorred las páginas de los enciclopedistas; para convencerlos de la superioridad de la segunda, medita cuando veas cruzar por delante de vuestros ojos uno de esos ángeles que se llaman sus hermanas. ¡Pobres mujeres, nacidas para enjugar el llanto de los extraños, y para cicatrizar las heridas aun de sus mismos enemigos, si pudiesen tenerlos las que no saben ni ofender ni odiar! ¡Cuántas veces al mirarlas atravesar á la caída del crepúsculo por alguna sombría alameda que conducía al pueblito en donde se refugian, las he comparado á esas aveci-llas errantes, que habiendo volado del techo tutelar donde vivían, tal vez en paz envidiable, se han lanzado al espacio para desafiar las tormentas, viviendo como pálidas flores sobre los sepulcros! Pobres mujeres, cuya existencia pura se desliza inalterable y serena, como el hilo de agua del fresco manantial que alegra y reverdece el campo en donde no hay un árbol que no esté herido de la tormenta; consagrando sus días y sus noches al sufrimiento; sacrificándose voluntariamente al dolor de lo que asisten; cubriendo la boca del maldiciente con una mano amiga y cariñosa, en la que presentan á sus ojos la pobre cruz negra de su rosario; llevando la esperanza al desesperado, la alegría al triste, la paz y la creencia al impío! ¡Pobres mujeres, que renuncian al dulce título de esposas; que saben no gozarán nunca del consuelo de sus hijos, porque nunca serán madres, y que aceptan los huérfanos ajenos y se casan con los sufrimientos y las miserias de cuantos les rodean, compartiendo sus dolores, y formándose una familia entre los mas necesitados y enfermos! Dignas hijas de San Vicente, mártires resignadas y silenciosas, ¡vosotras sois hermanas de los ángeles al ejercer la caridad!

Y meditando bien, ¿qué es lo que puede sostener á esas almas privilegiadas en la difícil y ruda tarea que voluntariamente se han impuesto, sino es esa voz íntima y consoladora que clama en el fondo de nuestra conciencia, y que nos revela toda la fortaleza de que llega á revestirse el hombre, cuando obra impulsado por un sentimiento religioso, y tiene la fortuna de ser creyente y cristiano? Esa voz cariñosa es la Esperanza. Ella es la que murmura á nuestro oído en los momentos en que el peso del infortunio desmaya nuestras fuerzas, y ennegrece con las sombras de la duda el porvenir que nos espanta:

«Confía en Dios, y obedece la ley de tu destino: ignora el poder que hay en ti mismo para realizar tus propósitos; sufre y persevera en el cumplimiento de tus deberes. Yo sostendré tus vacilantes pasos en el largo camino que tienes que recorrer antes de llegar al término deseado; no desmayes á la vista de los abismos que bordean la senda enmarañada y estrecha, yo enjugaré tu sudor y tus lágrimas y cubriré tus ojos con mi mano. Y cuando el Supremo Hacedor, juez inflexible, aunque misericordioso, te pida cuenta del empleo de tus días, que te encuentre sosteniendo la pesada carga que ha confiado á tus hombros, sin haber blasfemado de su justicia... y esperando.» Si: el cristianismo, que según un gran escritor moderno puede resumirse en estas palabras: *crear, amar y sufrir*, ha considerado necesariamente como una virtud á la Esperanza. Pero, tengase presente que no siendo posible adquirir ninguna virtud sino á costa de infinitos sacrificios, la Esperanza no es un consuelo sino para aquellos que merecidamente la poseen.

No confundamos los vanos deseos de que se realice este ó el otro suceso infausto ó bonancible; ni el ansia recelosa que se apodera del criminal cuando está á punto de consumar un atentado que ha de proporcionarle tesoros incalculables; ni el loco contentamiento del que confía alcanzar el amor de la mujer por quien tanto ha suspirado; ni el incansante desvelo del que afanado por honores terrenales contempla ya cercano el día de encumbrarse á la soberanía del poder; no confundamos, repito, ninguna de estas terrenales aspiraciones, que obligan á palidecer de espanto, ó á enrojarse de vergüenza cuando se consiguen, porque nunca se llega á desconocer lo poco que vale lo que tanto cuesta, con la esperanza religiosa que serena la borrasca de las pasiones, y que sublima el pensamiento á la inmortalidad purificándolo y engrandeciéndolo.

La esperanza, que nos fatiga en sueños después de habernos atormentado despiertos, con vanas quimeras, con proyectos estériles soñados ayer y hoy desvanecidos, y que, sin embargo, esperan una mañana, no es la esperanza religiosa, sentimiento profundo é inalterable que se adquiere con la caridad, y se conquista con la oración. Esta virtud nos hace meditar con fe, y sufrir con resignación; realizando el principio del cristianismo. Creemos, amamos y sufrimos... pero esperamos; y este sueño, inspirado por Dios, es eterno como él mismo, y como la felicidad que nos augura. No acudais, pues, á esas fiestas mundanas á buscar la Esperanza consoladora: dirigios á los cementerios en donde vela junto á las cruces blancas de los que amó en la vida; buscadla en la prisión solitaria en donde ayuda á sobrelevar al inocente la injusta cadena con que el atorrójó la calumnia.

En fin, donde el dolor lacere un alma confiada en la bondad de su Dios, donde resuene una plegaria, un suspiro arrancado por las injusticias del mundo, donde se alee una voz bendiciendo al que es causa de los males que lamenta, donde haya una mano que sostenga al caído aun cuando reconozca en él á su perseguidor implacable, allí encontraréis la Caridad y la Esperanza unidas como dos inseparables hermanas, desempeñando su celestial misión de paz y de alianza. Aspiremos al merecimiento de alcanzar tan altas virtudes, resignándonos con nuestra suerte, y procurando mejorar la de nuestros hermanos, con ejemplos prácticos de caridad bien entendida, tan necesarios en estos tiempos lastimosos, en que la duda es el tormento de las conciencias atribuladas, y la miseria, la herencia probable de la mayor parte de las familias, si la bondad del Ser Omnipotente que sondea con su mirada el porvenir, no regenera con un rayo de amor y de fe la humanidad por cuya redención sacrificó su vida.

GREGORIO ROMERO LARRAÑAGA.

VARIEDADES.

HISTORIA DE UN HOMBRE,
CONTADA POR SU ESQUELETO.

CUENTO

Por Don Manuel Fernandez y Gonzalez.

(Continuación.)

VI.

Pero á pesar de mi recurso á Dios, y de mi rezo, la voz del condenado espectro, se dejaba oír de mí, siempre fría y sarcástica, como si pronunciase sus palabras en mi oído.

—Hace un año, dijo el maldito, reposada y tranquilamente, y como burlándose de mi repugnancia á escucharle; hace un año es-

taba yo sentado á los pies del lecho de un hombre que moría, y que, como tú, por no verme, se tapaba la cabeza: hace un mes, el que estaba en un lecho muriendo, ó mejor dicho, cambiando de manera de ser, teniendo enfrente sentada á los pies de la cama una mujer, y tapándose la cabeza para no verla, y viéndola, sin embargo, como tú me ves á mí, era yo.

El espectro tenía razón; yo le veía á través de mis párpados cerrados, á través de los cobertores con que me había envuelto la cabeza: el espectro seguía fumando, cómodamente arrellanado en el sillón, extendidas las canillas y superpuesta la una á la otra; yo comprendí que no tenía mas remedio que escucharle y que había sesión para rato: á lo menos hasta el primer canto matinal del gallo... ¡y eran cuando mas las doce y media! es decir, que me quedaban cinco horas por lo menos de sufrimiento.

Procuré resignarme.

—Haces bien, me dijo el esqueleto, porque aun cuando tu herida es leve, tienes fiebre, y una irritación inútil podría serle funesta.

Y como yo no le contestase, continuó:

—Me alegro de que no me interrumpas, porque contando con el tiempo que me robarian tus interrupciones del escaso de que puedo disponer, me estenderé un poco mas en los detalles de mi narración: no me gustan las historias nerviosas en que todo se precipita, en que ninguna consecuencia se deduce, en que, en fin, no se filosofa ni se comenta. Bueno es que un drama tenga interés, pero no ha de ser todo suceso y diálogo. Yo tengo mis ideas acerca de la novela moderna, y con arreglo á ellas voy á contarte mi historia. En esto hay una poca de vanidad por mi parte. He sido siempre indolente, y aunque muchas veces he empezado á escribir mis memorias nunca he pasado, cuando mas, de la tercera cuartilla. Y como estoy seguro de que tú conservarás en la memoria palabra por palabra lo que yo te refiera, hé aquí que escribo al fin mis memorias, sirviéndome de ti como de un escribiente; después de que las hayas escrito, estoy seguro de que las publicarás, porque tú tambien tienes vanidad, y una vanidad muy semejante á la de tantos y tantos como escriben lo que otros han escrito antes que ellos. En buen hora: te cedo mis memorias; pero no las alteres ni cambies los nombres de los personajes. Después de esta advertencia, empiezo.

—Si al cabo este maldito me contase algo que me entretuviese, ó que por lo menos me hiciese dormir... dije para mí.

—Hé aquí que me he engañado y me interrumpes, dijo el esqueleto; pero qué he de hacerle? me conformo con el escribiente que me ha proporcionado la casualidad.

—¿Y por qué, dije descubriéndome la cabeza y mirando con cólera al esqueleto, no te has valido de otro? ¿Qué necesidad tenía yo del malísimo rato que me estás dando?

—¿Y de quién me habia de valer? Desde que cambié de existencia he estado constantemente solo desde mucho tiempo antes de las doce de la noche, hasta mucho tiempo después de amanecer; y no solamente solo, sino sufriendo... ¡válgame Dios, y de qué modo! figurate que apenas me quedé inmóvil como un cadáver, apenas creyeron que habia muerto, se le figuró al médico, por ciertas señales que quedaban en mi fisonomía de difunto, que habia muerto envenenado.

—¡Envenenado! exclamé.

—Si por cierto, envenenado por mi esposa, que era toda lágrimas y desesperación y retorcimiento de brazos y masaduras de cabellos. A consecuencia de la opinión, no ya del médico que me habia asistido, sino de una junta médica, se me trasladó á una sala de disección, y allí se me lavó con agua caliente y jabon por medio de un estropajo; después se me afeitó por un bárbaro con una navaja mellada, se me estendió desnudo en una mesa de piedra, y luego un asesino, un antropófago, acompañado de otros dos canibales, uno de los cuales era tu amigo Juan, me metió por el vientre un bisturí, me rasgó, me abrió, me hizo pedazos las entrañas, y todo esto sin que yo pudiese gritar, ni moverme, ni dar la mas leve señal de que sentía aquel horrible tratamiento, aquella autopsia, hecha lentamente, según arte, con placer, á vueltas de preciosas observaciones y de deliciosos comentarios, acompañados de mordeduras de pinzas: ¡cuando te digo que la inquisición se quedó en mantillas! ¡Fue mucho, mucho, aquello! ¡Los huesos se me hielan cuando me acuerdo! ¡infames!

—Eres apasionado é injusto, dije: ellos no podían suponer que un cadáver sintiese: operaban sobre ti como sobre una materia inerte: en una palabra, cumplían con su deber.

—¡Con su deber! ¡y salvaron á la envenenadora!

—¡La salvaron!

—Como que era hermosa, joven, rica, y se dejaron fascinar por ella: ya lo creo; ¿qué les importaba á ellos que hubiese un cadáver mas? Se decidieron por la viva, y dejaron á Dios la venganza del muerto.

—Calumnia: eres malo, respondí... Juan es incapaz...

—¡Incapaz el miserable! ¡incapaz, y no contento con haberme hecho cómplice de un crimen dejándole envuelto en su misterio, se propuso apoderarse de mi esqueleto porque le pareció bien formado, y se atrevió á...

—Te ha hecho un favor: estás limpio y mondo, y tienes una vivienda de lujo.

—Pero demasiado estrecha.

—Peor hubiera sido un nicho ó una sepultura.

—Tienes razón, no habia pensado en ello: si me hubiesen encerrado en un nicho... ¡horror!... ¿no quiero pensar!o hubiera estado en el sepulcro vivo, sabe Dios cuánto tiempo; no hubiera podido decir á un hombre, como te lo diré á ti cuando te haya acabado de contar mi historia, ¡mátame! Tienes razón: Juan me ha hecho un favor, y por él le perdono su laxitud de conciencia y el haberse enamorado de mi mujer. Pero, continuó: después de que los médicos se pusieron de acuerdo para declarar que yo habia muerto de una irritación gástrica (y en esto tenían razón), Juan, tu amigo, dijo á los satélites secundarios: —¡Quiero su esqueleto.—Muy bien.—Cueste lo que cueste.—Muy bien, D. Juan.—Y lo mas pronto posible.—Descuide V.—Juan descuidaría sin duda; pero yo me puse en un terrible cuidado. No sabia lo que iban á hacer conmigo, ¡caribés! me desarticularon, me despojaron, arrojaron los despojos en una espuerta, y luego echaron mis miembros en una inmensa y negra marmita de hierro, y me cocieron como á un cangrejo. Cuando estuve cocido, me arrancaron la carne, y luego me sujetaron á tratamientos penosísimos para blanquearme. Después me articularon, á falta de los ligamentos naturales, con alambres; y por último, oí contar pieza á pieza el precio infame de mi horrible martirio. Por último, me vi encerrado, atorillado en ese armario, traspasado de frío. ¡Infame! ¡tres veces infame Juan!

—¿Y sabes, añadió después de una pausa el espectro, con quién tenía una cita esta noche en el teatro Real, mi amigo? ¡Con mi viuda! ¡con la única mujer que he amado, á quien amo todavía, por la que siento unos celos desesperados! Ella me vengará de Juan, estoy seguro, segurísimo.

—¿Con tu viuda! pero eso es imposible. Por infame que sea esa mujer, no puede atreverse á faltar de tal modo á las convenciones sociales. ¿Qué mujer que se aprecie en algo va á un baile al mes de la muerte de su marido?

—¿Te olvidas de que es un baile de máscaras? ¿Cuando has ido á uno de esos bailes, no has pensado nunca lo que puede ocultarse bajo un capuchon y una careta?

—¡Ah!

—Eres un pobre diablo, un chiquillo. No has visto al mundo sino á través del falso prisma del sentimiento poético. Pero el mundo te enseñará, hijo, y ya verás, ya verás como dentro de algun tiempo no te espanta el que una mujer vaya á las máscaras

caliente aun el cadáver de su padre, de su hermano ó de su marido.

—¿O de su hijo...! repliqué con indignación.

—No, porque la mujer se ama á sí misma amando á su hijo. Los hijos, los hijos, son los que vengán á la sociedad del egoísmo de sus madres.

—¡Qué horrible escepticismo! ¡qué maldad la tuya!

—Por qué no dices: ¡qué horrible es la verdad!

—Pero todas las mujeres no son malas.

—Casi todas. Y la que no es verdugo es mártir.

—Hablas como un condenado.

—Y tú como un simple.

—Yo tengo corazón.

—Tu tienes egoísmo.

—Yo soy bueno.

—Por casualidad.

—¡Ah! ¡maldito!

—No riñamos: déjame continuar. ¿Sabes por qué yo no he tenido ocasión de hablar con nadie, desde que estoy encerrado en ese armario? pues ha sido porque tu amigo Juan ha pasado constantemente las noches, desde ocho días después de mi muerte, al lado de mi mujer á quien por razón de mi muerte habia conocido.

—¿Pero tu mujer es una mesalina!

—Es peor. Mesalina á nadie hacia daño mas que á sí misma, y mi mujer se lo hace á todo el mundo; es decir, á todo el mundo que se pone en contacto con ella: me envenenó por casarse con un hombre que es mas rico que yo lo era, y con quien se casará pasado el luto: pero como el futuro es viejo, y si satisface su vanidad dándole medios con su riqueza, no satisface su deseo, ha escogido en secreto á tu amigo, que es bello y joven, para amante, engañándole, por supuesto, obligándole á que la vea con un profundo misterio en razón, dice, de lo que extrañarian las gentes que la visitase un joven, estando tan reciente mi muerte.—Ella y Juan están ahora mismo en un palco del teatro Real, mientras el viejo futuro, D. Justo, está tranquilamente en su casa, creyendo como un artículo de fé, que su prometida esposa no se ha movido de la suya.

—Me cuesta trabajo creer que Juan pueda amar á una envenenadora.

—Se conoce que no conoces á mi mujer.

—Por hermosa que sea...

—No es eso, Juan la ha creído un ángel, como yo la creí un ángel, como lo crearás tú cuando la conozcas. Ella ha sabido mostrarse inocente, enteramente inculpable de mi muerte. Ha fascinado á los médicos, los ha comprado, primero con su magia y después con su oro.

—Singular mujer.

—Singularísima.

—Me vas poniendo en curiosidad de conocer los detalles de tu historia.

—Ya conocerias algunos si con tus réplicas no me hubieras obligado á hacer del epilogo de mi historia su prólogo.

—Pues empieza.

—Empiezo.

VII.

Prescindo de mi nacimiento, de mi juventud, de mis aventuras durante la mayor parte de mi vida.

Y no soy viejo: todavía no he cumplido los cuarenta y dos años.

—Mi profesion ha sido la de propietario.

—Mi nombre D. Gabriel Zea.

—Mi única pasión ha sido la mujer.

Una mujer hermosa, joven, pura, impresionada por el primer sueño de amor, confiada por la inesperienza, poética por sus ilusiones, riante por su feliz ignorancia, flor purpúrea, que abre su cáliz estremecida, al primer beso del sol del amor: ese ha sido para mí el primer género amable, el *bocatto di cardinale*, mi supremo sueño.

Yo he enseñado de muy buena fé á amar á muchas niñas: yo he aspirado de muy buena fé muchas flores, pero ninguna ha caído de mis manos marchita: lo que marchita á la mujer no son los desengaños, sino los años: un amante que abandona á una niña de diez y ocho años, no la deja canas ni arrugas, sino voluptuosidad; ni la pierde ¡qué disparate! la enseña á marchar por el camino de la vida, á vivir para sí misma, á explotar la vida y el sentimiento de los demás: el amor de la mujer, su primer amor es un sueño; pero un sueño provechoso para ella.

—¡Maldito! ¡maldito! exclamé: tú no has conocido mas que esceptaciones.

—Si volvemos á las réplicas no acabaremos nunca.

—Sigue.

—Sigo. La mujer ya formada para el amor; la mujer de combate, por decirlo así; la que ya sabe fingir y engañar; la flor lozana, fuerte, vigorosa, encendida; la que mira en el hombre una víctima; la que aun no se ha casado y necesita casarse, hacer reparar á uno la falta de otro... ¡ah! ¡mujer divina! he luchado con muchas de estas y las he vencido, las he hecho mas fuertes dándoles un segundo desengaño: las he puesto en la situación de invencibles. En una palabra, he recorrido la escala del amor buscando siempre en la mujer al ángel, desde la adolescente á la mujer formada, desde la mujer formada á la mujer consumada, y solo me he detenido ante la mujer vieja; no he podido encontrar al ángel pero he adquirido una dolorosa experiencia; he visto cómo se casan las mujeres, cómo aman á su marido vivo y cómo le lloran muerto: he visto de qué manera una mujer y otra y ciento, pueden dividir su corazón, su vanidad, su cálculo, entre diez amantes, cada uno de los cuales se ha creído el único. Y en medio de estas mujeres degradadas, como perlas entre cieno, he encontrado algunas virtudes... y estas rarísimas mujeres, estas joyas, me han hecho ansiar la virtud en la mujer, y buscarla sediento, enamorado de ella, loco, soñando con un cielo.

—¡Tú! le dije escandalizado de aquella nueva faz que me presentaba el espectro.

—¡Sí! ¡yo!

—¡Tú! ¡jegoista! ¡esceptico!

—En primer lugar la virtud de la mujer es la felicidad del hombre: en segundo yo no he sido esceptico mientras he sido hombre, no: solo soy esceptico, desde que, dilatado mi espíritu por no sé qué misterio, he visto mi historia por dentro y por fuera, por todas sus fases, por todas sus profundidades: cuando he visto que he sido ciego, que he buscado y no he sabido encontrar, ó no he tenido la fortuna de apoderarme de nada bueno, en ese largo y fatigoso juego de la *gallina ciega*, que se llama vida, he despertado.

—¿Qué culpa tenia yo sino encontraba en la mujer el ángel que habia soñado?

Y soñar con ángeles en la tierra, es la señal del egoísmo mas refinado que conozco. Es pedir á la humanidad un sacrificio continuo hecho en vuestro favor: es querer la perfección en los demás, y no saber sacrificar un tanto de vuestro sueño, á fin de ponerlos á nivel de los otros.

Es ser malvado.

—¿Tú te burlas! ¡tú no crees lo que dices!

—Esto consiste en que para no escandalizarte voy á contarte mi historia como si aun fuese hombre, solo que te la contaré por dentro y por fuera.

—¡Dichosa historia!

—Voy á suponerme un nombre, ya que te he dicho el mio, y á contarte mi historia como te la contaría uno de esos novelistas

que se arrojan la facultad de ver y saber todo lo que concierne á sus personajes, incluso sus pensamientos. Empiezo al fin.

VIII.

La hermosa viuda.

Era la noche de un tercer día de carnaval. ¡El carnaval! ¡continuación cobarde, imitación pálida de las antiguas saturnales! Era un tercer día de carnaval, y Madrid estaba dominado por una fiebre de locura.

No se veían por todas partes mas que máscaras.

Esto consistía en que no estaba aun lejano el tiempo en que no se consentían por las calles mas máscaras que los frailes.

Había, pues, un verdadero fanatismo por el disfraz.

Se habían apurado todos los disfraces posibles.

No había teatro ni local á propósito por sus dimensiones en que no hubiese baile público.

Y en muchas casas los había privados.

Delante de una casa, en una de las calles mas concurridas y céntricas de Madrid, una multitud de carruajes de lujo, y no pocos de alquiler, daban claro indicio de que en aquella casa se daba uno de estos bailes.

Hacia luna, había nevado en abundancia, y la noche tenía esa claridad especial y fría de la luz de la luna reflejando en la nieve.

Acababa de dar la una en el reloj del Buen Suceso, y ya hacia tiempo que por la alfombrada y resplandeciente escalera de la casa donde se daba el baile no había subido máscara alguna.

Oíase en la habitación principal la armonía de una numerosa orquesta, el ruido acompasado producido por los que bailaban, y la estraña, múltiple y chillona gerigonza, que es la voz absurda de un baile de máscaras.

A veces se mezclaba á este ruido la algazara de algunas máscaras que pasaban por la calle ensuciando la nieve, que seguían y se perdían á lo lejos, apagándose en el silencio general, hundiéndose en él como en un océano de paz y de silencio, el ruido de sus voces.

De improviso un carruaje de alquiler apareció en el fondo de la calle, adelantó con cuanta rapidez podía esperarse de sus dos caballos arenques, y se detuvo delante de la puerta de la casa donde se daba el baile.

Un lacayo con carril de color indefinible, y sombrero de forma inapreciable, bajó de la zaga, abrió la portezuela, y del interior del carruaje—era una berlina amarilla con muelles de C.—saltó una mujer envuelta en un abrigo, pero á pesar de su envoltura admirablemente esbelta, quitóse el capuchón ó capa de merino que la cubría, le arrojó dentro de la berlina, y dijo al lacayo:

—Esperen Vds. aquí.

—Muy bien, señora.

—¡Ah! ¡qué mujer! exclamó un máscara masculino que á pié acababa de llegar á la puerta de la casa, á tiempo que la máscara hembra había atravesado el portal y llegado al primer tramo de las escaleras.

La exclamación del máscara-hombre estaba justificada por el aspecto, por la gallardía, por un no sé qué magnífico inescribible que emanaba de la máscara-mujer, de la máscara de color de rosa.

Porque—lo mismo da describirla en el portal que en el salón—aquella máscara llevaba un traje á la veneciana, de raso color de rosa, guarnecido de riquísimos encajes negros: los adornos de su peinado eran de azabache; sus pendientes, su collar y sus pulseras de perlas negras que se destacaban sobre un cuello y sobre unos brazos de una blancura nitida y de una suavidad de tez que se tocaba, se apreciaba con la vista. Era alta, esbelta, pero ancha de hombros y de caderas, delicadamente grave, hechiceramente majestuosa: á su andar, su ancha faldá crugia acompasada, y la huella de sus pies era pesada y breve á un tiempo, uno de esos ruidos que os enamoran, porque son el claro indicio de encantos ocultos, de un lujo embriagador de hermosura en las formas.

Emanaba un perfume ardiente de voluptuosidad de aquella mujer.

El máscara que la había sorprendido al bajar del carruaje, se había quedado inmóvil contemplándola en el dintel de la puerta, mientras ella mostraba á un obeso y colosal portero vestido con una enorme levita negra y una descomunal corbata blanca, y plantado como una estatua en el primer descanso de la escalera, el billete de convite que la daba derecho á entrar.

La máscara de color de rosa pasó, y muy pronto se perdió el ruido incitante de su traje y de sus pisadas á lo largo de las escaleras.

El máscara que se había detenido en la puerta, cuando hubo desaparecido la máscara de color de rosa, se volvió al carruaje de alquiler de que había salido y le examinó con atención: echó adelante, subió lentamente las escaleras, mostró su billete al portero, y pasó.

Aquel hombre, que por su aspecto parecía una persona distinguida, iba sencillamente disfrazado con un dominó de raso negro, bajo el cual se veían un pantalón perfectamente confeccionado y dos pies pequeños, calzados por botas de charol, que parecían no haber pisado la nieve.

Parecía extraño á primera vista que aquel hombre no hubiese venido en carruaje.

Subió las escaleras, siempre en paso lento, atravesó una gran puerta, un recibimiento donde había algunos lacayos, una antecámara amueblada con arreglo á la exigencia del lujo y de la moda, y por último, entró en un salón, bastante para estrado de una casa principal, pero insuficiente para contener á la multitud ruidosa que en él se comprimía.

Porque en Madrid á cualquier sala se la llama salón.

Se abren los gabinetes, los pasillos, las alcobas, que se habilitan, desterrando las camas, el comedor, y cada cual se coloca donde puede, y llega hasta donde llega, y baila en dos palmos de terreno, y suda por todos sus poros, y respira una temperatura de horno.

Sin embargo, al día siguiente los periodistas que han sido convidados para que den fé, embuten cada cual en su respectivo diario, con pocas variaciones, lo siguiente:

«Anoche tuvimos el placer de asistir al baile de máscaras que, por despedida del carnaval, ha dado en sus espaciosos y magníficos salones la bella duquesa de tal (importa poco que la duquesa tenga sesenta años): era aquello, todo aquello encantador, y aun muestra mas del buen gusto, de la esplendidez, etc., etc., de la encantadora dueña de aquella casa que en noches como la pasada, inolvidable para nosotros *é trati quanti*, se convierte en un verdadero eden: la concurrencia fue de lo mas (aquí unos cuantos adjetivos *ad hoc* en que el periodista luce la brillantez de su estilo); el ambigü... (se repite el adjetivo); incalculable el número de hermosas damas: allí vimos á la señorita de... y á la señora de... y á la viuda de... (cada nombre con una sarta de calificativos hiperbólicos á la turca); vimos ademas al ministro tal, al general cual, al banquero H., al diplomático R., á etc., etc., y si algun amargor hemos encontrado en tan deliciosa fiesta, ha sido la triste expectativa de un año mortal, hasta que vuelva á repetirse.»

Cuando el gacetero ha llenado con su descripción fabulosa una columna, lo que no es mucho tratándose de un asunto tan importante y de tan general interés, corta el vnelo de su elucubración y pone por bajo su firma seudónima, como por ejemplo: EL BARON DE BOBALICHES.

Pero á nadie se le ocurre decir, estampar, en las columnas de un periódico:

«Estamos sufriendo las consecuencias de un catarro pulmonal, pescado á la salida del baile á que nos invitó en mal hora la duquesa de... y al que asistimos cediendo á una mala tentación: ya sabíamos que el local de que esta señora dispone, no es á propósito para este género de reuniones; pero no creíamos que la duquesa hubiese abusado de la buena fé de sus conocidos convidando á tantos: aquello era una especie de hormiguero, una colmena, un barril de arenques: no se podía dar un paso; abundaban, porque abundan en todas partes, las mujeres feas y descaradas; la duquesa parecía un loro con su traje de terciopelo verde esmeralda y su toquilla encarnada: había muchos ricos collares sobre muy pobres cuellos, y muchas flores contrahechas: para sufrir la temperatura y el olor de la mezcla de mil perfumes fuertes, era necesaria una cabeza organizada á propósito, y un alma de estuco, para adivinar con paciencia las intrigas repugnantes que se cruzaban por todas partes: vimos allí mujeres sin marido, maridos sin mujer, hijas sin madre, madres sin hijas, solteras casadas, y viudas sultanes. Vimos caretas que eran semblantes, y semblantes que eran caretas, y á todo el mundo sin disfraz, disfrazado. Vimos desórden y pobreza en el buffet (ambigü le llamaban entonces) recojidos para él los manimientos de las fondas, y por champagne, vino blanco de Yebes gaseado. Huimos, y al huir sofocados, aturridos, trabamos relaciones que durarán algunos días, con un regalo del aliento de Guadarrama. Si fuera posible, el gobierno, por moralidad y por caridad, debía intimar á la duquesa de... que no atentase á la vida, ó cuando menos, al estómago de sus conocidos, invitándolos á asistir á sus bailes.»

Algunos no podrían hacer insertar un suelto como el precedente sino remitiéndole desde la eternidad.

La Pulmonia, esa terrible dama, adora los bailes de salón, y asiste á ellos vestida de máscara, en compañía de la vanidad, de la soberbia y de la envidia.

El baile y los salones de la señora doña Clara Alvarado de Lemus, viuda con tres hijas de un rico comerciante mejicano, eran poco mas ó menos una especie de prensa ó baño de vapor, como mejor queramos: sin embargo, concedida la falta de espacio habia algo de magnífico, algo de embriagador en aquel hervidero de seres humanos.

Como eran las primeras horas del baile, todos conservaban las caretas, pero, sin embargo, abundaban las mujeres hermosas, salvo la cara que no se les veía, y chispeaban ojos misteriosos y sonreían bocas adorables, y se balanceaban en el baile talles de primer orden, y deslumbraban ricas joyas: por último, doña Clara Alvarado de Lemus, si no era joven, no era vieja, si no era un ángel, era todavía notablemente hermosa; y, ya fuese por esto, ya fuese por discreción, estaba simplemente vestida de baile y sin careta.

Esa mujer, que contaría á lo mas treinta y cinco años, era morena dorada, pero con un tono limpio y transparente; su tez, aunque no mostraba el brillo de la primera juventud, era tersa, delicada, sin una arruga: sus cabellos negros y brillantes aun, mostraban alguna cana dejada como de intento, y que abonaba de una manera adorable por la lisura y la falta de pretensiones de aquella mujer: en cambio sus ojos negros, brillantes, lucientes, velados á medias por unas pestañas espesas y largas, tenían en su foco un fuego concentrado, un volcan de pasión, pero dulce, sentido, tranquilo; no sonreía con demasiada frecuencia, á pesar de que su dentadura conservaba la pureza y la frescura de su esmalte, sus formas eran turgentes, no con la compacta turgencia de las jóvenes, sino con la lánguida inflexión de las formas de las matronas: su talle no era reducido pero sí esbelto, y llevaba ademas con suma gracia un prendido de brillantes y un traje descotado de moaré azul de cielo con tornasol de plata, guarnecido de riquísimos encajes blancos.

Hay mujeres que han nacido para dejarse ver de noche, para dejarse admirar de noche, para ser adoradas de noche, rodeadas del indefinible encanto de la luz profusa de los salones, que presenta á cierta clase de mujeres una magia, un poder de fascinación incomprensibles: los brillantes destellan resplandores mas dulces que los que les arranca la luz del sol, y menos apagados que los que lanzan de vez en cuando entre el polvo de un paseo á la fria luz de la tarde; las ropas parecen mas ligeras, mas vaporosas, y sobre todo, la incomparable tez de esas mujeres... y es que la luz artificial protege el fraude del cosmético y de las drogas con que se componen y se restauran los quebrantos de una piel empalidecida por el insomnio, por la envidia, por cien pequeñas miserias, por mil satánicas pasiones mujerieles.

Peró la hermosa viuda, Clara, no necesitaba de los auxilios del perfumista: era una mujer adorable por su hermosura, que aun combatía en las primeras filas, ayudada por su talento y por sus inmensas riquezas.

Era una de las pocas madres jóvenes que dicen la verdadera edad de sus hijas: acusaba los veinte años en la mayor, y no se estralimitaba á decir á seguida que ella se había casado á los catorce.

Orgullosa por instinto y por costumbre, había desdenado las relaciones de la aristocracia de la sangre, y aceptado de la manera mas natural las de la aristocracia de la banca: esa aristocracia berroqueña dorada por el tanto por ciento, que compra cuadros porque son objeto de lujo; para la que se construyen esos bronces fundidos que constituyen el arte de paotilla, y á los cuales los arquitectos, cuando piensan construir un palacio, les hacen una casa muy grande, recargada de escayola, y pintoreada, y dorada y barnizada en el interior como un país de abanico.

Y á mas de estas gentes, infladas como calamares rellenos, constituían la sociedad de Clara los aristócratas del talento, á saber: los sabios, los literatos, los novelistas, los dramáticos, los poetas de la escuela romántica—entonces en gran boga—los artistas (no hablamos de los sastres), los periodistas (escluimos las tigreras), los empleados de cierto rango, los hombres del foro, ennoblecidos por la administración de la justicia, y los militares, aristocracia ambidextra que tanto se roza con los hombres de los pergaminos como con los de las letras de cambio.

La sociedad cotidiana de Clara, á la que recibía en un bello gabinete al lado de la chimenea y en medio de sus hijas, todas bellas y educadas como concernía á una mujer de corazón, de talento y rica, tenía un decidido carácter masculino. Clara era una mujer que de todo sabía algo, que tenía la preciosa cualidad de hablar y de callar á tiempo, que era tolerante, indulgente, que carecía de todo punto de pretensiones, que no imponía su lujo, que no coqueteaba, que se mostraba agena de una manera decidida á los galanteos por delicados que fuesen, y que sabía hacer desistir de sus pretensiones con la mas encantadora lisura á los que, arrastados por las mil bellas cualidades que en ella sobresalían, la invitaban á que abriese al amor un corazón todavía joven, á que concediese al amor unos encantos todavía adorables.

Clara se defendía con sus hijas; tenía bastante, decía, con los enamorados de ellas.

Y llegó el caso de que siendo público y notorio que Clara era una hermosa retirada á la que nadie podía, en vista de uno y otro desengaño, hacer volver al servicio activo, la tratasen los hombres buena, lisa y llanamente, contentándose con su amistad, sin que á nadie se le ocurriese acometer la empresa de despertar ó de resucitar aquella alma dormida ó muerta para el amor.

Así que, generales, ministros, banqueros, literatos, artistas y alguna que otra mujer seria y alguno que otro joven grave, eran los únicos que asistían á la sociedad diaria de Clara, donde se hablaba de política, de ciencias, de literatura, de artes, y nunca se murmuraba ni se galanteaba; donde se jugaba al tresillo y al ecarté, y donde resonaban las toses crónicas mas respetables y se estendían las piernas mas noblemente favorecidas por la gota.

Clara era banquera; es decir, tenía en actividad sus inmensos capitales, bajo la firma de un antiguo cajero y socio de su marido, llamado D. Severo Lopez, hombre de rostro dorado como su principal, de mirada profunda, de pocas palabras, y á quien nadie veía como no fuera los días de despacho al pié de la caja.

Por lo demas, el orden de la casa era inflexible: cada hora tenía su objeto. Se vivía con comodidad, con molición, con lujo: se tenía cuanto se pueda tener en Madrid: una casa bella y elegante, exenta de vecinos, y cuyo ornato y mueblaje se renovaban todos los años; un tren completo de carruajes, una docena de troncos, una servidumbre numerosa, una mesa escelente, abono en todos los teatros y palco de los toros.

Y todo sin escentricidad, de la manera mas natural del mundo, porque todo esto debe tenerlo el que es rico.

Rodeaba, pues, á Clara una aureola de dignidad. Pero á pesar de ella el diente envidioso la había mordido cruelmente.

—¿De dónde ha venido esa mujer? preguntaban las envidiosas: dicen que es mejicana.

—Y bien puede ser: huele á indio desde una légua, decían algunos que habían visitado aquellas remotas regiones de Ultramar: su orgullo tiene algo de salvaje, y sus ojos...

Nadie podía adivinar, ó mejor dicho, calificar lo que había en los ojos de Clara.

A veces aquellos ojos, en raros momentos de distracción, se fijaban, aparecía en ellos una expresión singular, que causaba espanto, por lo profundo, por lo penetrante de aquella mirada que parecía fijarse en un ser invisible y comprenderle y hacerse comprender de él: en aquellos momentos Clara estaba pálida, y un ligero temblor agitaba sus labios, que dejaban por un momento de tener el puro y trasparente color de las entrañas de una rosa.

Aquello pasaba, sin embargo, y Clara proseguía su conversación, si por acaso hablaba cuando la había acometido aquellas distracción repentina.

No faltó quien reparase en estas singulares abstracciones de la hermosa viuda, y viese en el fondo de aquella mirada lúcida, profunda, un vestigio, una señal, una senda, por decirlo así, á cuyo fin se suponía, se creía ver misteriosa y vaga una historia terrible.

¿Por qué aquella mirada fija, amenazadora y suplicante á un tiempo: aquella palidez en las mejillas y aquella convulsion en los labios?

Cuando se ve una cosa que no se explica por sí misma, que no puede adivinarse, un misterio, una singularidad incomprensibles, todas las hipótesis son aceptables.

La hipótesis que la maledicencia aventuró, fue que Clara era mujer de historia, y que aquella historia debía ser fuertemente dramática.

Y como toda historia tiene capítulos, y como los capítulos de la historia de una mujer, vienen á ser la variación cada uno de un capítulo príncipe, por decirlo así, de un capítulo radical é invariable: el amor; se echaron los hipótesis, á poner títulos á los capítulos de la historia sospechada á Clara.

«De cómo una mujer puede jugar su corazón á pares y nones, y perderle.

«De cómo una hija puede ser el remordimiento de su padre

«De cómo una casada puede probar que el matrimonio no es indisoluble.

«De cómo se puede quitar de en medio un estorbo.

«De cómo una mujer puede tener pesadillas con los ojos abiertos.

«De cómo una hija puede ser el dedo de Dios para una madre.

«De cómo, etc... etc...»

Y se supusieron á Clara cuantos crímenes, cuantas impurezas, cuantas degradaciones ocultas pueden suponerse en una mujer.

Un padre abandonado por un amante.

Un hijo perdido.

Un hijo hallado.

Un esposo asesinado.

Un... qué se yo.

Porque es el caso que todos los que habían reparado de mala fé en las abstracciones de Clara, habían visto en ellas remordimiento, odio, y al mismo tiempo miedo.

A nadie se le ocurrieron los títulos de dos capítulos, que tanto podían caber en la historia de una mujer como en la de un hombre, á saber:

«De cómo una mujer puede vengarse.

«De cómo la venganza pronto ó tarde se vuelve contra quien la ha consumado.»

Pero no anticipemos, no dejemos vislumbrar los sucesos.

La Clara que tenemos delante, hermosa, riante, haciendo de una manera admirable los honores de su casa, recibiendo las bromas de mujeres enmascaradas, multiplicándose, dando al uno la mano, saludando al otro, reiterando al de mas allá su amistad con un leve y espresivo movimiento de cabeza, una mirada y una sonrisa afectuosa, no es la Clara de la mirada terrible y sombría, no es la india, la mujer cuyo marido no ha conocido nadie, á quien tampoco se ha conocido un solo amante: es la mujer de gran mundo que cede á las exigencias de su posición de millonaria, y dá un baile de máscaras en su casa, el tercer día de carnaval.

No es ni mas ni menos que eso.

Y sin embargo, Clara, en los diez años que llevaba de residencia en Madrid no había dado baile ni soñó de ningún género, ni había pasado de su sociedad diaria.

¿Por qué al fin daba un baile?

Y por qué para aquel baile había gastado sumas exorbitantes, renovando su mueblaje, su alumbrado, y llegando hasta tal punto de esplendidez y de buen gusto, que solo se notaba lo que no había estado en su mano remediar, puesto que para ello la hubiera sido necesario construir un local ex profeso, esto es, la falta de espacio?

Y sin embargo, los asiudos concurrentes de la casa notaron que se habían suprimido tabiques, que se habían prolongado salones y ensanchado gabinetes.

En el ambigü había sorprendido á todo el mundo la variedad, y la rareza de los fiambres, de los dulces, de los vinos, de los licores, de las frutas.

¡Frutas frescas de mil variedades en el mes de febrero!

Y, sobre todo, una vajilla preciosísima de plata cincelada, y cristalería de colores de lo mas raro y bello que podía suponerse.

¿Cuánto había gastado la hermosa viuda para aquel baile?

¿Quién podía calcularlo á primera vista?

¿Un millón? parecía poco.

Y dado caso que se hubiese acertado en lo del millón (de reales se entiende, no de pesos como se sobreentiende cuando se dice un millón en América), dado caso que los tasadores de todo aquel lujo hubiesen acertado, quien para una sola noche gasta un millón... le tiene de sobra; y quien tiene de sobra un millón...

Las hipótesis respecto á Clara, despues de este cálculo llegaron á lo absurdo.

Hemos presentado á Clara.

Despues la daremos á conocer.

Continuemos.

IX.

—¿Qué tal, Eugenio? dijo el esqueleto suspendiendo su relación y tirando la punta de su cigarro, ¿sé contar historias?

—Pero lo que me cuentas es una historia ó una novela?

—¡Lámala como quieras: pero bajo palabra de honor, te estoy contando mi historia.

—Es esa viuda tu mujer?
—Si tu te empeñas en poner detalles de tu cosecha en mi historia, será necesario que la llamemos historia-novela original de dos ingenios, á saber: de Dios en la parte histórica, y de Eugenio Arria en la parte de inventiva.
—¿Quieres á todo trance guardar el misterio?
—No; lo que quiero guardar es la lógica.
—Se me figura que la viuda millonaria es una bribona.
—Puedes figurarte lo que quieras. Mejor si te has engañado. Eso será en honor de la imaginación de Dios. ¿Has acabado ya?
—No tienes necesidad de interrumpirme otra vez?
—No; te escucho.
—Pues sígo.

X.

El hombre sombrío.

Hubo un momento en que pasó junto á Clara un hombre con disfraz de chino.
Por la abertura de los ojos del cascarrón de pasta que aquel hombre llevaba sobre la cabeza, salió un relámpago que fue á reflejar en los ojos de Clara.

El hombre desapareció.
Poco despues Clara atravesó el salon y algunas piezas y fue á sentarse en un gabinete solitario junto á una chimenea encendida.

Allí, sentado en otra butaca estaba el chino.
A poco espacio traxeron conversacion en voz baja el chino y Clara.

Cuando por acá alguna máscara, mujer ú hombre asomaban á la puerta y miraban al chino y á Clara, el chino callaba y Clara soltaba una alegre carcajada, tan bien fingida, que todos los que la oían hacían este ú otro razonamiento semejante:

—Hé allí que la hermosa viuda se divierte á costa de un tonto. Porque todos conocían á Clara y suponían que un hombre que hablaba con ella no podía hablarla de otra cosa que de amor.

Pero la conversacion era harto seria y grave.
La risa de Clara, cuando aparecía algun importuno, era, por decirlo así, la careta de aquella conversacion.

Héla aquí:
—Y bien Lopez, dijo la viuda; ¿él está ahí? ¿no es verdad? ¿lo he presentado? me ha sobrecojido un momento ese frio agudo, ese temblor profundo que siento cuando está en el mismo lugar en que yo me encuentro.

—Ahí está, dijo con voz ronca y breve Lopez.
—¿Y de qué sirven, pues, las ofrendas que hago á la santa virgen de Atocha, los huérfanos que mantengo, los desdichados que socorro, el sacrificio horrible que me impongo de renunciar á lo que ningun ser humano renuncia sin consumir un horrible sacrificio: al amor?

—Ahí está, repitió con voz mas ronca y gutural Lopez.
Y al decir esto Lopez, Clara ahogó un grito, tembló toda, se puso de pié y se dirigió á la puerta del gabinete.

En ella habia aparecido un hombre atlético, con el semblante descarnado; es decir, fuertemente demacrado, con la cabeza afeitada, y un solo mechón de cabellos en la parte superior á la que estaban sujetas tres plumas de bengalí. La tez cobriza de aquel hombre dejaba ver este color únicamente á trechos entre las rayas circulares de diversos colores que matizaban su rostro y sus brazos y la parte desnuda de sus piernas: llevaba un ropón de una tela tegida de plumas, un collar de gruesas perlas negras y otro de corales al cuello; una especie de anguarina ó taparabo del mismo tegido que el ropón; pendiente de la cintura un hacha y un par de pistolas, y cubiertas las piernas con esos botines peculiares de los indios, que se llaman mocasines.

Era una magnífica máscara, un tipo completo de indio; y aquel hombre no tenía careta; aquel hombre, cuando mas, habia imitado de una manera admirable, los estravagantes dibujos que fijan de una manera indeleble en su piel, cortándola con una concha, y rellenando las cortaduras con colores los jefes indios.

Aquel hombre habia fijado una mirada sombría en Lopez y en Clara, los habia abarcado en ella, y al levantarse Clara, al adelantar hácia él, habia vuelto la espalda, y habia, al fin, desaparecido.

Clara volvió junto á la chimenea, se dejó caer sobre la butaca, se cubrió el rostro con las manos y rompió á llorar.

—Estamos delante del mundo, dijo Lopez con acento breve.
Clara levantó la cabeza, se enjugó las lágrimas y se serenó; es decir, compuso su semblante.

—Hoy es el 28 de febrero, dijo Lopez.
Y entonces su voz caberosa y ronca parecia venir de la eternidad.

—He hecho un loco gasto, creyendo que la animacion, el ruido, la música le ahuyentarian.... pero al mediar la noche.... como todos los años....

—Peor aun.
—Peor?

—¿No ha visto V. una jóven que ha entrado sola en el baile? ¿una jóven que lleva un magnífico aderezo de perlas negras?

—Sí, sí, la he visto.... pero he supuesto que serian falsas, de cera.... un capricho, una coincidencia....

—Son perlas reales y efectivas: las he visto, dijo Lopez; y luego.... esa mujer puede contar, cuando más, cuando más, veinte años....

Clara se puso mas pálida aun.

—Pero la ha visto V. la cara?....

—La boca, el cuello, los hombros.... blanca, blanquísima, pelinegra y ojinegra.

—¿Y dice V. que ha venido sola?....

—He preguntado, y Antonio me ha dicho que esa jóven ha bajado sola de un carruaje de alquiler.

—¡Oh! pues es necesario, necesario de todo punto averiguar....

—Su aparicion ha causado una sensacion profunda.

—Pero no puede ser; eso es imposible.

En aquel momento el indio atravesó por delante de la puerta, llevando del brazo á la máscara de color de rosa; se detuvieron: él arrojó una mirada tan sombría como la que habia arrojado antes á Clara y á Lopez, y la máscara de las perlas negras dejó oír una leve carcajada.

Pasaron.

Por aquella vez no fue una palidez de miedo, sino de irritacion la que cubrió el semblante de Clara.

—Esto es ya demasiado, demasiado, dijo; no tengo que arrepentirme de lo que he hecho, y hago muy mal en aterrarme, muy mal en sacrificarme. ¡Ah! exclamó viendo un máscara que apareció en la puerta del gabinete, cubierto con un dominó negro: ¡Es él! pues bien, estoy resuelta. Déjeme V. sola, Lopez.

—¡El! ¡el! murmuró Lopez saliendo: él es peor que ese terrible fantasma.

Y salió del gabinete.

(Se continuará.)—M. F. Y GONZALEZ.

BACON.

Francisco Bacon, baron de Verulamio, hijo del guarda-sellos de la reina Isabel, suele ser llamado el padre de la filosofía moderna, siendo mas bien el pedagogo del materialismo moderno. Ni tampoco era un maestro, era un ayo: no enseña mas que á aprender: él no regenta el

aula, pero nos lleva á la escuela. Su nombre en la filosofía moderna se parece á una de esas piedras miliarias que en medio de un campo cubierto de nieve se alzan mudas y estériles sirviendo de guía á los peregrinos de la vida que se arrastran ansiosos hácia la region del espíritu.

Jóven aun fue á Paris agregado á una embajada. Despues fue nombrado miembro del Parlamento por el condado de Middlesex. Bajo el reinado de Jacobo I obtuvo destinos honoríficos y lucrativos, hasta llegar al grado de gran canciller de Inglaterra. Acusado de corrupcion y venalidad ante el Parlamento, se reconoció culpable desde luego, por evitar debates que podrian comprometer—á personas muy elevadas,—y así decia despues Bacon—«que no eran los mayores culpables sobre quienes habian caído las ruinas de Silo.»—Fue condenado á la multa de cuarenta mil libras esterlinas, privado de su empleo y de sus dignidades, y encerrado en la torre de Lóndres.

Esta desgracia, suavizada por la benignidad del monarca, le redujo á la vida privada, en la cual, perdiendo la afición á los negocios, se aumentó su pasión por el estudio. Algunas particularidades de la vida de Bacon, tales como un pleito innecesario que puso á su bienhechor el conde de Essex, autorizan á creer que ni su carácter particular era edificante, ni su moralidad pública digna de ser puesta por ejemplo. La posteridad, sin embargo, ha olvidado los desórdenes de su vida, en lo cual creo que ha hecho muy bien, pues no sé qué principio de equidad puede autorizar el que perpetuamente les estemos leyendo los artículos del Código penal á los grandes hombres que hayan tenido la debilidad de infringirlos, cuando todos los dias estamos sacando del presidio de la historia á mil tunantes vulgares. ¿Dónde estaban los productos de la venalidad de Bacon, que en los últimos dias de su vida tuvo que apelar á la generosidad del rey, como amargamente cuenta él mismo,—«para no verse precisado á pedir una limosna?»

Ademas, como los escritos de un autor, á pesar de él mismo, son la reverberacion de la sagrada llama que le enardece interiormente, estoy persuadido que Bacon adolecia mas de debilidad de carácter que de perversidad de alma. A juzgar por sus escritos, ¿qué razon pudo tener M. Maistre, ese inquisidor literario, para calificar de ateo, inmoral, impío y padre de todos los errores, á un hombre tan circunspecto en política, y tan cuerdo en la moral, y al cual somos deudores de máximas como la presente:—«Un poco de filosofía natural hace inclinar los hombres hácia el ateísmo: un conocimiento mas profundo de esta ciencia los vuelve á la religion.»

Desde la edad de veinte años, y hallándose de escolar en la universidad de Cambridge, ya empezó Bacon á escribir contra Aristóteles, teniéndole con justa razon por el padre de la filosofía escolástica, de ese inmenso pecado de ociosidad. La animosidad que siempre manifestó contra Aristóteles, nació del deseo de suplantarle en la opinion, creyéndose con fuerzas para ser su rival, proyecto difícil de conseguir, si bien entre ambas naturalezas hay todos los puntos de identidad que son posibles entre la vivacidad de un genio griego y la pesadéz de un sapientizado breton. El gran defecto de los escolásticos consistió en el uso inmoderado que hicieron de la razon, y por consiguiente del método deductivo: Bacon, aplicando sin duda á lo que luego veremos que llama su *globo intelectual*, el refrán tan vulgar de que por todas partes se va á Roma, dió un rodeo con todo el mal humor de un plajario avergonzado de serlo, y abandonando el camino de la síntesis, se arrastró lento, tímido, y orgulloso en medio de su cobardía, por la carretera del análisis, y sustituyendo á la hipótesis y el silogismo la observacion y la esperiencia, restableció el método inductivo.

Y entrando mas en materia, ¿qué se le debe á Bacon en el campo de la filosofía? Muy poco; el haber indicado la division de las ciencias. ¿Y en el campo de la lógica? Casi nada; la tentativa de perfeccionar los métodos para la averiguacion de la verdad. ¿Ha sido Bacon original en algo? Absolutamente en nada. En la perfeccion de los métodos le precedió Luis Vives; en la adopcion del método inductivo lo hicieron muchos antes que él, y particularmente Aristóteles; la division de las ciencias se le debe al *examen de ingenios*, de Juan Huarte. Bacon es el Américo Vesputio de estas Indias occidentales; la no siempre justa posteridad ha dado su nombre á países descubiertos por otros Colonos. ¿Y en qué consiste este bautismo de gloria hecho sobre las sienes de Bacon, en detrimento de otros hermanos mayores, mas ilustres, y que él que menos habia nacido y conquistado por la naturaleza y por su mérito, medio siglo antes, los títulos de su ilustre primogenitura? Esta usurpacion consiste en los elogios que de Bacon hicieron los enciclopedistas franceses. La division de las ciencias un poco modificada que D'Alembert puso en el discurso preliminar de la *Enciclopedia*, haciendo de esta noble familia un árbol genealógico perfeccionado con harta paciencia y sobrada regularidad, dió á Bacon una celebridad que impone por su grandeza y que irrita por su injusticia. La lengua de Voltaire es la turquesa de la inmortalidad. Las sombras de los muertos que tienen la suerte de reflejarse en las aguas del Sena, resucitan y adquieren en este mundo la vida eterna.

Y la famosa division de las ciencias de Bacon consiste en bien poca cosa. Se funda en la diferencia de las facultades que el espíritu aplica á los objetos. Refiere todas las producciones de la mente á la memoria, la imaginacion y la razon: corresponde á la primera la historia; á la segunda la poesia, y á la tercera la ciencia. Esto es lo que él magníficamente llama «una descripcion del globo intelectual.» Esta descripcion es mas bien política que topográfica; se funda mas en el capricho que en la naturaleza. El dia que un tiranuelo cualquiera, sea Huno ó Visigodo, haga una irrupcion por esos reinos, en vez de llamar á las capitales *memoria*, *imaginacion* y *razon*, las denominará *voluntad*, *sentimiento* y *percepcion* por ejemplo, y trazando nuevas circunscripciones al globo intelectual, no quedará de la division científica de Bacon mas que un conjunto monstruoso de límites equívocos y de fronteras tan arbitrarias como la línea Alejandrina.

Cuando Bacon publicó su *Novum organum*, el único motivo que le arrastró á poner este título á su obra fue,

como ya he indicado, el arrogante empeño de rivalizar con Aristóteles: opuso lo que él creía una nueva lógica á la lógica aristotélica; un nuevo *organum* al *organum* antiguo. ¿Consiguió su objeto? No. Bacon en vez de escribir una lógica redactó un método. ¿Y qué tiene que ver un método con una lógica? Nada; lo que tiene que ver el modo de andar con el camino por donde se anda. Con el método de Bacon se puede hacer una buena induccion, pero jamás un excelente silogismo.

Se ve en Bacon el empeño de decalvar á Aristóteles como hacían con los reyes los usurpadores godos, para ocupar su trono. Para conseguir su objeto combatió á Aristóteles bajo todas las formas llamándole—«el tirano de las inteligencias.»—Prueba la esterilidad de su niño mimado el *silogismo*, esa especie de *tres y dos son cinco* de la dialéctica, que no haciendo sino recorrer las consecuencias de un principio *dado*, no añade nada en realidad á la suma de nuestros conocimientos. Trabajo perdido! Despues de todos sus ataques, Bacon se queda siendo un regular metodista, mientras que Aristóteles sigue gozando la reputacion de un inmejorable lógico. Y tan inmejorable, que él es el padre y la madre de la lógica, él la ha enjendrado y dado á luz sin obra y gracia de ningun otro espíritu, como no sea el santo, y ningun otro rival ha podido añadirle ni quitarle nada, pues segun la opinion de Kant, este otro Aristóteles moderno—«ha salido perfecta de sus manos.»

¿En qué consiste el método inductivo de Bacon? En la manera de pensar menos entusiasta y mas ramplona del mundo; en pasar de los hechos á las ideas; en ir á lo desconocido por lo conocido. Este método es tan antiguo como el hombre, y si ya científicamente lo empleó Aristóteles en su historia de los animales, no hay pensador, por animal que sea, que no se le ocurra recorrer lo que Bacon llama—«escala del entendimiento»—que consiste en reunir el mayor número de hechos posible, y por medio de una escala ascendente subir al conocimiento de las causas y de sus leyes, y luego volver á bajar por orden inverso de las leyes generales á las aplicaciones particulares.

Bacon mismo dice—«que no se propone aclarar tal ó cual paraje del templo, sino encender una gran antorcha y con ella iluminar todo el edificio.»

Realmente ha hecho Bacon á la ciencia moderna un servicio muy análogo al que prestó Sócrates á la filosofía griega. Mas crítico que filósofo, su talento era mas bien organizador que inventor. No fundó un sistema, prescribió un método. Sin ser un genio, es el representante de una reaccion. Su experimentalismo destruyó para siempre de este mundo las cavilidades de esa vieja parlanchina llamada filosofía escolástica, así como Sócrates con su risa sensata habia herido de muerte las agudezas impertinentes de los sofistas.

Bacon escribió varias obras, entre las que se cuentan, *De la dignidad y del progreso de las ciencias*, y el *Nuevo Organon*, y en las cuales, mas que la inventiva, rebosa el sentido comun. Su sentido comun raya de cuando en cuando en inspiracion, aunque esto sucede pocas veces. A pesar de que procura siempre no abandonar la esperiencia y la observacion, sin poder observar ni experimentar, dejando su método inductivo, procede por el *deductivo*, sentando ya resueltamente el famoso axioma hegeliano—«de que todo lo racional es real, y todo lo real es racional»—pues nos dice—«que la ciencia es imagen de la verdad; porque la verdad en la realidad de las cosas y la verdad en los conocimientos, son una cosa misma, y solo difieren entre sí como el rayo de luz directo y el rayo de luz reflejo.»

Antes de dirigir la esperiencia empieza por asignar cuatro causas al error. Si hubiera dicho cuatrocientas, de seguro hubiera andado mas acertado. A las causas del error tiene la rareza de llamarlas *ídolos*, porque dice que la falsa filosofía es á manera de una *idolatría intelectual* que tributa á la mentira el culto debido á la verdad. Primera idolatría.—*Idola tribus*, ó preocupaciones vulgares. Segunda.—*Idola specus*, ó preocupaciones individuales. Tercera.—*Idola fori*, ó preocupaciones del trato comun. Cuarta.—*Idola theatri*, ó preocupaciones de enseñanza.

Para dirigir la esperiencia propone varias maneras, como son:—*variacion*, es decir, variándolas; *produccion*, ó repitiéndolas; *traslacion*, pasándolas de un terreno á otro; *inversion*, hacer el experimento en hechos opuestos; *compulsion*, llevando el experimento hasta la estinccion de la cualidad en el objeto; *aplicacion*, del experimento á cosas útiles; *copulacion*, fecundacion de un experimento con otro; *azar*, evitando las esperiencias vagas y sin objeto.

Yo no niego que todo esto sea verdad. Concedo hasta la utilidad de esta teoria mecánica de la experimentacion, pero yo jamás podré incluir en la categoría de los filósofos á esta clase de investigadores, que en sus vaneos intelectuales tienen el mismo instinto que los perros del monte de San Bernardo que sacan de los abismos á los viajeros extraviados. En esta parte no me hallo de acuerdo con Dugald Stewart cuando dice:—«Que no hay vez que Bacon toque un punto que se ligue con la filosofía del espíritu humano, que no se haga admirar al ver la exactitud de sus ideas sobre el verdadero objeto de esta ciencia.»—Los hechos á que se refiere Bacon son los sensibles, y no los psicológicos, como creía el jefe de la escuela escocesa. Bacon, el mas abogado y mas inglés de los filósofos, cree que el objeto de la vida es completar un proceso, y que el alma es una calumnia que han levantado al cuerpo. Segun él, el entendimiento humano—«necesita plomo y alas para las investigaciones filosóficas.»—El, sobre todo, se pasa mejor sin las alas que sin el plomo. ¿Para qué necesitaba alas un filósofo que empieza por asegurar—«que las causas finales son vírgenes consagradas al Señor, que no dan ningun fruto?»—Al contrario, plomo; y solamente plomo, se necesita para elevarse como Bacon, á la consideracion de que—«todavía no ha habido una persona que haya tenido bastante fuerza y constancia para imponerse la ley de *borrar* enteramente de su entendimiento las teorías y nociones comunes que habian entrado en él, con el tiempo, y hacer de su alma una *tabla rasa*.»—¿Es posible que no haya habido ningun-

na persona que haya podido conseguir eso, ni aun Francisco Bacon, baron de Verulamio, este manufacturero de la ideología, que creía—«que las ideas que son obra del entendimiento, están mal formadas, y que por consiguiente es menester formarlas de nuevo, para adelantar en la investigación de la verdad?»—¿Nunca habrá podido renunciar completamente á su divina herencia del entendimiento *innato* el autor que estableció como principio—«que la actividad intelectual necesita las sensaciones como materiales para ejercer sus actos?»—Es lástima que Bacon no haya podido nunca convertir su alma en una *tabla rasa*, pues de este modo tendríamos una nueva categoría que el mismo se ha olvidado de incluir en la tabla de sus varias maneras de dirigir la experiencia, viéndole caminar hacia la verdad en *cuatro pies*.

Y ahora nos preguntará el lector—¿en qué consiste que siendo el método de Bacon una cosa tan vulgar, ha concluido por alcanzar una boga tan inusitada?—Porque el tiempo, que como dice un filósofo—«es el sol que madura el fruto, y el genio no hace más que recogerle»—ha venido á justificar su importancia práctica. Poco despues, ó casi al mismo tiempo que Bacon publicó sus escritos, que fueron recibidos por sus contemporáneos con la mas absoluta indiferencia, empezaron á conmover cielos y tierra Copérnico en Prusia, cuyo sistema, segun espresion de Hume—«miró Bacon con el mas positivo desden»—Tico-Brahe en Suecia, Keplero en Alemania, Galileo en Italia, asombrando al mundo por el vuelo de su genio, lo atrevido de sus concepciones, la estension de sus descubrimientos, y fecundando con el método que en honra de nuestro autor llamaron *baconiano*, las robustas inteligencias de Descartes, Newton, de Leibnitz y de sus respectivas escuelas; mientras que los viejos poderes literarios, políticos, religiosos y sociales, aturridos por tanto ruido y deslumbrados por tanta luz, huían desparavidos batiéndose en retirada con mohosas armaduras contra la moderna artillería con que los batía en brecha ¡gloria á su causa! aquella tropa de gigantes.

Preveria Bacon el pasmoso éxito de su método, al dejar dicho en su testamento—«lego mi memoria á la posteridad y á los siglos venideros?»—Imposible. Y si acaso Bacon tuvo la intuición de su gloria, ciertamente que tal clarividencia no la ha tenido por el método *inductivo*, es decir, pasando de la materia al espíritu, sino que le ha caído de alto abajo desde aquella cosa *innata* que Bacon no pudo nunca borrar de su alma á pesar de su método, y que es aquella corcilla con quien consultaba Sertorio, la ninfa Egeria que guiaba á Numa, el demonio de Sócrates, el genio de Platon, es el alma, el yo, la personalidad en fin, que por un método completamente antibaconiano ha sido creada por gracia de Dios y para gloria de los hombres.

RAMON DE CAMPOAMOR.

JUAN AROLAS.

Fuera del reducido círculo de amigos íntimos que no podrán olvidarte nunca, ¿quién se acuerda ya de tí, mi querido y pobre Arolas? Tus versos, purísima esencia estraida de tu espíritu, parece que han subido con el al cielo, sin dejar en la tierra esa huella de las flores que se llama aroma; tu alma los exhalaba solitaria, como exhala el lirio sus efluvios en el fondo del desierto valle, y apenas perfumaron mas ambiente que el muy limitado de tu humilde celda. Quisiera en este momento que fuese menos densa la oscuridad en que me hallo sumergido para poderte sacar de la tuya; quisiera que el cielo me hubiese concedido los dones de que contigo fue tan pródigo, para espresar el entusiasmo que me inspiran tus cantos, y hacer participar de él á los demás. Entonces, en lugar de trazar tu biografía con mi desaliño característico, pediría á los vates contemporáneos que hiciesen algo para honrar tu memoria, como han querido hacerlo para honrar la de Larra y Espronceda, que tambien como tú lucharon con el infortunio y sucumbieron en el combate. Ahora he de limitarme á dedicarte las siguientes líneas, débil tributo de una amistad que te ha sobrevivido, y que no tiene otra manera de manifestarse.

El padre Juan Arolas, poeta español, nació en Barcelona el día 20 de junio de 1805, y murió en Valencia el 25 de noviembre de 1849. Era su padre un acomodado comerciante, cuyas operaciones mercantiles le hicieron en 1814 abandonar la capital de Cataluña y establecerse en Valencia. Juan, que acompañó á su padre, tenia entonces nueve años, y estudió gramática latina en las Escuelas Pías. Sintióse desde luego inclinado á emprender la carrera eclesiástica, y sus padres, para contrarrestar su vocación, le pusieron de manifiesto los compromisos que contraía abrazando el estado religioso, como si previesen de una manera intuitiva la lucha interior que semejante estado le obligaría á sostener. Pero el niño, que no había entrado aun en la edad de las pasiones, ignoraba seguramente el influjo que estas ejercerian mas adelante en su espíritu, y permaneció firme en su propósito. No adivinaba que los encantos de una mujer le incitarian mas de una vez á intentar romper las ligaduras de votos que le tendrian amarrado á los altares, y que en los combates que se comprometía á sostener con los instintos de la naturaleza antes de hallarse en disposición de medir todas las consecuencias de su empeño, parodiaria mas de una vez á San Gerónimo, cuando se hallaba próximo á sucumbir bajo el peso de sus recuerdos. «En el seno de los desiertos», dice el Santo, en vastas soledades abrasadas por el sol, ¡cuántas veces han asaltado mi imaginación las delicias de Roma! Sentado en el fondo de mi retiro, con el alma llena de hiel, enflaquecido, estenuado, negra la cara como la de un etiope, se iban demacrando mis miembros bajo el asqueroso sacco en que me envolvía. ¡Siempre lágrimas! ¡siempre gemidos! Invocaba á Dios, lloraba, hacia oración, y cuando el sueño me venia, despues de haber luchado teazamente contra él, mi cuerpo desnudo se desplomaba como inerte en la árida tierra. Yo me había condenado á estos suplicios para librarme del fuego del infierno. Pero ¡ay! en tan lúgubres desiertos, sin mas compañía que fieras y reptiles, mi imaginación me arrastraba entre las danzas de las vírgenes romanas. La penitencia había desfigurado mi rostro, y deseos infames abrasaban mi corazón. La concupiscencia seguía devorando aun con su fuego un cuerpo enflaquecido, una carne muerta antes que el hombre. Entonces invocaba al Señor, lloraba, rezaba día y noche, me golpeaba el pecho, y no cesaba de rogar á mi Dios hasta que volvía la calma á mi espíritu. Llegué á pasar sin comer semanas enteras, sin atreverme siquiera á entrar en mi celda, donde había estado bajo la presión de tan criminales pensamientos, y buscaba los valles mas profundos, las fragosidades mas ásperas, las montañas mas inaccesibles para entregarme á la oración y á los suplicios, como verdugo desapiadado de mi carne siempre rebelde. Testigo es Dios de que allí, despues de derramar torrentes de lágrimas, fijás siempre en el cielo mis miradas, me elevaba victorioso entre los ángeles, y bajo el influjo de las celestiales visiones que me estasiaban, decía: He llegado á vos, Dios mio, atraído por el olor

de vuestro incienso.» Algo parecido á esta lucha debió pasar en el espíritu del malogrado Arolas, cuyas poesías líricas revelan tanto amor, y cuyos cantos religiosos revelan tanta fé. A pesar de su corazón sin hiel y lleno de unción evangélica, á pesar de su carácter apacible y bondadoso, que tan digno le hacia de consagrarse al servicio de Dios, no vacilamos en decir que Arolas erró su vocación, y que este error, cuyas consecuencias previó al parecer el instinto paternal que tan rara vez se engaña, abrevió sus dias despues de haberlos amargado.

Inflexible, como hemos dicho, en su resolución, el joven Arolas cumplió los dos años de noviciado, prescritos por la regla de los Esculapios, en Peralta de la Sal, donde, segun una biografía que tenemos á la vista, se entregó con tanto ardor al estudio de los autores clásicos y sagrados, que sus maestros se vieron mas de una vez obligados á esconderle los libros. Allí compuso sus primeros ensayos poéticos que le fueron ya inspirados por el amor; el retiro; la monotonía de la vida monacal aceleraron al parecer el desarrollo de sus pasiones en lugar de ahogar su germen. El amor arrancó á su lira sus primeras vibraciones, su *Libro de Amores*, sus *Poesías pastoriles* y sus *Cartas amatorias*, que demuestran ya un corazón abrasado por la fiebre, una imaginación que delira, un deseo que, sin conciencia del mismo que lo ha sentido nacer, tiende inútilmente á satisfacerse. El *Libro de Amores* es una traducción bastante libre de unas elegías latinas de Juan Secund, y diríamos, si no fuese una traducción y si á la sazón Arolas hubiese ya profesado, que es la primera tentativa del sacerdote para romper los hábitos de que no puede desprenderse. Arolas dió á sus capítulos el significativo título de *Besos*, y su biógrafo, aunque empeñado en ocultar á las miradas del público las tempestades que agitaban al desventurado poeta, dice que, «el alma dominó á la cabeza en estas composiciones voluptuosas y acres, como llama Saint-Preux al beso de Julia; el corazón del novicio rompía con sus ardientes latidos el negro sayal de Calasanz; la edad triunfaba de la razón, el poeta del hombre.» No, decimos nosotros; la edad no triunfó en Arolas de la razón, sino de su vocación de niño que le arrastró hacia un estado incompatible con las pasiones que en él se desenvolvieron siendo ya adulto; no, el poeta no triunfó del hombre, sino que el hombre empezaba á ponerse en pugna con el futuro sacerdote. Y lo que decimos del *Libro de Amores*, podríamos decirlo igualmente de las *Cartas amatorias*, que, si bien menos voluptuosas que las elegías de Secund, son tambien una prueba de lo muy oprimido que debía hallarse el corazón de Arolas bajo los hábitos monacales. Por lo demás, dichas cartas, inspiradas por el primer amor, son, como este, dulcísimas, y fluye de todas sus estancias un deleite incomparable. Las *Poesías pastoriles* son lo que deben ser, sencillas como el alma de su autor, llenas de imágenes que no son menos encantadoras que las del Génesis, y su versificación se desliza con la facilidad de un arroyo que no encuentra en su curso ningún obstáculo.

El día 25 de agosto de 1821, despues de dos años de prueba que debían haberle bastado para hacerle desistir de un propósito que tantas amarguras había de causarle, Arolas profesó. Estudió filosofía y teología, y en octubre de 1825 tomó á su cargo en las Escuelas Pías las cátedras de sintaxis y rudimentos de latinidad, desempeñándolas sin interrupción por espacio de diez y siete años. Innumerables fueron las composiciones que brotaron, durante este periodo, de la fecunda imaginación del poeta. Amaba el arte por el arte; no pedía á su lira recompensas de ningún género; no aspiraba siquiera con ella á los aplausos de la multitud; hubiera cantado aunque se hubiese hallado solo en el mundo. Podríamos decir que haciendo versos se sometía á una ley de su propia naturaleza, y le importaba al parecer muy poco perder los frutos de sus meditaciones sin que nadie los recogiese, como pierde los suyos la dátilera que se levanta solitaria en un arenal desierto. Cantaba en la soledad de su celda como el sinsonte en las florestas vírgenes de América solo habitadas por él, y sus torrentes de armonía pasaban tambien desapercibidos como los de la filomena americana. Naturalmente tímido y escusivamente modesto, sus versos eran en cierto modo un secreto que se atrevía apenas á depositarlo en el seno de sus mas íntimos amigos. La amistad, sin embargo, ejerció en él bastante influjo para obligarle á sacar su nombre de la oscuridad en que lo tenía envuelto, y alentado por ella, fundó en 1835, con D. Pascual Perez, escultor tambien, el *Diario Mercantil de Valencia*. Escribió para dicho periódico algunos artículos en prosa, suficientes para acreditarle de buen hablante. Pero si bien su prosa está escusamente construida; si bien el lenguaje que emplea cuando no habla el idioma de los dioses es mas castizo, mas puro, mas castigado que el que usa en sus versos, los cuales con la tiranía de la rima y del ritmo le obligan mas de una vez á pasar por encima de las prescripciones de la sintaxis y de la prosodia; si bien su prosa, como la de todos los grandes versificadores, se distingue por la amplitud de la frase, casi siempre mas holgada que el concepto, y por la cadencia musical de sus periodos, Arolas, con razón ó sin ella, llegó á figurarse que no era la prosa el vehiculo mas propio y mas natural de sus inspiraciones. Volvió á tomar la lira para no soltarla ya hasta que combates interiores se le arrancaron de las manos, al mismo tiempo que del cerebro le arrancaron la razón, y ¡cosa rara tratándose de un poeta de provincia! logró producir sonidos que vibraron en el corazón de todos los poetas de España.

Decimos de los poetas, y no del público, pues el público, escusando el de Valencia y el de Cataluña, aun en la actualidad conoce apenas las poesías y el nombre de Arolas, y no porque estas poesías carezcan de los requisitos de que todas las obras de arte deben estar dotadas para popularizarse, sino porque la lira de un poeta de provincia, por bien templada que esté, encuentra raras veces en el resto de la nación ecos que reproduzcan sus sonidos. Es necesario que un poeta cante en Madrid para que su voz resuene en toda la España; así como es necesario que cante en París ó en Londres ó en alguna de las metrópolis del mundo civilizado para que su voz resuene en toda la Europa. La importancia de los escritores, y la de cuantos cultivan un ramo cualquiera del saber humano, está en razón directa de la que tiene el país en que se revelan, como si la patria y el hombre se engrandeciesen reciprocamente. Si Byron y Walter Scot, si Beranger y Victor Hugo hubiesen nacido en España, su nombre no sería universal, aunque hubiesen producido las mismas obras maestras á que deben su justa fama; y si Arolas hubiese cantado en Madrid, su nombradía, como la de Espronceda, sería al menos nacional, aunque no se hubiese dado á conocer por otras producciones que las que publicó en provincia. Verdad es que el genio de Arolas, si se hubiese desenvuelto en Madrid, hubiera sido en realidad mayor, así como el de los hombres eminentes que hemos citado nunca hubiera adquirido tan gigantescas proporciones si hubiesen florecido en España. Sabemos cuánto contribuye á extender los conocimientos de un individuo el contacto permanente de este con una sociedad culta; sabemos cuánto influye en el desarrollo del talento el hábito de ver y oír siempre lo mejor, y es indudable, cuando menos, que si Arolas hubiese cultivado el suyo en la corte, no hubiera incurrido en algunos defectos de lenguaje que empañan con frecuencia sus bellísimas composiciones. Rara vez, ó nunca, deja de mejorar un escritor de provincia trasplantado á la capital, no solo porque adquiere un habla mas castiza, sino porque siente enancharse el círculo de sus conocimientos á medida que se dilata el de la sociedad en cuyo medio vive, y se le abre un número mayor de fuentes en que beber sus inspiraciones. No es esto decir que no haya en las provincias poetas y literatos capaces de rivalizar con los de mas mérito de la corte; no es esto decir tampoco que no haya en la corte poetas y literatos que valen tan poco como los que menos valen en las provincias. Todo lo contrario; cree-

mos que en ninguna parte es tan facil como en la capital de España usurpar una reputación, y si nos fuese licito emplear nombres propios, citaríamos el de algunos escritores medianos y hasta detestables, que han logrado desde la corte una celebridad que en las provincias ni siquiera se discute, y que hasta ahora no la han concedido á Arolas sus contemporáneos. Afortunadamente la posteridad es siempre justa, y coloca á cada cual en el lugar que le corresponde en la historia.

Los géneros de poesía que cultivó principalmente Arolas son el caballeresco, el religioso y el oriental. En el caballeresco no es siempre bueno, pero cuando es bueno, es immejorable. Con frecuencia es incorrecto, con frecuencia es tambien demasiado minucioso, particularmente en las descripciones; pero en cambio nadie delinea mejor los caracteres, nadie ha acertado tanto como él á trasladar al lector á la época á que se refiere. Conoce perfectamente todos los ceremoniales caballerescos, y emplea con frecuencia vocablos y hasta modismos anticuados que acaban de dar á las escenas que reproduce el color del tiempo. Algunos de sus romances caballerescos tienen toda la lozania de los de Góngora. Sus composiciones orientales, lo mismo que las caballerescas, contienen casi todas el embrión de un drama; son en su mayor parte acciones dramáticas completas, si bien no se hallan mas que esbozadas. En el género oriental y en el religioso no conocemos poeta alguno nacional con quien poderle poner en parangón; en el oriental algunas veces casi iguala á Victor Hugo; en el religioso algunas veces no le aventaja Lamartine. Lo mas singular es que cultivó ambos géneros á un mismo tiempo, siendo así que comparándose sus poesías orientales con sus religiosas, parece que se ve una revolución en las tendencias del autor. Pero no: esa misma intermitencia con que pasa del amor del serrallo al amor del cielo, del amor del cielo al amor del serrallo, ¡no prueba el antagonismo de los afectos que se disputaban su espíritu? no es acaso una señal evidente de la lucha interior que sostuvo hasta que perdió en ella la razón?

Compuso tambien Arolas poesías de una entonación verdaderamente épica, como la muy sublime que dedica á *Napoleon*; algunas de carácter indeterminado, cuyo lirismo escude tal vez al de sus mismas *Orientales*, debiendo entre ellas citar, porque es bellísima, la que tituló *Emblema de las flores*; algunas marítimas, entre ellas la *Ballena*; algunas festivas y hasta maliciosas, que, aunque pocas en número, prueban suficientemente su aptitud para un género que cultivó con tan poca asiduidad. *El Manto encantado*, a *Semana ó cinco meses de matrimonio* y *Tres años de pensión*, tienen mucha sal y mucha intención epigramática.

Pero, generalmente hablando, en todas las composiciones de Arolas se observa cierto sabor elegiaco que llega al alma, y que revela la melancolía habitual que devoraba el espíritu del poeta. Mas la melancolía no le volvió misántropo ni escéptico, pues en sus poesías se nota entre las mas lúgubres tintas el candor que caracteriza al hombre de bien que nunca ha deseado el daño ajeno, ni ha concebido la felicidad propia á espensas de la de otro; su corazón estaba lleno de afectos tiernos; estaba fundido para el amor, como el de *Napoleon*, valiéndonos de sus mismas palabras, estaba fundido para la guerra; nunca, ni aun despues de perder la razón, perdió su amor á lo bello y su sentimiento de lo infinito; amaba á Dios, y le amaba en todas sus obras, le amaba en las flores, en las auras, en las estrellas, en los pájaros, en los arroyos; amaba al niño, á la mujer, á todo el género humano, y los que hemos sido sus amigos, los que hemos conocido tan bien su alma como conocemos sus versos, vemos en estos transparentarse aquella como si la mirásemos al trasluz de un purísimo cristal. Alma tan cariñosa y tierna se refleja, como el azul del cielo en un lago transparente, en la poesía titulada *Los Suspiros*, última de la colección que publicó en Barcelona. Sentimos que su estension no nos permita transcribir de ella mas que el siguiente trozo con que concluye:

Brisa de amores,
Brisa templada,
Di, ¿los suspiros
Dónde los guardas?
Mientras en ellos
Tu aliento empapas,
¿Quién sabe ¡ay triste!
Si los maltratas,
Pues tú ligera
Triscas sin tasa,
Vienes del bosque,
Y al jardín pasas!
Tal vez profusa
Tantos derramas,
Que no hay sin ellos
Flores ni plantas.
Tal vez los ponas
En una rama
Seca y sin fruto,
Y ella los mata.
Tal vez rizando
Fértiles aguas,
Los abandonas,
Y en ellas nadan.
Tal vez te duermes,
Y ellos escapan,
Huérfanos tristes
Que nadie ampara.
Ya te los dejás
En las cabañas,
Ya en el desierto
Donde desmayas,
Ya en los palacios,
Do se acompañan
Con las lisonjas
Necias y vanas.
¡Guay que á tal sitio
Los míos vayan,
Que son sencillos
Y nunca engañan,
Y allí aprendieran
Con repugnancia
Torpes mentiras
De las privanzas!
Ponlos, oh brisa,
Donde te plazca,
Con tal que vivan
Libres de infamia.
Ponlos en flores
Puras é intactas,
Que ellos van llenos
De afecion casta.
Ponlos, si quieres,
En flores gualdas,
Que ellos son tristes
Como mis ansias.
Si á las adelfas
Se los regalas,
Con flor de luto
Bien los hermanas.
Mas si merezo
Bondades tantas,
Déjalos todos,
Brisa liviana,

En una rosa
Medio cerrada
Que abran apenas
Dedos del alba,
Y en sus perfumes
Daré á mi amada
Tantos suspiros
Como me arranca.
Pero los suyos
Pon en las gradas
De empíreo trono,
Regiones altas,
Do serafines
Fabrican ámbar
De los tesoros
De su fragancia.
Si uno te sobra
Despues que partas
De aquellos climas
De beneandanza,
No lo posea
La tierra ingrata,
Que es ceno estéril
Sin fé y con manchas.
Cuando en la selva
Mas solitaria,
Entre las juncias
Y entre espadañas
Duerma yo oculto
Como me agrada,
Ponlo en mi pecho
Sin desconfianza;
Que no le roen
Pasiones bajas,
Ni ambición ciega
Le despedaza.
Me dará sueños
De hermosas hadas,
Que habitan grutas
Con esmeraldas,
Y en sus palacios
Veré á Morgana
Cual mis niñeces
La figuraban.
Si así lo hicieres,
Oh brisa mansa,
Diré en mis himnos
Tus alabanzas.
Dios de los justos,
Sumo Monarca,
Tú de tí mismo
Principio y causa,
Que sondeaste
Con tus miradas
Del primer caos
Hondas entrañas,
Pues que mas pesan
En tu balanza
Nuestros gemidos,
Nuestras plegarias,
Que las noblezas
Y escudos de armas,
Toma la cuenta,
Premia y regala

Tantos suspiros
Como se exhalan.
Y al del mendigo
Da la abundancia.
Y al del enfermo
Noches calmadas.
Al del proscrito
Vuelve la patria,
Y al del opreso
Libertad santa.
Al que navega

Dale bonanzas,
Y faro y puerto
Cuando naufraga.
Besos maternos
Tenga la infancia,
Cúmplanse á todos
Sus esperanzas,
Que á mis suspiros
Solo les basta
Ver que ninguno
Llora desgracias.

Jamás la envidia ni ninguna de las pasiones bajas que suelen fermentar en el corazón de los poetas, por lo común muy irritables (*genus irritabile vatum*) hallaron albergue en el corazón de Arolas, y la falta de envidia no procedía en él, como en otros, de un exceso de vanidad que no les permite envidiar á los demás un talento que ellos creen tenerlo sobrado. Ya hemos dicho que Arolas era humilde y modesto en demasía, y en realidad no hemos conocido otro que tuviese tan poca confianza en sus propias fuerzas. Admitía dócilmente cuantas reflexiones se le hacían; agradecía tanto las censuras como las alabanzas, considerando lo mismo las unas que las otras, hijas siempre de la buena fé, y adoptaba en sus versos todas las enmiendas que se le proponían sin discutir siquiera su oportunidad. Un día se indispuso casi con el que estas líneas escribe, porque habiéndole confiado el espurgo de las poesías con que formó la colección que publicó en Valencia, no halló ninguna que no fuera digna de ver la luz pública. Mas adelante, en 1842, hallándonos en Barcelona de redactores del *Constitucional*, nos remitió, sin embargo, otra colección, mucho mas numerosa que la primera, para que se incluyese en el *Jardín literario*, que era una especie de biblioteca de obras selectas que publicaba la empresa misma del periódico á cuya redacción pertenecíamos. Tenía un decidido empeño en que esta colección se imprimiese en Barcelona, porque era su país natal. Nos autorizó tambien para introducir en ella cuantas enmiendas considerásemos oportunas, pero no hicimos uso de esta autorización, pues si bien no se nos escaparon algunos defectos que hubieran podido corregirse muy fácilmente, estábamos persuadidos de que los pequeños lunares que se encuentran en sus composiciones, sometiéndolas á una crítica rigurosa, son insuficientes para deslustrar su belleza. Hacemos mención de estas circunstancias, porque son una nueva prueba de la notable modestia que caracterizaba al malogrado vate.

Arolas tomó poca ó ninguna parte en las cuestiones de actualidad, que constituyen lo que se llama hoy política militante. No era poeta político, si bien compuso, tal vez por compromiso, algunas poesías de circunstancias que el público ha olvidado completamente, y que él las olvidó antes que el público. Amaba tanto el orden como la libertad, y la libertad tanto como el orden; odiaba no menos la anarquía que el despotismo, y temía siempre legítimamente aquella con este y este con aquella. Por lo demás estaba iniciado en todos los sistemas de los grandes innovadores; tenía un ansia viva de reformas, y profesaba los sublimes principios de libertad, cosmopolitismo, fraternidad universal y abolición de la esclavitud que proclama el siglo XIX, y que irán regenerando el mundo á medida que desciendan á la práctica, y se verifique su aplicación. Como todos los filósofos que levantando el ápodo que cubre las hediondas llagas de la sociedad han descubierto su origen, Arolas reconviene amargamente á los poderosos por su falta de caridad, y se queja del vértigo del siglo que ha colocado el becerro de oro en el altar de todas las creencias. Citaremos algunos de los versos en que se descubren sus tendencias humanitarias.

Hé aquí con qué bellas imágenes presenta el progreso provincial encaminado á reunir á todos los hombres en una sola familia:

Al impulso del aura procelosa
Se desprende la nuez del cocotero
De su palma elevada y orgullosa....
Dios le señalará su derrotero.
Cayó en la inmensidad del Océano,
Y flota en los cristales errabunda;
La sublima y abate el mar insano;
La esconde entre sus senos y la inunda.
Tras agitadas noches con sus días
Encalla en arenal, en un paraje
Do no hay vegetación ni sombras frías....
Dios señaló su término al viaje.
El sol la fecundó: ya va naciendo
La palmera feraz, y crece y asombra,
Y sus gigantes ramas estendiendo,
A mil renuevos suyos hace sombra.
Ya el desierto es un cámen aromoso
Con toldos coronados de rocío,
Do el ave tiene nido delicioso
Y el hombre tiene sombras en estío.
Así se desarrolla el germen puro
De civilización y de cultura,
Que en el pueblo mas bárbaro y mas duro
Pone esplendor, riquezas y ventura;
Pues todo lo anivela y lo concilia,
Y arrancando del mundo las murallas,
Hará de todo el mundo una familia,
Sin linderos, ni términos, ni vallas.

En uno de sus cantos religiosos hace contrastar la miseria del pobre con el fausto de los opulentos, para en seguida dirigir á estos una apostrofe digna de San Agustín, que era, como todo el mundo sabe, el apologista de la caridad:

Arrencia con furor el raudó viento....
¿Qué suspiras, sonoros vendabales,
En las torres de alcázar opulento?
¿Qué gemis en sus largas espirales?
Murmurais del magnate: cien bugías
En un ambiente de ámbar y rosa
Sus noches iluminan como días
Al estruendo de orquesta sonora.
Véñse tras los cristales, entre sedas,
Cruzar nobles y duques y barones,
Y danzar á compas vírgenes ledas,
Ninfas de flor con alas de ilusiones.
Y mientras el palacio se alborozó,
Duerme el pobre en las piedras de la esquina,
Le desvela la rápida carroza,
Y otra vez en el polvo se reclina.
¿Ricos! en los banquetes abundosos
Si disfrutais placeres, dad al menos,
Si dais de lo sobrante, sois piadosos,
Si de lo necesario, sereis buenos.

La corrupción y las vanidades del mundo arrancan á su musa estrofas llenas de hiel, cuya amargura templó con las incesantes aspiraciones que siente su alma hácia un mundo mejor. Dice al alma:

Un átomo es el mundo contemplado
Desde su hermosa patria y sus regioes,
Un punto que del caos desatado
Se agita en nuevo caos de opiniones.
Los hombres son gusanos siempre llenos
De codicia y de error, que con alarde
Se disputan las hojas de los henos
Que arrebatan las brisas de la tarde;

Simulacros vacíos de grandeza,
Sedientos de una gloria que retumba,
Cuyos ojos avaros de torpeza
Ha de cegar el polvo de la tumba.
Esa inquietud, el ávido suspiro,
Que en días intranquilos te devora,
De una felicidad que en vário giro
Signes alucinada y se evapora,

Que sueñas sin cesar y huye tu encuentro
Cual fantasma que avanza y se retira,
Revelan que apartada de tu centro
Te encierras en un pozo de mentira.

Que del festín en vasos cristalinos,
Coronados de flor los borcellares,
Con fondo de rubí brillen los vinos
Que de Shivac producen los lagares;

Que resuenen en anchas galerías
Las notas fugitivas de almo coró,
Derramando raudales de armonías,
Como perlas cayendo en planchas de oro;

Que las nubes de orobias blandamente
Se exhalen de las urnas cinceladas,
Y embalsamen de aromas el ambiente
Como si lo habitasen bellas hadas;

Que en cerrado pensil ninfas ufanas
Te brinden con su plácida ternura,
Escediendo á las mágicas sultanas
De las *Mil y una Noches* en belleza;

Tú sacas del delirio de los gustos
Hastío y sinsabor, sierpes dolosas,
Y la sombra mas negra de los sustos
Te enluta vaso y flor; festín y hermosas.

No es dicha que á tu origen corresponda;
Tu vista perspicaz mira cual barro
Las minas de diamantes de Golconda,
Y el oro de Cortés y de Pizarro.

¿Te alienta la ambición? ¿buscas la gloria?
¿Tiemblan todos los reyes que dominas?
¿Los uncen á tu carro de victoria,
Y pisando su púrpura caminas?

¿De las olas al ímpetu bravo
Quieres imponer leyes singulares,
Y superior á Xérxes y Darío,
Domar como Calígula los mares?

Alzase la piedad que te condena,
Ves teñidos de sangre los laureles,
Labras con la del mundo tu cadena,
Y caen los mentidos oropeles.

¿Qué ha sido el esplendor que te ceñía?
Fuego fátuo, fosfórico y errante,
Que halagando el dintel de tumba fría,
Es nocturna irrisión del caminante.

¿Qué ha sido aquella fama vagabunda?
Solo sirvió para abultar la ruina,
Fue aluvion que destruye y no fecunda,
Rayo que da fulgores y calcina.

¿Cómo apagar tu sed? Buscas las aguas
Que manan de las fuentes de la vida,
Ya que abrasan los hornos y las fraguas
Que enciende Babilonia maldecida.

No ves este pantano cenagoso
Y el vértigo del siglo y su locura?
En estos senticares no hay reposo,
Mas y mas altos vuelos apresura.

En otra poesía religiosa, titulada *Justicia y Magstad de Dios*, la esclavitud y el execrable tráfico de negros le inspiran versos no menos magníficos que los que hemos transcrito:

¿Por qué te alzaste, oh mar, con tanto enojo?
¿Eres rey de tu seno y tus orillas?
¿Mónstruo traidor que tragas por antojo
Del náufrago los miembros con las quillas?

No: no agitas las olas cuando quieres,
Que á soberanas leyes las sujetas:
Diganlo las arenas donde mueres,
Lindero deleznable que respetas.

Manda Dios, y agitando su espalda,
Hierven en blanca espuma convertidas
Tus aguas de zafiro y esmeralda,
Que estaban en corales adormidas.

Sorbes buques infames y veleros
Que con sangre de negros traficaron,
Con su tripulación de bandoleros
Que de Dios y del hombre blasfemaron.

De peñascos y arenas en los bancos
Estrellas esas náos fementidas,
Porque los atezados cual los blancos
Son hijos del Señor á quien no olvidas.

Y eres bien justo, mar, en tal venganza,
Y con justo rigor te desenfrenas,
Que el Dios de paz, de amor y de esperanza,
Al hombre no crió para cadenas.

Sus tendencias de cosmopolitismo y libertad son tambien evidentes en las siguientes estancias de *Jida y Kaled*, que es una de sus mas ingeniosas leyendas:

Porque nacieron libres son osados
Los leones que lanzan ira y muertes:
No os deslumbren los hierros por dorados,
Borrada la esclavitud y sereis fuertes.

Las tribus de desiertos arenosos
Llevan toda su patria en una tienda,
Que de nocivos rayos calurosos
La generosa prole les defiende.

Que la patria es el suelo que se pisa
Con pié que no embarazan las cadenas,
Ya sea fresco Eden con flor y brisa,
Ya páramo con tórridas arenas.

Sus vírgenes anhelan los amores
Del que mostró en la lid mayor pujanza,
Y halagan sus corceles voladores,
Y sus hijos heredan una lanza.

No nos parece necesario transcribir mayores trozos para que cuantos lean este artículo coloquen á Arolas entre los poetas del siglo XIX que, comprendiendo la verdadera misión que les impone esta época de crisis, transformación y palingenesia para la humanidad entera, se han convencido de que para cumplirla no les basta herir la imaginación con metáforas ingeniosas y deleitar los oídos con sonidos agradables, sino que es necesario que se propongan un fin social, que se encaminen á un objeto moral, y que sin renunciar á lo bello, sin despreciar la forma y el estilo, procuren sobretodo poner de manifiesto los vicios de que la sociedad adolece, y levantar al mismo tiempo alguna punta del velo misterioso que oculta el porvenir. «No hay mas que dos cosas, dice Victor Hugo refiriéndose á la literatura dramática, á que el arte pueda dirigirse dignamente: Dios y el pueblo; Dios, de donde viene todo; el pueblo, donde todo va; Dios, que es el principio; el pueblo, que es el fin. Dios manifestado al pueblo, la Providencia explicada al hombre: hé aquí el fondo único y simple de toda tragedia, desde *Edipo Rey* hasta *Macbeth*. La Providencia es el centro de los dramas como de las cosas. Dios es el gran medio.

Deus centrus et locus rerum, dice Filesac. Lo que Victor Hugo dice del drama puede aplicarse á la literatura en general. La belleza de la forma es un accesorio de que el poeta debe prevalerse, lo mismo que el orador, para captivar la atención pública y poder de este modo iniciar al pueblo en las grandes verdades de cuya aplicación esperan la moral y la filosofía importantes mejoras en la condición humana. Si el objeto de la poesía no fuese mas que agradar, debería desde luego ceder su puesto preferente á las demás artes hermanas suyas, á la escultura, á la pintura, á la música y hasta á la danza, y quedar relegada en último término. Pero no, su misión es mucho mas alta. Un poeta digno de este nombre mas vive en el porvenir que en la actualidad; hasta cuando en alas de su inspiración se traslada al pasado, en él encuentra los gérmenes del futuro; como intuitivamente y por una gracia sobrenatural adivina lo que será, y traza sin saberlo el camino á la humanidad en marcha. El cargo de los poetas político y social, pues los poetas ó son políticos y sociales ó no son nada, es mucho mas elevado que el de los políticos propiamente dichos.

La literatura española debe al P. Arolas, á mas de los trabajos que hemos mencionado, tres pequeños volúmenes de poesías pastoriles y eróticas que publicó en 1845, y una leyenda en verso titulada *La sílfide del acueducto*, cuyo argumento tomó de una tradición que se conserva en los anales de la Cartuja de Porta-Celi. El acreditado literato valenciano D. Vicente Boix trató con mucho ingenio el mismo asunto en su novela *El encubierto de Valencia*. Los dos grandes tomos de poesías caballerescas, orientales y religiosas que publicó en Valencia hácia 1840 y en Barcelona hácia 1842, son no mas que una colección de las que habian visto la luz pública en el *Diario Mercantil de Valencia* y en los periódicos literarios *La Psiquis* y *El Fenix*. Tradujo además varias obras religiosas, y la tragedia *Moisés* y las poesías de Chateaubriand, siendo este trabajo uno de los que mas le honran.

En 1844 acometieron á Arolas agudos dolores de cabeza. Siguió, sin embargo, cultivando las musas, si bien no suscribía ya sus poesías con sus propias iniciales, sino con las de su amigo M. C. Ignoramos los motivos que le obligaron á ocultar su verdadero nombre, pues esta época de la vida del poeta está envuelta en las sombras del misterio, si bien no falta tal vez quien conozca los secretos de ciertas amarguras que fueron para Arolas el golpe de gracia. Empezaron á declinar sus facultades intelectuales, y zozobras continuas agitaron su espíritu, sin que bastase para disiparlas el nombramiento que se le dió de capellan de la Escuela normal. El estado de su salud le obligó á abandonar muy pronto este encargo; regresó á la Escuela Pia, y poco tiempo después Valencia quedó consternada con la noticia de que el P. Arolas estaba loco. En efecto, su razón se hallaba completamente estraviada; pero aunque no componía ya versos, sus delirios seguían siendo aun raudales de poesía, y Dios y la mujer sus objetos predilectos. El día 25 de noviembre de 1849 sucumbió á un ataque de apoplejía fulminante. Su amigo D. Vicente Boix compuso su epitafio en verso latino.

La esclaustración hubiera tal vez salvado al pobre Arolas, pero él no quiso recurrir á este medio extremo, porque no tendiéndole nadie una mano protectora, temía fuera del claustro ser víctima del hambre. Sus temores, aunque parecían exagerados, eran muy propios de un individuo que, sobre ser naturalmente tímido, nunca sacó el fruto de su incansable laboriosidad. Basta decir que las *Poesías orientales y caballerescas* que publicó en Valencia no le valieron absolutamente nada, pues las regaló y dedicó á su amigo el acreditado editor y excelente patriota D. Mariano de Cabrerizo, para tener el gusto de verlas impresas en buen papel y excelentes caracteres. La magnífica colección que se publicó en Barcelona le valió quinientos reales que se los remitió por especial encargo el mismo que estas líneas escribe. Nos han asegurado, sin embargo, los editores que no han hecho negocio alguno con las producciones de Arolas. Si esto es cierto, el público español queda juzgado, y conocida es la suerte que, mientras no salga de su postración y su ignorancia, tiene reservado á los verdaderos poetas, á los hijos predilectos de las musas. A. RIBOT y FONTSERÉ.

De la reforma arancelaria en sus relaciones con los productos de las provincias españolas de Ultramar. (1)

II.

No es la teoría de la Hacienda pública una colección de reglas inconexas, sin trabazon ni enlace con el árbol de la ciencia; ni los sistemas rentísticos se cifran en crear tributos que agobien á las cosas y á las personas. Para trazar la legislación económica de un Estado hay principios fijos que no pueden desatenderse sin perjuicio de la asociación ó del individuo. El empirismo puede sacar las fuentes de la riqueza pública, y buscando mas productos estinguir al cabo ó mermar las rentas del Tesoro nacional, de la misma manera el agricultor codicioso tala los árboles por lograr en un año mayor granjería, y pierde la cosecha de los frutales en lo sucesivo, ó esquilma la tierra y la convierte en un erial gravoso.

Por esto nos estraña el informe sobre los derechos del azúcar de Cuba y Puerto-Rico, y nos vemos embarazados para combatirlo, aunque la razón nos sobre, porque su autor carece completamente de sistema, y se apoya segun le conviene en principios que se contradicen.

Se comprende, que en nombre de los azúcares que produce una parte de las costas españolas del Mediterráneo, pidiesen la dirección de Aduanas y la Junta consultiva de aranceles derechos protectores sobre los azúcares de Cuba y Puerto-Rico. Oficioso, puesto que los interesados no reclaman, y erróneo á todas luces sería este sistema, pero al fin tiene algun carácter científico, y lo abonan ejemplos de Francia y Alemania, y aun de casi todos los pueblos de Europa, en casos idénticos y análogos.

Tambien aceptaríamos la libertad del cambio ó mercantil ó el sistema fiscal que considera á las aduanas como medio indirecto de hacer contribuir á los artículos estranjeros, y de gravar el consumo ó los gastos de lujo.

Mas es el caso que la administración tan solo alega para proponer el aumento, los mayores rendimientos que obtendrá el Tesoro en tan pingüe producto, razón que si fuese cierta es nada atendible, pues siguiendo este camino, las partidas mas recargadas del arancel deberían ser los artículos mas necesarios á la vida, los cuales proporcionarían grandes ingresos á la renta. Cuando el Estado, dice un escritor concienzudo, abusa de su poder, y olvidándose de la justicia, cuya guarda y sancion le está confiada, se ocupa solo de lo útil y declara que su único propósito es enriquecerse, no debe estrañarse que los particulares, tocados del ejemplo, eludan el pago de los derechos fiscales, no consideren como delincuente al contrabandista, y hasta se jacten del fraude hombres que tendrían á deshonra en demorar un instante el pago de una letra de cambio. (2)

(1) Véase el número 1.º de LA AMÉRICA, pág. 9 y siguiente.

(2) *Essai sur la science des finances*, par M. R. Gandillot.—Paris, 1840.

Y no se diga que la teoría está muy lejos de la práctica, ó que la ciencia no puede aplicarse á los casos concretos; porque si la ciencia no admite realizacion, es un sueño, una imaginacion, una utopia, una mentira, y esto no habrá quien se atreva á proclamarlo. Desprecian los principios los que poseidos de un orgullo insensato se creen superiores á sus semejantes y á las lecciones de la esperiencia, depuradas por la tradicion y el método; desprecian la ciencia los que no la han estudiado: el matemático, el astrónomo, el físico como el economista, nunca niegan la importancia de la doctrina, y en ella buscan apoyo para resolver sus problemas: el vulgo solo es el que se burla de los cálculos de los unos y de los teoremas de los otros.

Mas si la Junta consultiva de aranceles ha rebajado la cuestion hasta ponerla en el terreno de los arbitristas, no por eso discutiremos nosotros con tan poca amplitud, ni atribuiremos á desprecio de la ciencia la manera de formular su informe.

En nombre de la proteccion á los azúcares peninsulares no pueden ni deben recargarse los derechos sobre los productos similares de Cuba y Puerto-Rico, ni admitirse desigualdad en las procedencias de Filipinas, ni rechazarse la clasificacion que proponia el Sr. Figuerola, y que han sostenido todos los que han tomado parte en la contienda.

La proteccion es contraria al derecho y á la caridad, se opone al progreso, enerva al productor y perjudica al consumidor, crea el feudalismo industrial, reproduce los odios de casta y de raza, nos retrotrae á los tiempos de Cain y Abel, y convierte al gobierno en custodio de un invernáculo donde con grande artificio se crían frutas inspidas y caras.

«¿Cuáles son las ventajas que han resultado á Francia de la fabricacion indigena del azúcar de remolacha, coronada con tan felices resultados? La sustitucion en nuestros campos del cultivo de los granos y semillas alimenticias, de los prados que engordaban nuestros ganados por una raiz sujeta á los reglamentos de la administracion. La ventaja de pagar nuestra azúcar mas cara que la del Brasil.» (1)

Pero hablamos en vano de la proteccion; este sistema es eminentemente nacional en sus tendencias, ó á lo menos así lo proclama el mas elocuente de sus apóstoles, (2) y entre hermanos no cabe ese aislamiento ni esa barrera de la aduana. Los proteccionistas lo quieren todo para su país, nada en favor del extranjero y no admiten trabas en el libre tráfico interior; consideran como una entidad moral á España, sin tener en cuenta las distinciones de raza ni las barreras de la topografía. Proteger los azúcares de la costa del Mediterráneo á costa de los de Cuba y Puerto-Rico, seria como proyectar aduanas en todos los puertos secos de la Peninsula para que los trigos de Castilla no rivalizasen con los de Extremadura, ni los aceites de Andalucía con los de Valencia y Cataluña, seria considerar como extranjeros á los insulares de Mallorca y Menorca, de Canarias y de los presidios de Africa. Adoptado este sistema, como en la edad media, las regiones de una misma provincia levantarían murallas para cerrar la contratacion entre sí, las ciudades y villas resucitarían sus antiguos fueros y cartas-pueblas, sus ordenanzas y sus reglamentos gremiales; los propietarios que por la estension y el esmero de sus productos, ó los industriales que por razones análogas monopolizan ciertos mercados, como los antiguos dominadores de las *peñas bravas* y de los castillos roqueros, solicitarían peajes, pontajes y almorizagos para vender solos, y de absurdo en absurdo llegaríamos hasta el monopolio del abasto ó á aquellos privilegios que se compraban á los Conventos y á las casas de los grandes por alcanzar el derecho de surtirles de ciertos artículos.

Provincias españolas son Granada, Málaga, Almería, Valencia y las Canarias, donde se fabrica ó puede fabricarse azúcar indigena de caña, y provincias españolas son tambien Filipinas, Cuba y Puerto-Rico; por consiguiente no retrocedamos un siglo restableciendo las aduanas interiores. Y no queremos esponer las consecuencias políticas que de esta injusta desigualdad se deducen, todos las adivinan. En estos artículos nos proponemos mantenernos en el terreno de la hacienda y de la economía política.

La proteccion ademas no se impone, se concede á los que la piden, y los productores de azúcar de la Peninsula salieron tan mal librados de las solicitudes de la Hacienda en su favor, que jamás han reclamado privilegios irritantes. Hubo en 1845 el pensamiento de dar gran estension al cultivo de la caña indigena, se formó una compañía anónima con este objeto, el Sr. Lasagra hizo un viaje, exploró las comarcas, montó un *ingenio* y quiso que se practicasen ensayos en terrenos que, al decir de los historiadores y de los geógrafos, habian producido la caña en la edad media. (3) Aquel intento fracasó por circunstancias especiales y ninguno de los socios ha dicho que se debió su ruina á la concurrencia de los azúcares ultramarinos. Despues se introdujo la division del trabajo, algunos capitalistas montaron fábricas que obtienen la azúcar de la caña comprada á los pegujareros ó labradores; mas tarde se refinó el *purgado filipino* en las temporadas en que no habia mollienda, y esta industria, madre legitima de la del Nuevo Mundo, gracias á esta ordenada distribucion y á esta inteligencia de los especuladores que en ella se ocupan, va cobrando alientos y estension; pero no ha demandado que el gobierno la proteja, antes clama porque los azúcares de Cuba y Puerto-Rico se admitan clasificados y con derechos bajos para refinarlos y entretener sus *ingenios* y poder concurrir con azúcares de primera clase á los mercados nacionales y extranjeros.

Este silencio de los productores de aquende no puede

(1) *Le Travail économisé*, par Urbain de Bonneval, deuxième edition, Paris, 1855.

(2) Federico List tituló su célebre libro: *Das Nationale-System der politischen Oeconomie*.—Stuttgart y Tubinga, Cotta 1841, en 4.^o—En 1851 lo tradujo Richelot al francés, con notas y un prefacio.

(3) Véase el Informe sobre el cultivo de la caña y la fabricacion del azúcar en las costas de Andalucía, presentado á la empresa azucarera peninsular por D. Ramon de Lasagra, comisionado de la misma.—Madrid 1845.—Imprenta de Sordo-Mudos.

esplicarse por nuestra apatía vulgar: el dueño del *ingenio* mas importante y mejor montado de Velez-Málaga es tambien dueño en participacion de una gran ferreria y de una fábrica muy estensa de tejidos de algodón, estuvo en la informacion parlamentaria, asistió á sus sesiones, ha pedido con calor proteccion para sus hierros y sus telas y no ha dicho ni una palabra de los azúcares. Jamás el Sr. Vahey, que tantas veces ha representado el distrito de Velez-Málaga, ni el Sr. Búrgos, productor y fabricante de azúcar en Motril, demandaron proteccion para este especialísimo producto peninsular.

Nos cansamos en vano, porque la Junta de aranceles y la direccion de Aduanas no se proponian proteger los azúcares de las costas del Mediterráneo, no les guiaba el propósito de Inglaterra, de Prusia ó de Francia al subir los derechos de este dulce ultramarino procedente de posesiones españolas; en el informe han declarado terminantemente que la clasificacion ó la baja disminuiría los derechos fiscales.

Un hacendista, lo repetimos, no puede alegar esta razon, porque es proclamar lo útil con menosprecio de lo justo; pero nosotros aceptamos tambien el combate en este terreno y vamos á demostrar que la Junta se equivoca, que la baja en los derechos y la clasificacion aumentarían los ingresos de la renta de Aduanas, mientras que la subida ahogará poco á poco este ramo importante de nuestro comercio marítimo:

«Segun la renta ó jornal de que pueda disponer un hombre gasta siempre con preferencia de este ó aquel producto, y cuando los medios se le han agotado no gasta mas, por la sencilla razon de que no puede. Si contrae deudas para adquirir mas, el prestamista gasta menos porque no dispone de la cantidad prestada; de lo cual resulta que siempre se gasta menos.

Esta preferencia de que gozan ciertos productos, que principia siempre por los artículos de primera necesidad, forma la demanda general de un producto cualquiera. Pero esta demanda se limita por los gastos de produccion que exige la creacion del artículo. Cuando el producto es caro, la demanda es menor, y esto conviene que suceda porque así el consumidor no gasta mas que lo que puede, y se limita.

Tomemos como ejemplo la familia de un obrero, que en razon de sus jornales, y despues de satisfacer lo que considera como sus mas imprescindibles necesidades, consagra 50 sueldos por semana para comprar carne; si esta se vende á 10 sueldos la libra, la familia consumirá semanalmente tres libras, pero si sube á 15 sueldos, solo dos.»

Por esta razon, cuando los medios de producir se perfeccionan y los productos abaratan, el consumo acrece rápidamente.

Las fortunas de los particulares en todos los países se elevan por grados insensibles desde la mas pequeña hasta la mayor; son mas numerosas mientras mas cortas, y menos cuando mas crecidas; de suerte que se puede compararlas con la multitud de líneas verticales que llenan una pirámide. Si por medio de una línea horizontal trazada á cierta altura, representamos los gastos de produccion de un artículo cualquiera, el número de líneas verticales que lleguen á esta seccion serán los consumidores ó las fortunas que pueden pagar el precio de la mercadería; mientras la pirámide se trunque por mayor altura menor será el número de los que puedan comprar el género, mas si la seccion es baja, el número de los consumidores aumentará de seguida...»

«Cuando encarece un producto, ya por causa de los impuestos, ya por otro motivo, no solo dejan de demandarlo algunos consumidores, sino que otros disminuyen su consumo ordinario. El hombre de escasa fortuna acostumbrado al café, cuando sube de precio, suele no renunciar á él, pero disminuye la cantidad ó la calidad...»

«En las especulaciones comerciales el comprador no se provee sino en razon de lo que vende y del precio á que puede esponder las mercaderías, por esto compra menos cuando el precio es alto, y mas cuando es bajo.» (4)

Esto dice Juan Bautista Say respecto á las leyes que sigue el aumento del consumo. Un ingeniero de caminos en Francia, J. M. Dupuit, ha traducido la fórmula geométrica en otra aritmética mas perceptible aun, y ha acompañado sus cálculos de muy oportunas reflexiones que vamos á trascribir en parte, porque resuelven la cuestion fiscal. (2)

«Por los resultados de la esperiencia se demuestra que el consumo aumenta cuando el precio disminuye... pero debe observarse que cada artículo sigue una ley diferente. Los hay cuyo consumo depende especialmente del valor en venta, y otros en los cuales el precio apenas tiene influencia en la cantidad demandada. Las cosas de lujo, que no son de indispensable necesidad, están en el caso primero, y la sal y el trigo en el segundo. Es un hecho demostrado hoy que en el trigo suele haber grande desigualdad en los precios en años cuyas cosechas han sido iguales, y por el contrario se sabe tambien que un ligero impuesto en un artículo de lujo disminuye considerablemente su consumo.

Si en un estado de dos columnas se escriben en la primera todos los precios, desde cero, al cual corresponde el mayor consumo, hasta el precio que hace que no haya ningun comprador, y en la segunda la cifra exacta del consumo que á cada precio corresponda, tendremos una representacion verdadera de la ley aritmética del consumo. Supongamos que por un puente donde no se paga peaje transitan cien mil pasajeros, si se fija una barra y se pide á todo transeunte un céntimo, pasarán solo ochenta y ocho mil, ochenta mil si el peaje sube á dos céntimos, y así sucesivamente hasta que el peaje sea un franco y no pase nadie.... Si en este mismo estado ponemos una tercera columna de la renta que produce al Tesoro el

(1) *Cours complet d'Economie politique pratique*, por Jean Baptiste Say, troisième edition—Paris—1852.—Véase el tomo II, pág. 356 y siguientes. En el texto hay un grabado que representa la pirámide y la escala vertical; así á primera vista se comprende el ejemplo, que es ingeniosísimo.

(2) Véase el artículo *Peaje* en el *Dictionnaire de l'Economie politique*—Paris—1854.

peaje, es claro que á cada tarifa corresponderá un número de transeuntes: la Hacienda no cobrará nada cuando no se pague derecho alguno; pero tampoco ingresará cantidad alguna en sus arcas cuando sea tan caro el peaje que nadie quiera pasar por el puente; por consiguiente la columna donde se escriban los ingresos ó la renta del portazgo principiará necesariamente por cero y acabará por cero. De aquí se deduce que si los derechos bajos, arrancando desde cero se elevan progresivamente, la renta subirá hasta llegar á un número desde la cual empezará á descender, hasta que no produzca nada por lo alto de la tarifa. La consecuencia de estas observaciones es la siguiente: hay en todos los artículos un derecho en el que se encuentra tambien el mayor producto que puede dar al Tesoro el tributo sobre un peaje, fuera de aquel limite, subir la tarifa es disminuir el consumo y mermar el número de contribuyentes, bajar es acrecer los que pagan sin acrecer los ingresos.

Un ejemplo numérico nos hará comprender perfectamente este cálculo. Supongamos que el peaje de un puente ó de un canal, ó la tarifa de un camino de hierro produce un movimiento de viajeros como el siguiente:

Derechos de peaje.	Pasajeros.	Productos.
0.....	100.....	0
1.....	80.....	80
2.....	65.....	126
3.....	50.....	150
4.....	41.....	164
5.....	35.....	165
6.....	26.....	156
7.....	20.....	140
8.....	14.....	112
9.....	9.....	81
10.....	6.....	60
11.....	5.....	55
12.....	0.....	0

Examinando la columna de los productos se ve á la primera ojeada la marcha progresiva que antes hemos indicado. Cuando el peaje de un pasajero cuesta 5, se obtiene la mayor recaudacion, y subiendo ó bajando la tarifa los productos disminuyen.»

Aplicando al azúcar este cálculo aritmético tan incontestable, tendremos que si fuesen cero los derechos, el consumo seguiría las leyes del precio de produccion en Cuba y Puerto-Rico; mas como se piden 9 rs. en arroba que en ciertas clases es el 75,55 por 100 del valor, resulta que, disminuyendo este crecido impuesto y clasificando el género, se aumentaría el consumo considerablemente y el producto de las Aduanas.

«Mas cómo fijar el limite de estos derechos para poder determinar cuándo el sistema fiscal ha encontrado el máximo? Es bien sencillo: las balanzas de comercio que publica la direccion de Aduanas resolverán el problema. Mas antes recordemos algunas ideas ya emitidas y que deben tenerse presentes antes de recorrer los estados de importacion de azúcares en la Peninsula é islas adyacentes. En 1849 se aumentó el derecho que pagaban los azúcares desde 6 rs. en arroba y 6 por 100 de arbitrios hasta 8 rs. y 50 cént.; por consiguiente, tomando un decenio podremos averiguar si la subida aquella ha influido ó no en el consumo: ahora ya examínese el siguiente estado:

Años.	Importacion.
1843.....	2.057,900
1846.....	2.584,282
1847 (1).....	3.080,081
1848.....	5.005,618
1849.....	2.170,285
1850.....	2.042,079
1851.....	2.216,789
1852.....	5.136,740
1853.....	2.418,641
1854.....	2.741,584
1855.....	5.621,569
1856.....	2.899,568

Resulta, pues, calculando por quinquenios, lo siguiente:

Primer quinquenio anterior...	12.698,166
Segundo quinquenio despues del aumento de 1849.....	12.575,855
Diferencia á favor del primero.	00.122,355

Luego el aumento hecho en 1849, aunque fue de menos de 2 rs. en arroba ha influido en la disminucion del consumo de la Peninsula. Desde 1849 todos los artículos de la importacion han seguido una progresion ascendente esencialmente en los ramos de lujo, y la azúcar ha retrocedido! ¿Cómo esplica esto la Junta de aranceles, cómo se atreve á estampar lo contrario en su informe? Falseando los números, calculando por trienios cuando todos los estadistas lo hacen por quinquenios.

Y téngase en cuenta, que como dice muy bien el señor Araujo de Lira, en la baja del año de 1849, que hemos incluido en el primer quinquenio, influyó poderosamente el anuncio de la reforma, que de lo contrario hubiera seguido el aumento progresivo que se advierte desde 1845 en adelante. Ademas, cuando la produccion crece, se abarata el género, y segun lo establecido, el consumo sigue la misma ley; de manera, que si los derechos no pusiesen barreras, no perjudicaran al consumidor, y resultaría que entre el desarrollo de la produccion del azúcar en Cuba, y el de la importacion á España de aquel dulce, habria exacta relacion: veamos si esto sucede, tomando como tipo la esportacion general de la mas rica de nuestras Antillas, ó lo que es lo mismo, los sobrantes de su produccion:

Años.	Esportacion. Arrobas.
1843.....	7.604,580
1846.....	13.805,884
1847.....	20.596,976
1848.....	19.639,488
1849.....	17.398,144
1850.....	19.995,808
1851.....	24.659,990
1852.....	22.544,192
1853.....	26.515,072
1854.....	24.611,672

(1) A falta de balanza en la Peninsula tomamos este guarismo de la balanza de Cuba, y ponemos de Puerto-Rico algo menos del término medio del quinquenio.

El primer quinquenio (de 1845 á 1849) suma 81.063,072 arrobas, y el segundo 118.504,754; es decir, que al paso que ha aumentado la exportación para otros países desde 1849, para España ha decrecido, cuando desde 1845 venía subiendo. Hasta tal punto es esto cierto, que en 1845 se consumía en la Península más de la cuarta parte de toda la azúcar que esportaba Cuba, y en 1854 es poco más de la octava.

No creemos necesario alegar otros argumentos sobre este punto: á pesar de cuanto en su informe dice la Junta de aranceles, la subida de los derechos hecha en 1849 ha influido en el comercio de azúcares entre Cuba y España, so pena de negar las demostraciones aritméticas.

Y de propósito hemos puesto el año de 1855 que está fuera del quinquenio, porque la gran subida en la importación, se debió á que desaparecieron los derechos de puertas desde primeros de año, y como estos gravaban sobre el azúcar, el consumo tomó creces con la baratura que esta circunstancia transitoria ofrecía. El año de 1856 ha sido de revoluciones y de miseria, y los ayuntamientos (incluso el de Madrid) restablecieron los arbitrios sobre este dulce, que figura el primero en todos los impuestos indirectos, por esto volvió á descender la importación colocándose casi al nivel de 1855, aunque siempre con la ventaja de que no en todas las capitales había recargo.

Todas estas consideraciones demuestran que si se rebajasen los derechos, subiría considerablemente el consumo, y por consiguiente los ingresos de aduanas, según la explicación gráfica de Say y el cálculo numérico de Dupuit.

Pero lo que pedimos, siendo el eco fiel de los productores de Cuba, es menos que todo esto: aceptamos la desigualdad para las Antillas y la protección, porque no queremos privar al Tesoro de uno de sus más pingües recursos; pero reclamamos que por lo menos el impuesto sea justo, y que se forme una clasificación de los azúcares para que cada calidad pague con arreglo á su valor.

Entraremos en algunos pormenores para que comprendan bien nuestra petición los lectores peninsulares.

Hasta trece clases de azúcar común de Cuba ó Puerto-Rico vemos figurar en las cotizaciones de precios corrientes de los corredores de la Habana: blanco inferior á regular, idem bueno á superior, idem florete, idem trenes de Derosme y Rillieux bajo á regular, idem buenos á superiores, cogullo inferior á regular, idem bueno á superior, quebrado inferior á regular, idem buenos, idem superior, idem florete, mascabado inferior á regular, bueno á superior, etc. Pues bien, los precios varían según las calidades, y de aquí la gran injusticia del arancel de 1849, que ahora en la reforma se agrava cobrando el mismo derecho de 9 reales sobre el azúcar común, blanco, dorado, mascabado ó terciado, producto y procedente de las Antillas españolas. Conocemos que trece variedades no caben en un arancel, comprendemos las dificultades del reconocimiento, y solo pedimos que se establezcan tres clases: blancos, quebrados y mascabados y cucurucho que el menos avisado puede distinguir á la simple vista. Sobre estas clases hagamos los cálculos para que se vea la actual injusticia del impuesto que la Junta consultiva mantiene:

Clases.	Precio medio en Cuba. Reales.
Blancos	22,50 arroba.
Quebrados	15 »
Mascabados y cucurucho.	11,25 »

De propósito hemos elegido tipos bajos, y que no son realmente los que ahora dominan en el mercado; mas siempre resulta que pagando 9 rs. en arroba el azúcar de estas tres clases, como propone la dirección de Aduanas, el blanco contribuirá al Tesoro con 37,77 céntimos de su valor, el quebrado con 56,66, y el mascabado y cucurucho con 75,53.

En Inglaterra la clasificación está sancionada en una forma análoga, (1) y lo mismo en Francia y en el Zollverein: ya que lo imitamos todo, ¿por qué no hemos de imitar esta acertadísima medida?

La Junta de aranceles dice que en España se consume poco azúcar blanco, porque no se usan bebidas calientes, y por consiguiente que disminuirían notablemente los ingresos si se descargasen las clases inferiores.

Examinemos con datos la primera parte de este argumento. De 1849 á 1855 han entrado en España 154,455 quintales de café y 426,585 libras de té, de todas procedencias, corresponde por término medio al consumo de cada uno de los siete años 19,207 quintales de café y 60,912 libras de té. No es en verdad esta importación proporcional á la de Inglaterra, ni á la de otros países del Norte donde estas bebidas son muy comunes; sin embargo, puesto que el té como el café se toman por lujo en España, y siempre con azúcar refinada, resultará que consumimos 96,053 arrobas para el café y 21,948 para el té, ó en conjunto 117,985 arrobas anuales. (2) La confitería, la repostería y las demás industrias que necesitan del azúcar refinado, podemos calcular que completan hasta 200,000 arrobas con el consumo que hacen para ciertos artículos: tenemos, pues, que el azúcar refinado entra como minimum por la décima parte del consumo.

Pero la dirección de Aduanas olvida que somos uno de los pueblos más golosos de Europa, y que ninguna industria de lujo se halla tan estendida en España como la confitería, lo cual puede identificarse con las patentes de subsidio, y que el chocolate es casi artículo de primera

necesidad en todas las provincias de España, así como los refrescos en el verano. (1)

En 1855 se han importado 5.675,944 arrobas de cacao, que necesitan para convertirse en chocolate de mediana calidad 2.053,809 arrobas de azúcar; es decir, que solo para este producto y para el té y el café se consumen necesariamente en España 2.171,792 arrobas del precioso dulce de las Antillas, ó lo que es lo mismo, casi todo el que de allí se importa por término medio. (2) No es de esperar que se aumente muchísimo la entrada si se bajan los derechos, puesto que nos reducimos á lo necesario?

El chocolate es además artículo de exportación, y en él se emplean las clases inferiores; lo mismo sucede con la confitería, la farmacia y la repostería: con la disminución de tarifas y la clasificación *ad valorem* estas industrias ganarian mucho. En Málaga y en Granada, donde los dulces se fabrican con azúcares terciados de la costa, y se venden á la mitad de precio que en Madrid, hay doble consumo por habitante que en la corte, y se esportan al litoral del Mediterráneo, y hasta á Filipinas, no poca cantidad de alimbares.

No contemos solo con el consumo interior: en España, según datos recientes, hay nueve fábricas de refino, y esta industria es el auxiliar necesario de nuestra producción azucarera en la Península. ¿De qué se han de alimentar estas fábricas si pagan todas las clases, iguales derechos?

La Junta de aranceles ha ocurrido á esta dificultad señalando una prima al azúcar refinado en la Península que se esporte. Nada tenemos que oponer á este método; las primas están de tal manera desacreditadas que no hay necesidad de combatir las.

En vista de estas reflexiones que hemos aducido á la ligera, porque otra cosa no permite la índole de estos artículos, creemos que en vez de la reforma propuesta por la dirección de Aduanas, y admitida y prolijada por la Junta, debe establecerse la siguiente clasificación *ad valorem* para los derechos de importación en España de los azúcares procedentes de nuestras Antillas.

CLASES.	DERECHOS DE IMPORTACION.		Tanto por 100 <i>ad valorem</i> .
	Bandera nacional.	Bandera extranjera.	
Azúcar blanco común de las posesiones españolas de América, arroba, rs.	8	16	55,55
Id. quebrado	5,54	10,68	55,60
Id. mascabado y cucurucho	4	8	53,53
Id. refinado	10	20	40

Téngase en cuenta además, que la Dirección proponía el aumento porque no se cobraban derechos de puertas, y que hoy en todas las capitales de provincia paga el azúcar también sin clasificación de 6 á 9 rs. á su entrada; de manera que si se admitiese por el ministro de Hacienda el proyecto de reforma, este dulce resultaría más gravado que nunca.

Si el sistema propuesto en el informe es absurdo bajo el punto de vista de la ciencia, si es falso además y dañoso al Tesoro porque limita el consumo y disminuye los ingresos de las aduanas.

Si perjudica á los productores de Cuba y á los consumidores de la Península, para los cuales muchos de los artículos en que entra como primera materia son de primera necesidad, y otros son indispensables hasta para la higiene pública y la medicina.

Si la Inglaterra y las naciones más adelantadas nos han dado el ejemplo en la clasificación *ad valorem*, y en la rebaja constante, á pesar de sus preocupaciones contra los azúcares procedentes de países donde domina la esclavitud.

Si nuestro comercio con las Antillas reclama la rebaja como medio de asegurar sus retornos y poder luchar con la Unión Americana.

Si los Estados-Unidos, á pesar de sus tendencias prohibicionistas se preparan á abrir sus mercados, asimilándose así á nuestras posesiones por medios cuanto más pacíficos, más temibles.

Si los productores de azúcar de caña en las costas del Mediterráneo no reclaman la protección, antes desean la clasificación *ad valorem*, que proponemos como medio de hacer más productiva la división industrial que han establecido, deseo en el que los secundan los refinadores de Madrid y de Santander.

Si el restablecimiento de la contribución de consumos destruye la razón capital de la Junta de aranceles.

Si la unión estrecha que debe reinar entre los intereses morales y materiales de la Península y las Antillas, reclaman la justa reforma que proponemos; es de esperar que el ministro de Hacienda la adopte, en su proyecto de aranceles, porque de lo contrario las cortes no podrán menos de hacernos justicia.—J. GIMENEZ-SERRANO.

Mas sobre Méjico.

Concluye la refutación de La Reseña histórica y explicativa de los sucesos de Méjico.

En nuestro número anterior refutamos cumplidamente los juicios y apreciaciones contenidos en el famoso documento publicado en París, y relativos á la cuestión que tiene pendiente España con la república de Méjico; y aunque estamos persuadidos de que las razones que abonan el proceder de España en este asunto son tales que no dejan lugar á duda, y no abrigamos temor de que el escrito del folletista mejicano pueda ejercer ninguna influencia, ni en Europa ni en América, después del examen que hicimos de él en nuestro *Suplemento* del 24 de marzo, la grande importancia que tiene para nosotros todo cuanto se refiere á una cuestión en que sobre hallarse tan interesado el honor nacional, está la justi-

(1) El Sr. Ojero, en la información parlamentaria, espuso este mismo argumento, y el Sr. Barzanallana dijo por lo bajo que los refrescos se endulzaban en España con miel: sea así, aunque repugne al sentido común de todo el que haya bebido un sorbete en Madrid ó en las capitales de provincia; pero en todo caso esto probaría que se adopta la miel como mas barata, y que bajándose los derechos del azúcar y abaratando este dulce, se preferiría á la miel, que no puede entrar sino en las bebidas de color oscuro, y que es menos sana.

(2) En el quinquenio de 1850 á 1855, la importación por término medio de cada año fue de 2.515,166 arrobas.

cia de nuestra parte, nos obliga á tratarla de nuevo, reforzando con datos filedigros la opinión que sustentamos en nuestros anteriores artículos.

Estos datos, que no habíamos podido tener presentes entonces, y que hoy hemos logrado adquirir á costa de grandes esfuerzos, demuestran hasta la última evidencia, que el representante de España en Méjico, no ha llevado la energía hasta la temeridad, como se ha querido dar á entender, y que lejos de eso, se ha conducido con un tacto, una mesura y una dignidad que le honran sobremanera y que no dejan al gobierno mejicano ni el pretexto mas mínimo para disculpar la mala fé de su proceder con nosotros.

Lo primero que se alega en favor del gobierno de Méjico, es la precipitación con que, según se pretende, acudió el Sr. Sorela á reclamar el castigo de los asesinos de Tierra Caliente, sin esperar á que llegasen á su conocimiento las medidas adoptadas por el gobierno de la República; pues bien, esta imputación está destituida de fundamento.

A la fecha del 10 de enero no había sido preso uno solo de los asesinos de S. Vicente: el portero de la hacienda lo fué el mismo día del suceso por medida preventiva, pero sin aparecer iniciado en el crimen.

El nombramiento del nuevo gobernador del Estado de Méjico no se hizo sino cerca de un mes después del suceso: el mismo tiempo trascurrió antes de que se efectuara el nombramiento del nuevo juez, á pesar de que nuestro representante desde un principio é invocando lo que se había hecho en otras dos ocasiones en causas que se referían á súbditos ingleses y franceses, significó su deseo de que se nombrase un juez especial, circunstancia muy importante, porque los informes que se tenían del de Cuernavaca no ofrecían garantía de que desempeñase fielmente su cometido.

La pretensión del gobierno de Méjico de que el señor Sorela le suministrase los datos que el cónsul general había sido encargado de recoger, es por lo menos absurda: nuestro representante no estaba allí para ser el abogado del gobierno mejicano, sino para fiscalizar sus actos, para adquirir las pruebas de lo que tenía que esperar de aquel gobierno en el ultraje que se había inferido á su nación: cuantos datos recogiese habían de ser otros tantos capítulos de culpa contra el gobierno de la República: si este hubiera querido obrar de buena fé no habría ciertamente esperado á que el representante español hubiera ido á ofrecerle sus servicios para averiguar dónde estaban los asesinos, ni habría obligado á este á comisionar á su propio agente para que fiscalizase la conducta de las autoridades mejicanas. Esta era la significación que tenía la comisión dada por el señor Sorela al cónsul general: una reconvencción al gobierno de Méjico por lo que había dejado de hacer. Al mostrarse complacido por la determinación de nuestro representante y al espresar que ella sería muy provechosa para la averiguación del crimen, el gobierno mejicano se burlaba de la formalidad y trascendencia que la nota de nuestro representante indicaba; y si no era así, ¿cómo poder seriamente imaginar que un agente extranjero reducido á su sola persona y rodeado de elementos contrarios había de contar con mas recursos para conocer y perseguir á los criminales que el gobierno supremo de la República?

Se ha dicho también que en la declaración de Laburo, suprimió el señor Sorela la palabra «comandante»; esto es enteramente falso. La sola palabra que consta en la declaración tomada ante el cónsul en Cuernavaca es la de «generales».

Entre otras pruebas y datos que nos constan se han podido recoger y que algún día sabremos con certeza, porque esperamos ver publicados todos los documentos relativos á esta importante cuestión, el Sr. Sorela adujo en la nota del 10 una declaración que consta en el proceso, y la cual da por segura la culpabilidad de las tropas del general Alvarez, y á una prueba de esta naturaleza el gobierno mejicano da un mentís solemne, y sostiene que ningún cargo resulta contra esas tropas. Niega la combinación de un plan político, cuando resulta testimonio de declaraciones de mejicanos y españoles: y ante una evidencia de esta clase sostiene que el crimen de San Vicente es un delito común.

No es exacto que el gobierno mejicano contestase á la nota de nuestro representante poniendo en duda el derecho de D. Pio Bermejillo á ser indemnizado; el gobierno de la República negó *decididamente* todo derecho al Sr. Bermejillo, así como se burló de la declaración solemne de nuestro representante de que el castigo había de ejecutarse dentro de los ocho días.

En la primera entrevista que el Encargado de negocios de España, Sr. Sorela, tuvo al siguiente día de cometidos los asesinatos de San Vicente con el presidente sustituto de la república mejicana, le intimó que no prolongaría su residencia allí mas allá de un mes, si dentro de este plazo no se hacia justicia con los criminales. El presidente dió al Sr. Sorela toda clase de seguridades de que así se haría y de que no se le daría motivo para que se retirase. Esta misma intimación fue reiterada al presidente á los pocos días por el señor vizconde de Gabinac, ministro de Francia, comisionado espresamente por el Sr. Sorela al efecto. Ocho días antes de terminar el mes, y como el gobierno de Méjico no hubiese dado hasta entonces prueba alguna de querer satisfacer á la legación de S. M. C., ni hubiese sido aprehendido uno solo de los acusados publicamente como los asesinos de San Vicente, el señor Sorela formalizó su *ultimatum* reclamando se diese una satisfacción al gobierno de S. M., la cual había de comprender el castigo de los asesinos y la indemnización á D. Pio Bermejillo.

Como el señor ministro de Relaciones exteriores, al consultar al Encargado de negocios de S. M. B. acerca de la reclamación de nuestro representante, manifestó que no podía castigarse á los criminales dentro del plazo señalado, declaró, autorizado espresamente por el Encargado de negocios de S. M., que este no pedía que el castigo había de ejecutarse dentro de este término, sino que en este tiempo habían de dársele tales pruebas que ofreciesen una garantía positiva de que el castigo se ejecutaría. El ministro aceptó esta declaración y prometió que se daría á nuestro representante una contestación á su nota cumplidamente satisfactoria, y decorosa á la vez para el gobierno de Méjico.

En la conferencia que dos días después tuvo el Sr. Sorela con el señor ministro de Relaciones exteriores, como este volviere á insistir en dar á la reclamación la interpretación de que el castigo había de hacerse dentro de los ocho días, el Sr. Sorela declaró solemnemente que no era esta la significación que él daba á su reclamación, según de su letra debía deducirse y conforme la aclaración que ya había oído del representante inglés. A pesar de esta solemne declaración de nuestro representante y del representante británico, el ministro de Relaciones exteriores, al contestar á la nota del Sr. Sorela, prescinde y se desentiende completamente de ellas é insiste en la maligna interpretación de que el castigo había de ejecutarse dentro de los ocho días, para esquivar de este modo toda satisfacción y aparecer victorioso al negarse á aquella demanda. Además, el gobierno mejicano no se ha contentado con tan falso proceder, sino que ha querido hacer pública la burla que en él se envuelve haciendo insertar en los periódicos de su país la amañada relación que hemos visto reproducida en los de esta corte, para prevenir la opinión á su favor y acallar la conciencia de su misma nación que le acusa.

Pero este punto, en el que el gobierno mejicano hace hincapié, y en el que pretende estriba todo el fundamento de la reclamación del Sr. Sorela es, según los datos que nosotros conocemos, secundario. Los esenciales son, que los verdaderos criminales, cuya entrega ha reclamado nuestro representante, no fueron hasta entonces aprehendidos: que el gobierno mejicano niega la culpa-

(1) Hé aquí las clasificaciones y los derechos de la azúcar en el Reino Unido:

	DERECHO POR QUINTAL.		
	Libras.	Chelines.	Dollars.
Refinado	1	»	»
Blanco	»	17	6
Amarillo	»	15	»
Moreno	»	13	9

(2) En cada onza de café, que es la dosis general de una taza bien saturada, hay necesidad de poner 20 adarmes de azúcar. Cada taza de té necesita 2 adarmes de hoja, y se le calculan como necesarios 18 adarmes de azúcar. De estos datos he partido para el cálculo.

bilidad de las tropas del general Alvarez, á pesar de resultar estas acusadas en la causa, y por consiguiente niega el carácter de ultraje, que por este hecho tiene el crimen de San Vicente contra nuestra nacion, y desconoce el derecho de los dueños de las haciendas saqueadas á una indemnizacion de los daños que se les han inferido por los enormes atentados que se han cometido contra ellos.

Si la retirada del Sr. Sorela ha sido sobradamente justificada en el órden político, no lo ha sido menos en el interés de nuestros compatriotas, porque de la continuacion del Sr. Sorela en su puesto, habriase deducido seguramente una debilidad de accion que habria sido funesta á aquellos, por los feroces alientos que hubiesen reanimado á los enemigos del nombre español.

REVISTA ESTRANJERA.

Uno de los efectos mas notables acaso, entre los producidos en Europa por el advenimiento del tercer imperio francés, me parece ser la resurreccion de las influencias diplomáticas, considerablemente amenguadas desde la Revolucion de 1830, y casi completamente nulas durante la efimera pero no estéril existencia de la de 1848. Digo, porque al tomar la pluma para dar cuenta de lo acaecido en la segunda quincena del mes de marzo, hace pocos minutos terminado (escribo dadas las doce de la noche del 31), me encuentro con mas negociaciones positivas y negativas que sucesos de importancia que referir. La mar política está en calma, sin que por eso dejen de bramar sordamente las olas, y de indicarse los vientos que los Ulises de nuestros dias procuran cuidadosamente conservar cautivos en las Odres de sus carteras.

Arrástrase todavía pesada y penosamente la negociacion Prusio-Helvéctica, porque el sucesor del gran Federico, mucho mas tenaz que lógico, se obstina en que para consolidar la anexión definitiva del canton de Neuchâtel á la Confederacion suiza, que es el objeto esclusivo de la conferencia, se tome por base precisamente su propio pretendido derecho de soberanía sobre aquel pais, en que hace nueve años no ejerce influencia legal. Tal pretension, ni es sensata, ni muy del gusto de los suizos, que no se oponen á que S. M. se llame y firme Principe de cuanto quiera, con tal que no les exija á ellos que le reconozcan por amo de una porcion del federal territorio; pero así y todo, va acompañada de otra mas sustancial, y todavía menos grata, para la República del gran Guillermo Tell. El rey de Prusia, que es sin duda de opinion, y en esto nos atrevemos á tener la misma que S. M., de que honores sin dineros, son puras vanidades, quiere ademas que se le abone una crecida suma en compensacion del Principado que ya no era suyo. A esto la República replica plebeyamente que *pasa de castaño oscuro*, el que tras de haber fomentado una insurreccion que costó sangre y puso en peligro muchas vidas en el canton que se disputa, y sobre haber obligado á la Confederacion, con amenazas y preparativos de inminente guerra, á sacrificios de todos géneros y no pequeños desembolsos, todavía se le pidan como de aadeala algunos centenares de miles de francos. Girando sobre esos polos, dice la voz pública, camina el negocio: Mr. Kisseloff pide y recibe instrucciones de Berlin, y el doctor Kern, hace otro tanto con Berna. La verdad es que no se concibe ya dilacion tan estraña; y que si la razon y el derecho estuvieran tan claros de parte de la Prusia, como lo están de la de la Suiza, seria el que me ocupa negocio hace tiempo concluido. Pero allá van leyes, donde quieren los mas fuertes. No tiene duda, á pesar de todo, que Neuchâtel es y será para siempre parte integrante de la Suiza.

Varios periódicos, no sé con qué fundamento, nos han dicho estos dias, que las interrumpidas relaciones, diplomáticas por supuesto, estaban á punto de reanudarse entre las dos grandes potencias occidentales y el rey de las Dos Sicilias. Todo el mundo sabe la causa de la ruptura: la Francia y la Inglaterra juzgando que el régimen de Nápoles pasaba ya de los límites de lo que la civilizacion tolera en materia de *orden*—y cuenta que en Francia sobre todo no puede decirse que se profesen en la materia doctrinas heterodoxas—aconsejaron cortés y blandamente á su monarca que aflojara un poco el rigor de sus paternales lazos. No menos blanda y cortesmente, pero en muy inteligibles frases, respondió S. M. siciliana, aquello de *mas sabe el loco en su casa que el cuerdo en la ajena*; á lo que las grandes potencias no hallaron mas réplica que decirle: «Pues amigo y señor nuestro, cada uno en su casa y Dios en la de todos, con lo que, y, retirense los ministros plenipotenciarios cada cual con su legacion á cuarteles de invierno, se quedaron las cosas en Nápoles y en Sicilia como se estaban antes ó acaso un poco peor. Verdad es que de cuando en cuando, un par de buques de guerra de las dos grandes naciones recorren aquellas costas para saber cómo lo pasan sus naturales en ellas establecidos; y vuelven al puerto de donde salieron, ya con la noticia del sumario fusilamiento del infeliz Bentivenga, ya con la de que la policia napolitana es la mas fecunda en invenciones, todo menos filantrópicas, de cuantas policias hasta aqui se han conocido.

Y para que Vds. no tengan que crearme sobre mi palabra, aunque la tengan por buena, citaré el peregrino novísimo invento de la *Cuffia di silenzio*, con que dice la crónica acaban de enriquecer los esbirros de la tierra de Masaniello el catálogo de los instrumentos de Tortura. Parece que esta, aplicada algunas veces para arrancar la verdad á los sospechosos, les hacia prurir en balaridos que turbaban la tranquilidad de las casas vecinas á las cárceles. Entre demoler los edificios urbanos ó suprimir las quejas de los pacientes, lo último ha parecido lo mas oportuno; y al efecto se emplea una especie de celada de encaje, compuesta de dos piezas, ambas de hierro, y entre sí unidas por medio de barras que á tornillo se acortan ó alargan como el caso lo requiere. De las dos piezas la superior, llamémosla yelmo, que se apoya sobre la parte superior del cráneo y se prolonga á modo de visera por delante del rostro, encaja en la inferior ó *babera* que se aplica á la barba y mandíbula inferior, sujetándose al cuello y subiendo á enlazarse en la nuca con el yelmo. Así envuelta la cabeza del paciente, los tornillos hacen su oficio, de manera que todo movimiento de las mandíbulas es imposible, y por tanto no le queda medio de articular sonido.—Solo *El Norte*, periódico ruso que se publica en Bruselas, ha desmentido hasta ahora esa noticia; y por amor á la humanidad, y en honra de nuestro siglo, quisiera creerle. Si he referido lo que todos los periódicos han escrito sobre la *Cuffia*, es solo para probar que no hay apariencias siquiera de que el sistema político de Nápoles se modifique, no diré *liberalmente*, pero ni humanamente siquiera, cuando tales invenciones, dado que lo fuesen, pueden propalarse con algun crédito.

Pretenden algunos que el rey de Nápoles cree haber hecho bastante para sus súbditos y en obsequio de las dos grandes potencias, consintiendo en deportar al Río de la Plata á los reos políticos, exentos del suplicio, y que preferan las emigraciones á los presidios. Sentimos pensar, como un personaje de cierta comedia, que á S. M. le ciega el amor de padre; y no nos parece probable que el gobierno inglés, sobre todo, se dé por satisfecho con la concesion indicada. Veremos, sin embargo; porque estoy escarmentado de hacer profecías diplomáticas.

Dije á Vds. en efecto, en mi anterior, que no me parecia probable una ruptura entre el Austria y el Piemonte; y me he engañado completamente, confesion que probará que si en mis cálculos estoy á errar sujeto, no por eso incurro luego en la falta, sobrado común en los diplomáticos, de desfigurar los hechos con el vano intento de paliar sus desaciertos.

La corte de Viena ha retirado su legacion de Turin, y esta la suya de Viena.

¿Por qué, y para qué?—A la primera parte de esa pregunta es mas fácil responder que á la segunda. A la provocativa nota de Milan contestó con razonada templanza el conde Cavour, y la Europa entera depuso de su parte; pero el conde Buol, exclamando: *Victrix causa Diis placuit, sed victa Cesare* (que Caton es personaje demasiado revolucionario para que lo cite un ministro de la sacra cesárea real magestad austriaca); arrojó la vaina de la ya desnuda espada diplomática, ordenando al conde Paar, (ministro en Turin) que verbalmente exigiese satisfaccion imperatoria, y de no recibirla, levantase el campo; es decir, la legacion inmediatamente. ¡Satisfaccion! ¿y de qué? ¿De que Victor Emanuel, italiano y rey constitucional, es mas popular en Italia que Francisco José, tudescó y señor absoluto del reino lombardo-veneto? ¿De que la Cerdeña, próspera en su interior, simpática en Francia y en Inglaterra, con cuyas tropas unió las suyas en Crimea, se conduce con tal tino y cordura que sin dejar de ser popular en el Occidente, está en términos de casi fraternal amistad con la corte imperial de San Petersburgo misma? ¿De que el gobierno sardo, fiel á su mision, organiza la defensa del patrio suelo, y al levantar los muros de Alejandria por la santa alianza, derribados en 1813, recibe de todas partes, y de Italia singularmente, donativos que importan mas por lo que significan que por lo que valen? Por muy buena voluntad que tuviera el conde Cavour, difícil le fuera dar satisfaccion de agravios, que mas que tales, parecen envidias. Como quiera que sea, la respuesta ha sido digna y mesurada: el Piemonte no provoca pero tampoco retrocede; respeta á los demas y quiere á su vez ser respetado; desea la paz y procurará conservarla, mas no quiere que la guerra le coja desprevenido. Las Cámaras se han abstenido hasta ahora de toda interpelacion en el asunto; el pueblo se agrupa en derredor de su gobierno sin jactancia, pero con resolucion unánime. La libertad engrandee los ánimos, vigoriza los corazones y da, cuando gozada sin contradiccion interior y sin que el poder supremo conspire contra ella, prudencia y prevision á las masas mismas. ¡Honor al monarca y al gobierno, al Parlamento y al pueblo de Cerdeña!

Todavía otras negociaciones, aunque para nosotros menos interesantes, no sin cierta importancia para el porvenir al menos. La Dinamarca, lucha hoy con la Confederacion germánica, ó mas bien con el Austria y la Prusia, porque tiene la desdicha de poseer en Alemania los dos ducados de Sleswik y de Holstein, á los cuales ha dado recientemente una constitucion especial, considerándolos como parte de sus dominios. Sólo en realidad, pero no de la Dinamarca, sino de su rey que en calidad de gran duque es uno de los principes de la Confederacion germánica; de donde el derecho que esta pretende tener, y el gobierno dinamarqués niega, á que se someta la nueva Constitucion al examen de la Dieta. Tal es la cuestion sobre que versan las negociaciones, cuyo tono va haciéndose cada vez mas acre, y que una reciente declaracion del ministerio prusiano ante las Cámaras hace todavía mas difíciles; pues que se trata nada menos de que el gabinete de Berlin se manifieste decidido á defender enérgicamente los derechos de la Confederacion en la materia.—El gobierno dinamarqués, por otro parte, lucha interiormente contra el espíritu de *union escandinava*, de cuyo desarrollo puede juzgarse facilmente por el hecho de haber creído necesario el presidente de aquel Consejo de ministros circular á sus agentes diplomáticos, no sé si diga una Nota, un Memorandum, ó un Manifiesto, que de todo tiene, consagrado á combatir un pensamiento que califica de *sueño político*, de vision irrealizable, y contra el cual, sin embargo, protesta mas colérica que enérgicamente. Lo notable del tal documento, aparte la importancia que da al pensamiento en cuestion, es que termina diciendo que la *union escandinava* solamente podría verificarse en virtud de influencias ó fuerzas extranjeras. ¿A quién se dirige la alusion?—¿A la Suecia por ventura?—Mas probable es que sea á las potencias Occidentales, y sobre todo á la Francia, cuyas relaciones amistosas, y un tanto protectoras con el pais de Carlos XII, datan de antiguo; y aunque por trastornos universales, interrumpidas desde principios del siglo, pueden y deben haberse estrechado con motivo de la guerra de Crimea, á pesar de resentimientos, ya históricos, entre la dinastía Napoleónica y la de Bernadotte. Grande y útil contrapeso para el equilibrio europeo seria la formacion de una sola y gran potencia bañada por los mares Báltico y del Norte; pero sin pensar como el ministro dinamarqués, que tal suceso entra en la categoria de los sueños poéticos, entiendo que por ahora no es de esperar próximamente.

Y olvidábase que tambien se negocia en las orillas del Danubio, donde, sin embargo, el elemento popular representa un papel tan importante que no veo medio de que los protocolizadores dejen de tomarlo en cuenta. Resueltamente, la opinion pública está en Moldavia y en Valaquia, pronunciada en favor de la union de ambos Principados; pero no así como quiera, sino de la union en sus necesarias condiciones de vida y de fuerza.

En Bucharest se han organizado dos clubs políticos que, refundidos recientemente en uno solo, acaban de adoptar el siguiente programa, por las elecciones y sistemas del *Divan ad hoc*: 1.º Autonomia de los Principados, según el espíritu de los antiguos tratados (1) turco-valacho-moldavos, bajo la soberanía feudal (suzeraineté) del sultan, y la garantía colectiva de las grandes potencias. 2.º Union de los dos Principados en un solo Estado. 3.º Eleccion de un principe, mas bien rey, para el gobierno hereditario del nuevo Estado de entre las dinastías europeas. Los herederos del elegido, habrian de educarse en la religion oriental-anatólica, que tiene por base la profesion de fé del concilio de Nicea. 4.º Constitucion representativa, sin admitir intervencion alguna extranjera en la administracion interior del pais.

Como Vds. ven, los patriotas danubianos ven claro, y aspiran á lo que á ellos, y en mi opinion al equilibrio europeo conviene; mas no por eso me atrevo á creer todavía que el resultado correspondá á sus esperanzas y mis deseos. La Rusia no verá sin recelos la constitucion de una Monarquía casi independiente, entre ella y la Turquía; y la garantía colectiva, sobre todo, es cláusula que me parece difícil que admitan de buen grado ni el Czar, y S. M. I. R. y A. el emperador de Austria. En cambio la Inglaterra y la Francia debieran insistir en ella en el Occidente. De la Turquía no digo nada, porque en verdad su papel es puramente pasivo en este gravísimo negocio, en que no son realmente sus intereses, sino los de Europa entera, los que se ventilan.

Me limitaré á mencionar una victoria de los ingleses en Persia, ya sin interés político, pues que la paz está hecha; y no me detendré tampoco en los preparativos de la Rusia y los esfuerzos de los circasianos para renovar la interminable guerra que los últimos sostienen en defensa de su independencia. Otra vez, con mas tiempo, daré á ese interesante episodio la importancia que merece.

¿Qué mas?—En los Estados romanos los presos políticos del castillo de Palliano, por una parte defraudados en sus esperanzas de amistad, por otra hostigados por un nuevo y no blando gobernador, han intentado temerariamente recobrar con violencia su libertad. Ciertamente el gobernador ha estado en su derecho oponiendo la fuerza á la fuerza á su fuerza; pero ¿no tenia otro medio que el de fusilar en masa á los desdichados que su rigor habia reducido á la desesperacion?—¿No bastaba á reducirlos el hambre, por ejemplo, dentro de un recinto amurallado, de que no tenían manera de salir?—La humanidad del Padre Santo parece que ve las cosas

(1) Para comprender bien todo el alcance de esta cláusula, es preciso tener presente, que en virtud del tratado de Andrinópolis, que en 1829 puso término á la guerra entre la Turquía y la Rusia, los dos Principados, aun que nominalmente súbditos feudales de la Turquía, quedaron sometidos á la influencia preponderante y poco menos que esclusiva del gobierno de San Petersburgo.

como nosotros; y su gobierno ha mandado hacer severa pesquisa en averiguacion del hecho.—¡Ah! Si Pio IX gobernara libre según los impulsos de su corazon, no seria tan triste como lo es la condicion de los Estados de la Iglesia.

En Francia nada ostensible: se habla del pensamiento de resucitar la Aristocracia, ó de crearla, con el indispensable acompañamiento de vinculaciones y Mayorazgos. No sé lo que haya de verdad en esto; pero la pension hereditaria concedida al duque de Malakof, no desmiente absolutamente la noticia.

La Inglaterra está entregada al movimiento electoral. Hasta ahora el ministerio lleva ventaja de veinte á treinta elecciones sobre la oposicion; pero quien gana en realidad es el partido liberal, á pesar de la derrota de los radicales de Manchester, en la persona de su caudillo Cobden, que tambien lo fue de la para mí, fortuita coalicion que triunfó en el Parlamento. Sobre esto será mas largo y mas explicito en mi próxima, pues para entonces todas las elecciones serán conocidas. Répito, sin embargo, que el partido liberal triunfa en mas de un concepto, y que lord Palmerston, que según su adversario Disraeli, es *el jefe tory*, (conservador) de un *gabinete radical*, tendrá que liberalizarse mucho y sinceramente, si ha de gobernar con la Cámara que bajo sus auspicios está eligiéndose.

Paris 1.º de abril de 1857.—PATRICIO DE LA ESCOSURA.

REVISTA MERCANTIL Y ECONOMICA DE AMBOS MUNDOS.

El dia 14 del pasado marzo se firmó el tratado concerniente á la abolicion del peaje del Sund, hecho de la mayor importancia para el comercio del mundo. Desde tiempo inmemorial viene la Dinamarca exigiendo á cuantos buques tienen que atravesar el estrecho del Sund, y del grande y pequeño Belta, una cantidad sujeta á tarifa para acudir al sostenimiento de los faros y demas aparatos necesarios para ayudar á los navegantes en la penosa travesía de aquellos estrechos.

La primera mencion que de semejante impuesto se hace en la historia, se remonta á mediados del siglo XV, en cuya época obtuvieron algunas ciudades de los Países Bajos el privilegio de no pagar los derechos que al paso por el Báltico se exigía á todos los buques, privilegio que las rivalidades de la liga anseática hicieron desaparecer.

En 1643 se verificó el primer convenio entre Dinamarca y los Países Bajos, al cual se agregó una tarifa oficial que señalaba los derechos que cada objeto debía pagar, convenio que fue ampliado por el que se otorgó en 1701, en el cual se prescribía que el peaje debía ser percibido y pagado por súbditos de los Países Bajos, y que las mercancías y efectos no comprendidos en la tarifa adjunta á aquel, pagarían el 1 por 100 del valor que tuvieran en los puntos de su produccion ó procedencia.

De este tratado partieron las negociaciones que han venido á concluir de una manera satisfactoria, y que aceptado por la mayor parte de las naciones comerciales, las hizo aparecer como naciones privilegiadas.

El curso de los sucesos vino á alterar la proporcion en el pago de los derechos: estos se habian fijado en 1643 y 1701, según el valor de las mercancías en aquella época, y como el precio de estos artículos ha bajado de una manera considerable, resultó que los impuestos que no representaban en su origen mas que el 1 por 100, llegaron á elevarse hasta un 15 por 100. De aqui nacieron reclamaciones tan fundadas como apremiantes, que dieron por resultado los convenios de 1841 entre Dinamarca, Inglaterra y Suecia, á pesar de los cuales no mejoró la tarifa de los artículos enumerados en ella, en virtud de los nuevos gastos que tuvo que hacer la Dinamarca para el establecimiento de nuevos faros.

Este asunto se fue complicando de dia en dia. Como el tratado de comercio concluido en 1826 entre Dinamarca y los Estados Unidos, estipulaba que los buques de esta última potencia no pagarían otros derechos al atravesar el Sund que los que se exigian á las naciones mas privilegiadas, el gobierno americano, atendiendo á la manera como se trataban los buques de aquella nacion en los puntos espresados, concluyó, despues de mil reclamaciones, por anunciar á Dinamarca en 14 de abril de 1833, que solo por un año, y nada mas, continuarían los buques americanos pagando un derecho que nunca habia reconocido justo ni legal.

El gobierno danés invitó á todos los gobiernos á tomar parte en las conferencias que con el objeto de dar á este asunto un arreglo definitivo debían abrirse en Copenhague. Reunieronse, en efecto, el 4 de enero de 1836 los plenipotenciarios de Austria, Bélgica, España, Francia, Gran Bretaña, los Países Bajos, Prusia, Rusia, Suecia y Noruega, y abiertas las sesiones, el comisario danés declaró en la segunda de ellas que su gobierno estaba dispuesto á renunciar á los peajes del Sund y los Beltas, medianamente una compensacion de 35 millones de rigsdalers (390.000.000 de reales) y bajo las condiciones de que el tratado comprendía á todas las potencias interesadas en el comercio y navegacion del Sund y los Beltas, reservándose la Dinamarca el derecho de tratar separadamente con las potencias no representadas en las conferencias.

Ademas de la suma antedicha debían considerarse 2.333,088 rigsdalers (27.152,836 rs.) como compensacion de los derechos de alambrado y los restantes como compensacion de los derechos sobre mercancías.

Despues de muchas negociaciones y de una nueva próroga por parte de los Estados Unidos, llegó á salir á principios de año un proyecto de tratado general propuesto por las Cortes de Londres, Paris y Viena, de comun acuerdo, en cuyo nombre se presentó á la Dinamarca y á los Estados representados en las conferencias de Copenhague. Sobre esta base se llegó á la solucion definitiva del asunto en cuestion.

Segun el tratado general, no se podrá exigir en adelante ningun derecho de aduana, de tonelaje, faros ni de otra cualquier clase á los buques que se dirijan del mar del Norte al Báltico, ó viceversa, bien se limiten á atravesar las aguas de Dinamarca ó bien surtan en sus puertos por circunstancias marítimas ó operaciones comerciales. Los buques no solo estarán libres de todo impuesto, sino que tampoco se les podrá sujetar á traba alguna, ni á detenerse como antes en Elsenaur para pagar sus derechos, lo cual era un manantial de pérdidas y gastos inútiles.

La suma total de 35.000.000 de rigsdalers se ha repartido del modo siguiente entre las potencias signatarias:

Table with 2 columns: Country and Amount in rigsdalers. Includes Belgium (501,433), Austria (29,454), Bremen (218,383), France (1,219,005), England (10,126,853), Hamburg (107,012), Hannover (125,587), Lubeck (102,996), Mecklenburg (575,665), Norway (667,225), Oldenburg (28,127), Holland (1,408,060), Prussia (4,440,027), Russia (9,759,995), Sweden (1,590,505).

Las potencias signatarias del tratado general pueden poner inmediatamente en manos del gobierno dinamarqués su cuota correspondiente, ó hacer el pago por anualidades durante veinte



años. Las que sigan este último medio arreglarán directamente con el gobierno de Copenhague, por convenios separados, el plazo en que se han de hacer, el interés de las cantidades, etc., etc.

Por su parte la Bélgica que percibía ciertos derechos sobre los buques daneses que atravesaban el Escalda, los cuales importaban por término medio 58,797 francos anuales, ha estipulado ya su convenio particular con el gobierno de Copenhague, en virtud del cual deja de percibirlos en compensación de los que le habían sido señalados para satisfacer la suma general. Bélgica hallará de este modo grandes ventajas, porque verá acrecentarse su comercio con los puertos del Báltico, estableciendo las líneas de vapores, que hace tanto tiempo proyectaba para cuando llegara esta hora.

Al paso que el comercio ha ganado muchísimo con esta innovación que reclamaban con voz imperiosa la Europa y América, el crédito se dispone a dar un gran paso con la creación de un Banco internacional, en el que tomarán parte las mas respetables casas de Europa. El Banco radicará en Francfort, y tendrá veinte y cinco administradores, creándose en Londres una agencia bajo la dirección inmediata del comité francés y bajo la vigilancia del inglés. Esperamos los proyectados estatutos para dar una idea mas estensa de ese nuevo establecimiento de crédito, cuya creación deseáramos.

Este espíritu de centralización en todas las grandes especulaciones industriales se va extendiendo también a Italia, donde se piensa en unir la sociedad de ferro-carriles romanos a la de los lombardo-venetos. La importancia de la primera, y su unión en Bolonia con la segunda, han hecho nacer el pensamiento de unir ambas líneas, que independientemente se encuentran en un brillante estado, y que una vez juntas lo sería mucho mas. Ambas compañías se han situado de una manera favorable en un país rico y populoso. Los caminos lombardo-venetos cruzan las orillas del Pó, uniendo a Milan, Venecia, Pavia y Verona, tocando por un lado con la red de los Estados pontificios en Bolonia, con los toscanos en Pistoia, y con los sardos en Montara. Los Pontificios por su parte recorren el centro de la Península, Civita-Vecchia, Roma, Ancona, Bolonia y Ferrara, formando el grupo interior destinado a unir el reino de Nápoles con el resto de Italia, y facilitando el tránsito entre el Este y el Oeste.

Pero este pensamiento no ha pasado todavía a ser un hecho que, una vez verificado, constituirá una de las empresas mas útiles y productivas que puedan formarse en Europa, tanto por lo que respecta a Italia como al comercio de la Europa con la India, tan pronto como la apertura del istmo de Suez haga innecesario el viaje por el Cabo de Buena Esperanza.

En Francia se confirma cada día con mayores visos de certeza la proyectada fusión de las compañías de Lion y del Mediterráneo, que según se dice ha recibido ya la sanción del gobierno, por lo menos en su base fundamental, pues las muchas cuestiones secundarias que nacen de un convenio de esta naturaleza no están resueltas aun. El gobierno francés, facilitando la fusión de estas grandes compañías, servía a los intereses generales del país y a los suyos propios, no solo porque en este asunto le quedarán beneficios considerables, sino porque así sería mas fácil y menos onerosa la explotación de la red de ferro-carriles que atraviesan la Francia, para la cual solo falta concluir la línea del Mediodía, que habrá de ponernos en época no muy lejana en comunicación directa con París y las principales capitales de Europa.

Dicho proyecto ha puesto a la orden del día la gran cuestión de hacer algunas variaciones en la red de caminos de hierro; las combinaciones que se idean son infinitas, variando en conformidad a los numerosos intereses a que se refieren.

He aquí la que ha parecido mas vasta, fecunda y natural.

Los caminos de hierro franceses se dividirán en cinco redes; la del Norte alcanzará desde Saint-Valery, junto al Somme, hasta Mezieres, comprendiendo todo el territorio contiguo a la Bélgica y del Meuse. La de Soissons formará la rama oriental de esta explotación que absorberá la línea de los Ardennes.

La red del Este terminando en las márgenes del Mosela y del Rin, la del Sudoeste que principiando en París en el camino de Lion llegará al Mediterráneo, favoreciendo los puertos de Antibes, Frejas, Tolon, Marsella y el proyectado del bajo Ródano, y las líneas de Macon y de Lion a Ginebra, serán comprendidas en la explotación de esta sociedad.

La red del Mediodía abarcará todo el terreno limitado al Este por la línea de Lion, y al Oeste por la de París a Burdeos, reuniendo por consiguiente el Gran Central actual con el Mediodía, y la red pirenaica principiara en París por la línea del Borbonés pasando por Nevers, comunicándose con los puertos de Cete, Brescon y Portvendres en el Mediterráneo, y de Bayona y Burdeos en el Océano.

La red de Sudoeste ó de Orleans, completada con la línea del Vendomois, comprenderá el estrecho de Bayona a Nantés, comunicándose con los puertos de Burdeos, Rocheford, la Rochelle y Sables d'Olonne.

La red del Oeste está resuelta definitivamente y comprenderá todo el litoral desde Nantes a Dieppe, comunicándose con los puertos de Lorient, Brest, Cherburgo y el Havre.

Dícese con alguna seguridad que el gobierno al admitir la variación de las redes, pone por condición que sean revisados los estatutos. Es muy probable que las ventajas que resultarían a las compañías de una distribución normal de la explotación del transporte en todo el imperio, facilitarían las condiciones exigidas por el Estado en beneficio de los intereses públicos y en el de todos. Tal es a lo menos la esperanza que domina en la Bolsa. Resultaría, sin duda, una seguridad mayor para todos los valores, cuyo porvenir quedaria definitivamente decidido, y por lo tanto, mayor facilidad en los negocios y menos vicisitudes en las cotizaciones.

Dos han sido los únicos hechos de importancia que, respecto a este asunto, han tenido lugar en España: la inauguración del ferro-carril de Reinosa a Alar y la reunión que el pueblo bilbaíno celebró, no há muchos días, para tratar de la construcción del ferro-carril que ha de atravesar aquel territorio. Los concurrentes determinaron abrir una suscripción para hacer el depósito que exige el Estado, y emprender luego las obras: esta idea ha tenido el éxito mas feliz, pues a los dos días se hallaba ya cubierta la primera suma, que asciende a 10 millones de reales, habiendo subido ya la total a 50. Mucho nos felicitamos de que aquellos industriarios habitantes, comprendiendo sus verdaderos intereses, hayan demostrado tanto ardor en pro de un asunto de la mayor importancia para aquel país, y de no menos para el comercio general de la Península.

Sentimos no poder dar pormenores de la inauguración del primer trozo del ferro-carril de Isabel II, que constituye las nueve leguas que median entre Alar y Reinosa, limitándonos a decir que el 28 quedó abierto al público. Otro día tal vez demos pormenores sobre las obras principales de esta vía de comunicación.

Dejando lo concerniente a ferro-carriles catalanes, que nuestros lectores encontrarán en otra sección de este periódico, vamos a ocuparnos del de Sevilla a Jerez y de Puerto Real a Cádiz, teniendo a la vista la memoria leída en la junta general de accionistas de esta compañía, que tuvo lugar el día 26 del pasado.

El ferro-carril de Sevilla a Cádiz constituye la sección estrema de la línea general que ha de unir a Madrid con esta última ciudad, y que se compone a su vez de las fracciones de Sevilla a Jerez, de Jerez a Puerto Real con ramal al Trocadero, y de Puerto Real a Cádiz.

En la sección de Sevilla a Jerez, cuya construcción total se ha

contratado en cincuenta y un millones de reales, y que no ofrece grandes dificultades, trabajan 1,800 hombres, habiéndose terminado los movimientos de tierras en casi la mitad de la línea.

El trazado ha sufrido diferentes modificaciones, corrigiéndose las pendientes y dándose mayor radio a las curvas, del mismo modo que ha tenido que hacerse en la sección de Puerto Real a Cádiz, cuyo trazado, partiendo de aquel punto pasa cerca de la Carraca, toca en San Fernando y llega hasta los muros de Cádiz, separándose hacia la derecha para buscar la estación que se establecerá en terrenos que habrán de robarse al mar. Solo falta para dar principio a las obras proyectadas celebrar la contrata: los gastos se presuponen en 800,000 rs. por kilómetro.

La sección de Jerez a Puerto Real, que está ya en explotación y que ha dado en el año último un producto total de 15,627,844 reales, de los cuales han sido satisfechos mas de la mitad por 2,200,000 viajeros que han recorrido la línea, está llamando la atención de los accionistas de la línea general que piensan, no sin acierto, en la fusión de ambas compañías. Si las dos comprenden sus intereses creemos no tardarán en llevar a cabo este proyecto que haría disminuir los gastos de explotación, puesto que los trenes de la sección general tendrán que recorrer los 28 kilómetros que median entre Jerez y Puerto Real, sin que esta empresa pueda montar un servicio de Jerez a Sevilla por la escasez de sus medios.

No dejaremos esta materia sin decir que en el vecino reino de Portugal, cuyas líneas tanta importancia tienen para nosotros, y cuyo porvenir está ligado al nuestro, acaba de contratarse la construcción de la tercera sección de la línea de Santarem, comprendida entre las Virtudes y el monte Asseca. El gobierno portugués se halla dispuesto a promover la construcción, tanto de esta línea como la de Lisboa a Oporto. Lluven las propuestas, y creemos que se conseguirá dar pronto un gran paso en la unión de ambas naciones.

Las obras del canal de Isabel II progresan con la mayor actividad, y el gobierno acaba de decretar una negociación de acciones de la emisión autorizada por la ley de 19 de julio de 1853, con objeto de proporcionarse una suma efectiva de 10 millones de reales. Estas acciones llevarán el cupon pagadero en 1.º de julio del corriente año.

Entre los documentos mas importantes que ha publicado el diario oficial, es sin duda el primero que demuestra el estado comparativo de los 58 artículos de mayor utilidad que han sido importados del extranjero y de nuestras posesiones de Ultramar durante el mes de enero de 1857 y su correspondiente de 1856.

Este estado no puede servir en manera alguna para formar cálculos y deducir consecuencias, porque las importaciones son eventuales con relacion a un solo mes. No obstante, podemos observar que los efectos que alimentan nuestra industria, como es el algodón, han decaído bastante y que figura el bacalao a la cabeza de los artículos de importación; lo cual, y esto no pasa de un parecer humilde, indica que hay un mal que es necesario combatir reformando las aduanas, pues de este modo no habria el excesivo contrabando que es sin duda la causa del desaliento que al parecer, pues ya se sabe que hablamos solo de un mes, se nota en nuestra industria.

En efecto, durante el primer mes del año último se importaron 66,650 quintales de algodón en rama, cuyos derechos fueron 1,139,445 rs., mientras que en el correspondiente a este año solo se importaron 24,906 quintales, cuyos derechos no han excedido de 596,020 rs.; es decir, que el algodón que surte nuestras fábricas ha estado reducido a menos de la tercera parte de lo que figuró en época igual el próximo año; tal vez la crisis por que ha atravesado Cataluña sea la causa principal: mas adelante, y en vista de nuevos datos, podremos juzgar sin temor de equivocarnos.

De los demas artículos, el bacalao que, como ya hemos dicho figura a la cabeza, ha reudido en las aduanas 2,297,926 rs., derechos de los 68,788 quintales que en ellas se presentaron, cantidad que excede en 17,821 quintales al importado en enero de 1856, lo cual ha dado un exceso en los derechos de 595,072 rs.

Los azúcares de todas clases han excedido a los importados en 1856 en 154,903 arrobas, figurando por 269,972 las importadas en enero último, cuyos derechos ascendieron a 1,589,228 reales, y dan un exceso de 615,428 rs. sobre los de igual época en 1856.

El cacao que en enero del pasado año se importó por la cantidad de 14,756 quintales, ha bajado a 5,768; el carbon mineral ha subido de 194,358 quintales a 560,196 en enero último.

De la comparación de los demas artículos, resulta que en el mes del corriente año a que nos referimos, han duplicado los cueros, hierro en lingotes y en barras; que casi han triplicado los aguardientes, el té, los tegidos de lana, las hilazas crudas, blancas y teñidas, y asimismo el acero, y subido tambien, aunque no tanto, las importaciones de las maderas de construcción, tegidos de hilo y seda y los alambres, clavos, latón y el hilo de algodón torcido, habiendo disminuido en mas de la mitad el añil, la canela y los vidrios huecos y cristalizados, decreciendo tambien en un 20 ó 50 por 100 la importación de los botones, máquinas, manteca de vacas, duelas, pasamanería y la seda hilada y torcida.

Resumiendo el estado, tenemos que en enero de 1856 se recaudaron 8,795,650 reales 47 céntimos, siendo en igual mes de 1857 la de 9,754,293 reales 5 céntimos, lo cual da una diferencia de 940,662 en favor del último, ó sea un 12 por 100 de aumento en la recaudación.

Las últimas noticias que nos han dado los periódicos oficiales respecto al movimiento comercial de España con otros países, no carecen de interés. A 27 ascienden los buques que durante el mes de enero último han salido del puerto de Lóndres con destino a la Península cargados de granos y harinas, los cuales han conducido 5,250 quintales de trigo y 65,159 fanegas del mismo grano, 7,228 quintales de harina, 51,856 fanegas de cebada y 20,721 de maíz con mas 2,174 quintales de este grano y 2,242 libras de patatas, cuyos artículos vinieron a remediar en algun tanto los conflictos que la escasez de subsistencias acarrea en estos momentos.

Los demas granos, harinas y semillas que durante la primera quincena del mes de marzo se han introducido en España, han consistido en 104,178 fanegas de cebada, 14,675 de centeno, 877 de garbanzos, 149 de guijas y guisantes, 15,399 de habas, 619 de habichuelas, 93,676 de maíz, 436,054 de trigo y 75,404 arrobas de arroz, 182,024 de harina y 231,976 de patatas. Sabido es que estas grandes importaciones son debidas no mas que a la franquicia de derechos que gozan, en virtud de las circunstancias porque aun atravesamos.

En el puerto de Bayona han entrado 466 buques españoles, de los cuales 244 procedían de Bilbao, 49 de Santander, 88 de San Sebastian, 50 de Pasajes y los demas de Fuenterrabia, Castro Urdiales y otros puntos, midiendo entre todos 14,115 toneladas, siendo igual el número de los que salieron con bandera española para la Península.

Pero dejemos estos datos tan incongruentes y pasemos para concluir a presentar la situación de algunos establecimientos de crédito.

Según el balance del Banco de Inglaterra, verificado en 19 de marzo, los fondos en circulación ascendían a 1,823,684,540 reales. Los fondos públicos figuraban por 842,115,760 rs. y los particulares por 950,891,415. Los billetes en cartera ascendían a 2,965,418,220 rs. y el numerario a 378,278,175 rs.

La variación de estas cantidades con las que presentó el balance de la semana anterior es de poca importancia. El aumento de los fondos públicos ha aumentado los recursos del Banco. En

el mercado no ha habido la escasez de numerario, y aunque los descuentos no han bajado del 6, todo indicaba que la situación de la plaza tendia a mejorarse.

La Sociedad Española Mercantil é Industrial, la del Crédito Moviliario y la General de Crédito en España, han publicado el estado de su situación respectiva en 31 de marzo.

La de la primera nos presenta los siguientes datos:

ACTIVO.	
Existencia en metálico.....	Rs. vn. 11.258,796..09
Id. en efectos a realizar y fondos públicos; valor efectivo.....	51.899,463..50
En poder de corresponsales.....	2.939,205..48
Varias cuentas deudoras.....	17.645,058..99
	Rs. vn. 85.760,505..76

PASIVO.	
Cuentas corrientes.....	Rs. vn. 48.005,815..58
Varias cuentas acreedoras.....	4.956,688..48
Capital realizado.....	60.800,000
	Rs. vn. 85.760,505..76

El Crédito Moviliario presentaba:	
En efectivo.....	5.571,584..51
En caja.....	27.703,504..59
En poder de varios.....	33.122,292..09
Diversos.....	415,500..27
Acciones.....	587.600,000
	Rn. vn. 474.412,681..46

Capital.....	436.000,000
Cuentas corrientes.....	18.412,681..46
	Rs. vn. 474.412,681..46

y la Compañía General de Crédito el siguiente capital activo,	
Efectivo.....	Rs. vn. 13.245,012..52
Cartera y títulos.....	11.641,439..92
Varios deudores.....	56.941,585..61
Acciones por emitir.....	539.100,000
	Rs. vn. 422.925,836..05

siendo el pasivo de un	
Capital.....	Rs. vn. 599.000,000
Varios acreedores.....	25.923,836..05
	Rs. vn. 422.925,836..05

El Baneo de Málaga ha subido el descuento al 7 por 100.

REVISTA DE LA QUINCENA.

Habló al fin el oráculo político; las urnas electorales vomitaron de su seno el día 25 todo cuanto contenían en nombres de personas y personajes; y el resultado de las elecciones en toda la Península, nos es ya suficientemente conocido para poder clasificar a los diversos miembros del Congreso que debe reunirse en 1.º de mayo. Según los datos que hemos podido recoger, compulsando antecedentes, interrogando lo pasado, registrando los anales de la época, examinando los órganos de los partidos hoy militantes, y teniendo en cuenta sus diversas apreciaciones, el nuevo Parlamento, aunque fuera de una insignificante fracción, se compondrá de hombres que han pertenecido al bando que se titula moderado.

Varias medidas gubernativas de importancia se han tomado en la última quincena. El gobierno ha creado en Madrid, Alicante, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Gran Canaria, Málaga, Rivedeo, Santander, Sevilla, Valencia y Vergara escuelas de comercio, donde se admitirán alumnos para aspirar a los títulos de *peritos* y *profesores* mercantiles. La enseñanza durará tres años para los primeros y cuatro para los segundos, y en este tiempo los aspirantes deberán estudiar aritmética y álgebra elementales, metología, sistemas monetarios, teneduría de libros, cálculo mercantil, lenguas francesa é inglesa, geografía y estadística comerciales, derecho mercantil español, legislación de aduanas, economía política, historia general del comercio, derecho internacional mercantil, elementos de física y química y nociones acerca de las primeras materias y sus manufacturas. No puede pedirse mas a un buen comerciante; y es seguro que aquel que en cuatro años consiga atesorar en su cerebro todos estos conocimientos, y en sus cofres un buen capital en metálico para ponerlos en acción, hará fortuna, siempre que las trabas fiscales y de otra especie que aun se oponen al desarrollo del comercio no vengán a dar en tierra con sus cálculos.

Es verdad que las trabas irán desapareciendo necesariamente, luego que el telégrafo eléctrico y los caminos de hierro pongan en rápida comunicación entre sí a las diferentes provincias de un mismo país, a los países de un mismo continente, y aun a los continentes por medio de cables submarinos, se comprenderá cada vez mas patentemente la contradicción en que incurrimos cuando por un lado allanamos montes, colmamos valles, construimos puentes y túneles para abrir fáciles comunicaciones, y por otro las cerramos y dificultamos con las barreras artificiales de las aduanas, de las puertas, peajes y otras gabelas. El movimiento que impulsa a los pueblos a estrechar sus relaciones es irresistible; y hablando de las trabas comerciales y de los ferro-carriles y telégrafos, podemos decir con verdad, como se ha dicho hablando de otras cosas: *esto matará aquello*. Ya el 26 del mes pasado comenzó a funcionar el telégrafo eléctrico entre Badajoz y la ciudad portuguesa de Elvas; según parece no tardará en estar terminada toda la línea de Madrid a Lisboa; y al mismo tiempo el gobierno ha acordado establecer un cable submarino entre la Península y las islas Baleares y Canarias. Los directores de obras públicas y telégrafos, y los ingenieros jefes de las islas, están encargados de los trabajos preparatorios para llevar a cabo este útil pensamiento. Tambien se inauguró el 28 la primera sección de las tres que comprende el ferro-carril de Alar a Santander. El acto fue presidido por el alcalde constitucional en representación del gobernador civil; y dirigió la ceremonia religiosa el provisor del arzobispado de Burgos con asistencia del clero. Terminada esta ceremonia, un tren especial que llevaba a las autoridades y convidados hasta el número de setecientas personas, hizo felizmente la travesía desde Reinosa hasta Alar, y regresó a Reinosa en medio de las entusiastas aclamaciones de la concurrencia.

Otra inauguración se verificaba al día siguiente en la importante población de Bilbao. Hablamos de las aguas que desde Urcoasta se conducen a aquel puerto, y que partiendo de una altura que excede en 20 metros a la de los tejados de las casas, servirán para los usos domésticos, limpieza pública y extinción de incendios.

El gobierno ha autorizado a la diputación provincial de Madrid para poner en planta el pensamiento de contraer un empréstito de 6 millones de reales con destino a carreteras provinciales y caminos vecinales. Las acciones, que se adjudicarán en pública subasta, serán de 2,000 reales cada una, y devengarán el 8 por 100 de interés, amortizándose anualmente por sorteo cierto número de ellas. Cuando consideramos que las Cortes constituyentes autorizaron un empréstito de 2,000 millones para este importante objeto, y dándole por base los productos de la desamortización, dotaron a las provincias y municipios de medios abundantísimos

para llevarlo á cabo, no podemos menos de deplorar que el espíritu de partido haya hecho de la desamortización una cuestión política, privando á España por algún tiempo de adelantar como debiera en sus mejoras materiales y morales. Digna es de elogio la diputación de Madrid, porque en medio de los escasos recursos con que cuenta, ha encontrado arbitrio para destinar cierta cantidad, siquiera sea insuficiente, á objeto de tanta importancia; pero no todas las corporaciones provinciales se hallan en el caso que la de esta capital; y privadas de los medios que la desamortización les proporcionaba, no pueden atender á sus necesidades sino por medio de recargos en las contribuciones públicas, ya extraordinariamente recargadas en el presupuesto general.

Para convencerse de los beneficios que al Tesoro, á los pueblos y á los particulares habria producido la desamortización llevada á cabo tal como la decretaron las Cortes constituyentes (y sin que esto sea decir que la forma adoptada por las Cortes fuese en nuestro concepto la mejor posible, ni mucho menos), no hay mas que pasar la vista por los estados que ha publicado en estos dias la Direccion de bienes nacionales. Hay que advertir que durante los dos años del gabinete Espartero, la Hacienda no habia podido incautarse de todos los bienes declarados del Estado, y por consiguiente que por necesidad han de pecar de cortos los cálculos de las oficinas respecto de la riqueza inmueble nacional. Pues bien; según la Direccion, el Estado en 1834 tenia 461,600 fincas rústicas y 29,000 urbanas. De unas y otras se han vendido 52,000, que estando tasadas en 532 millones, han sido adjudicadas en suabasta por 766. En cuanto á censos y foros, habia 290,000, y se han redimido 86,000, habiendo producido la redención 584 millones. Es decir, que ademas de entregarse al cuidado de la industria particular y á las mejoras que el interés individual nunca deja de haber 52,000 fincas; ademas de aumentarse considerablemente el número de propietarios y de contribuyentes y la materia imponible, la nación ha obtenido la ventaja por las fincas vendidas de 584 millones, diferencia entre el valor en tasación de las fincas y el precio á que fueron rematadas; y téngase en cuenta que fueron tales las precauciones tomadas por la Administración, y tales las trabas que con buena intencion, pero con mal acuerdo se pusieron á la pronta enagenación de los bienes, que muchas veces el excesivo precio de las tasaciones dificultó los remates.

Quedan todavía por vender 158,000 fincas, y por redimir 202,000 foros y censos; y la Direccion de bienes nacionales calcula que la masa de bienes aun existente vale en tasación 2,500 millones, y podrá producir en renta 5,000. De suerte que si la desamortización se hubiese llevado á cabo en la estension que se decretó entrarian anualmente en el Tesoro por espacio de diez años 600 millones de reales, aplicables, según estaba dispuesto, á esas mejoras y á esas reformas locales, de que tanta necesidad tienen los pueblos, amen del aumento de la riqueza pública y particular que habrian traído consigo.

Consolémonos, sin embargo, con saber que algo se ha hecho, y que la naturaleza de los tiempos y de los acontecimientos traerá necesariamente lo demás. En 1821 el valor calculado de la riqueza estancada en manos muertas ascendía á 10,000 millones; hoy solo asciende á 3,000. Han entrado, pues, en la circulación general desde aquella fecha otros tantos bienes como los que quedan por vender. ¿Cuánto tardarán en entrar estos? Seguramente no treinta y seis años.

El partido que mas encarnizadamente se opone á la desamortización, tiene ya en España, poquimosos elementos de vida; y si hoy aparece mas poderoso que lo ha sido de veinte años á esta parte, lo debe á circunstancias especiales, efímeras y transitorias, como todo lo que no se apoya sobre la robusta base de la opinion pública. En estos últimos dias ha dado que hablar la actitud de ese partido, suponiéndole algunos dispuesto y aun próximo á intentar una gran sublevación general. Periódicos que se suponen bien informados, porque tienen relaciones con Roma y con París (y no hablamos del Papa ni de Luis Napolen) han dado por cierto, no solo que el partido carlista se agita en sus antiguos centros de Navarra, Aragón, Cataluña y Castilla, sino que en nefando y monstruoso consorcio con la democracia, iba á salir al campo para derribar la situación y establecer en España no sabemos qué, probablemente una república con Montemolin por presidente hereditario. Dos individuos de ese partido se han acercado á otro periódico para rogarle, por la salvación de su alma, que denuncie al público la conducta de los demócratas, los cuales pretenden nada menos que seducir á los inocentes carlistas, dándoles dinero y armas para que levanten su antigua bandera en el no menos antiguo reino de Valencia.

La cosa, como se ve, tiene, á lo menos en la imaginación de los periódicos que han dado la noticia, todos los visos de un asunto serio; pero por mas barniz de seriedad que se dé á un asunto esencialmente ridiculo, siempre lo ridiculo resaltará sobre todo. Ni los demócratas van á poner sus recursos, por muchos que tengan, en manos de sus enemigos, ni los carlistas influyentes piensan, ni pueden pensar por ahora, en movimientos insurreccionales. Sus esperanzas se fundan mas bien en las negociaciones que en las armas. El gobierno ha dado orden á sus agentes en el extranjero para que faciliten fondos á todos los que quieran regresar á su patria: la corte de Rusia negocia, según dicen, la sumisión de la familia de D. Carlos; y los carlistas tienen la esperanza de que cediendo por su parte de sus pretensiones dinásticas, obtendrán concesiones en favor de sus principios. Podrán algunos impacientes salir al campo, pero creemos que los mas autorizados desaprueban semejante proyecto.

De todos modos, ya levanten armados su bandera, ya procuren hacerla triunfar por medio de negociaciones mas ó menos diplomáticas, estamos convencidos de que el resultado será el mismo. La libertad en España ha cobrado bastantes fuerzas para no tener que temer sino eclipses muy momentáneos, que en vano pasan cincuenta años de conmociones, de revoluciones y de efusión de sangre.

El movimiento literario ha sido en esta quincena algo mayor que en las anteriores. El profesor de medicina D. Manuel Gonzalez y Gonzalez ha publicado en Leon un libro lleno de buenas ideas con el título de *Estudios prácticos de filosofía médica*; en Granada se ha dado á luz la *Cronica inédita de los Reyes Católicos*, escrita por el bachiller Andrés Bernaldez, y en la misma ciudad se anuncia una colección de composiciones religiosas, debida á la pluma de una inspirada joven, y suponemos que bella poetisa. Pero la obra mas importante que ha salido á luz es el tomo 40 de la *Biblioteca de autores españoles* que publica el editor Rivadeneira. Este tomo comprende el *Amadis de Gaula* y las *Sergas de Esplandian*, precedidas de un excelente *Discurso preliminar* del erudito D. Pascual Gayangos sobre el origen y desarrollo de la literatura caballeresca. El Sr. Gayangos opina que esta literatura tuvo su origen y principio en Europa y dentro de la misma sociedad, alimentándose con las ideas, sentimientos y costumbres propias de la edad media. Tal es tambien nuestra opinion, pero creemos ademas que en su desarrollo influyeron necesariamente las reminiscencias griegas y romanas, y mas que todo los cuentos árabes, recogidos en Oriente por los cruzados y traídos á España por los moros. El Sr. Gayangos sigue los progresos de esta literatura en sus seis diferentes épocas, y nos da su análisis de los diversos libros de caballerías publicados en ellas, terminando su trabajo, utilísimo é instructivo, con un catálogo razonado, no menos importante de los que se escribieron en lengua castellana y portuguesa hasta el año de 1800.

El domingo último se celebró en el teatro del Príncipe la reunión á que los redactores de *La Discusion* habian convocado á fin de acordar los medios de levantar un monumento en honor de la

memoria de Larra y Espronceda. Eligióse una comision encargada de llevar adelante el proyecto, en la cual figuran los nombres de los señores Martinez de la Rosa, duque de Rivas y otros que se han distinguido en la república de las letras, los de un redactor por cada periódico de la comunion liberal y los de varios jóvenes literatos de fama y esperanzas.

La Semana Santa ha suspendido las reuniones literarias; y los concurrentes á ellas unos se dirigen á Sevilla, donde del 13 al 30 se celebra la esposicion de cuadros y esculturas á que anualmente convoca la Academia sevillana de Bellas Artes; otros se trasladan á Toledo, donde las funciones religiosas se celebran siempre en estos dias con gran solemnidad; y otros visitan el Escorial, donde este año será objeto de la admiracion pública el famoso monumento estrenado en 1387 en presencia de la corte de Felipe II. El Viernes Santo se predicará en aquel magnífico templo el sermón de las Siete Palabras.

Concluidos los oficios, se quitarán las columnas y la parte superior del monumento, quedando solo la planta baja, que figura el Calvario, con la efigie del Redentor en el centro y dos cruces de siete pies de altura á los costados; y al llegar el predicador á la última Palabra, se cubrirán de repente las 38 ventanas que dan luz al templo, mientras la orquesta y los coristas harán resonar las bóvedas con los acentos de la música religiosa.

En el teatro de Oriente hemos tenido los beneficios de la Penca y la Ortolani, y no hay que decir que ambas han recogido larga y merecida cosecha de aplausos, coronas, flores é *scudi*. Galvani, Cuzzani y Vialletti han sido tambien beneficiados y favorecidos por grande y amable concurrencia.

La Zarzuela nada nuevo ha presentado en los últimos quince dias; *Juan Lanas* y el *Lancero* y *Fra-Diávolo* han seguido haciendo el gasto. Dicen que para Pascua se pondrá en escena una zarzuela nueva con el título de *Los Madriáres*; esto quiere decir que como en *Catalina*, en el *Lancero*, en *Fra-Diávolo*, en *Juan Lanas*, en el *Marqués de Caravaca* y en casi todas las producciones del repertorio zarzuelesco, tendremos gran parada, manejo del arma, academia de oficiales, ó acaso acaso algun pequeño simulacro.

En el *Príncipe* se ha vuelto á representar, despues de muchos años, la comedia de magia *La Redoma encantada*, producción que ha dado y aun dará buenos resultados metálicos á la empresa. Y sin embargo, *La Redoma encantada* de hoy no es la que vimos hace algunos años. El autor la ha alterado en mucha parte, no sabemos si por su gusto ó por las exigencias de la maquinaria; y aunque en varios pasajes son innegables las mejoras, en la mayor parte las alteraciones, y sobre todo las omisiones que hemos notado, no nos parecen tan acertadas, juzgando preferible la producción antigua á la moderna. Las decoraciones han agradado mucho; la maquinaria parece que se ha perfeccionado, y lo celebramos porque en la primera representación dejaba bastante que desear.

NEMESIO FERNANDEZ CUESTA.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

21, 25 y 26 de marzo.—Las *Gacetas* correspondientes á estos dias nada contienen de interes general.

27 de id.—Real orden comunicada por el ministerio de la Gobernacion al de Gracia y Justicia, acordando reglas fijas para la institucion de patronos y testamentarios de obras pias.

Otra del ministerio de la Guerra mandando consignar los votos en los consejos de guerra, de puño y letra de los vocales respectivos.

Y entre otros asuntos de muy secundario interes, la habilitacion de las aduanas de Benicarló y Vinaroz en la provincia de Castellon, para despachar libre de derechos la piperia extranjera vacia destinada á la esportacion de caldos.

28, 29 y 30 de id.—Nada importante.

31 de id.—Real orden espedita por el ministerio de Fomento y comunicada al director general de Instruccion publica, en que se previene que todos los autores y editores de obras de testo para la segunda enseñanza y la superior, presenten dos ejemplares para su revision, en el espresado ministerio, antes del 30 de abril.

1.º de abril.—Real orden espedita por el ministerio de Fomento disponiendo, que en lugar del conservador preparador de piezas anatómicas haya un director de los Museos anatómicos con 10,000 rs.; la creación de dos plazas de ayudantes del director con 5,000 cada uno; un escultor de piezas de cera con 10,000, un pintor con 6,000, dos de alumnos ayudantes con 2,200, y un mozo de aseo con 2,200.

2 de id.—Reales decretos nombrando gobernador de Ciudad-Real á D. Cayetano Bonafort, admitiendo la dimision del cargo de gobernador de Cádiz á D. Rafael Navascués, y destituyendo á D. Ramon Campoamor del destino de oficial primero del ministerio de Hacienda.

Real decreto disponiendo que el ministro de Fomento abra en subasta publica una negociacion de acciones de la emision autorizada por la ley de 17 de junio de 1833, con objeto de proporcionarse 10 millones de reales efectivos que se aplicarán á las obras del canal de Isabel II.

Real orden comunicada por el ministerio de la Guerra al director general de Sanidad Militar, permitiendo que en los distritos donde por la escasez del personal médico no sea posible atender á las necesidades del servicio, se utilicen los de todos los oficiales de Sanidad Militar.

3 de id.—Real decreto espedito por el ministerio de la Guerra que trasladamos integro, á causa de su importancia:

MINISTERIO DE LA GUERRA.—REAL DECRETO.—Tomando en consideracion lo propuesto por mi ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los 16 batallones de infanteria de linea del ejército de la Isla de Cuba se organizarán en ocho regimientos de á dos batallones, compuesto cada uno de ocho compañías. Los regimientos tomarán los nombres de Rey, Reina, Corona, Nápoles, España, Habana, Cuba y Tarragona, y la numeracion desde uno hasta ocho por el orden que quedan nombrados.

Art. 2.º Los tres batallones ligeros del mismo ejército continuaran organizados como lo están en la actualidad con sus mismos nombres de Bailen, Union é Isabel II y los números 1.º, 2.º y 3.º de cazadores respectivamente.

Art. 3.º Cada uno de los dos regimientos de caballeria de aquella Isla se compondrá de cuatro escuadrones, conservando los nombres y la numeracion que tienen en el dia.

Art. 4.º El ministro de la Guerra dará las órdenes é instrucciones necesarias para la ejecucion del presente decreto.

Dado en Palacio á 31 de marzo de 1837.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Francisco de Paula Figueras.

Otro ídem de Gobernacion, de acuerdo con el Consejo de ministros, concediendo á la diputacion provincial de Madrid la autorizacion que ha solicitado para contratar un empréstito de 6 millones de reales con destino á la construccion de carreteras y subvencion de caminos vecinales.

NOTICIAS GENERALES.

Colonizacion. Continúa siendo bastante considerable la inmigracion de los Estados de la Plata. En 1836 llegaron á Buenos Aires 16,449 forasteros, entre ellos 3,790 colonos, á saber, 1,450 españoles, 1,484 franceses, 2,788 italianos, 415 ingleses, 16 norte-americanos y 9 alemanes, etc.

Presupuestos. Los de nuestras posesiones ultramarinas se han sujetado recientemente, por el nuevo sistema de contabilidad adoptado, á una fiscalizacion que no podrá menos de influir en la moralidad y aumento de las rentas. Hace poco tiempo que de Filipinas no se enviaba al gobierno central mas que un simple estado anual de ingresos y gastos. Por el inmediato correo, se enviarán aprobados á nuestras posesiones de Asia los presupuestos que han de regir en 1837. Según ellos, de Filipinas se dará cuenta mensual al gobierno de lo que se gasta é ingresa con estricta sujecion á lo que está señalado por ambos conceptos. Estas noticias se enviarán al Tribunal de Cuentas del reino, y asi cuando el de Filipinas rinda las suyas, habrá un comprobante autorizado para saber si se cumple estrictamente con lo que se dispone en los presupuestos que se mandan observar.

Hacer la noche dia. El profesor Petzval, de Viena, acaba de inventar un aparato muy ingenioso para la iluminacion de los campamentos militares, aparato que difunde una luz tan intensa que pueden ser apercebidos muy distintamente los movimientos del enemigo, y mucho mejor que lo que ha sucedido hasta ahora con las balas de iluminacion, cuyos efectos á la vez de ofuscar la vista, eran muy fugaces. Los ensayos respectivos han dejado altamente satisfecha á la comision examinadora, nombrada al efecto por el emperador.

Reforma arancelaria. Las cámaras de los Estados-Unidos han votado la reforma de los aranceles, rebajando considerablemente los derechos de introduccion. Los artículos que pagaban 100 y 40 por 100, se reducen á 50; los que pagaban 50, á 25; los que pagaban 20, á 13; los que pagaban 15, á 12; los que pagaban 5, á 4. La lista de artículos admitidos libres de derechos es tambien importante. Los artículos que no se especificasen en la reforma, pagarán un derecho de 15 por 100. Los nuevos aranceles empezarán á regir el 1.º de julio próximo.

¿Cuál será mas terco? Dice un periódico norte-americano, que en el condado de Orange (Nueva-York) existe un matrimonio que hace ya ocho años no se han hablado una sola palabra, siendo asi que viven juntos. El motivo de esta estravagancia ó terquedad estriba solamente en que ninguno de los dos quiere primero interrumpir aquel enmudecimiento que tuvo su origen de una querrela suscitada entre los dos ocho años há.

Arma mortífera. Háase practicado últimamente en Suiza ensayos con el fusil reformado por Prelaz. A 1,330 pasos asciende su alcance y con 400 resulta infaliblemente el tiro certero. La fuerza de percusion es tal, que el proyectil atravesó cinco tablones de una pulgada de grueso y de los cuales uno era de roble. Pesa la bala cinco gramas, y el *repossement* es muy insignificante. Con el sistema de Prelaz desaparece, pues, el demasiado peso de la municion del fusil de *Minié*. El coronel Burnand ha hecho la proposicion al gobierno federal de efectuar por contrata la trasformacion del fusil antiguo en fusil á la *Prelaz*, si por cada uno se le abona de 1 á 1 1/2 medio francos.

ULTIMA HORA.

Hace tiempo que la venta del pescado estaba monopolizada en Cuba, por un especulador atrevido. Este monopolio estuvo al principio autorizado por la administracion, y luego quedó establecido de hecho por el acaparamiento de los pocos matriculados de mar que se dedican á esta industria, los cuales se hallaban todos bajo la dependencia del Sr. Marti, que habia gozado del privilegio á que nos referimos. De esta situacion nacia naturalmente la escasez y la carestia en Cuba, y continuas quejas que llamaron la atencion del gobernador capitán general de la Isla. En tanto, algunas casas de los Estados-Unidos, solicitaron el permiso para introducir pescado vivo, en balandras viveros, á un precio muy bajo. El general D. José de la Concha pasó á informe de la superintendencia esta peticion y á otras dependencias de Hacienda y Marina, y todas, casi por unanimidad, decidieron que á pesar de las Ordenanzas de la armada, el comercio del pescado vivo no era la industria de la pesca, y por consiguiente que debia ser admitido el de los Estados-Unidos pagando un ligero derecho.

El gobernador capitán general, de acuerdo con estos informes, decretó la libre importacion del *pescado vivo* procedente de todas las naciones, para evitar el antiguo monopolio, en un artículo de primera necesidad y destruir el privilegio que solicitaban las casas de los Estados-Unidos.

De la marina reclamaron y vino el expediente á la direccion de Ultramar que lo pasó al ministerio del ramo, y este al Consejo Real.

El 6 se han recibido en Madrid noticias traídas á Europa por el vapor *Cangurú* de que el gobierno mejicano ha impuesto la pena de muerte á cuatro de los criminales y asesinos de los españoles de San Vicente en el distrito de Cuernavaca.

Pero no se dice que este acto de justicia haya alcanzado á los oficiales de la República, á los hombres constituidos en dignidad, que despreciando toda clase de ofertas pecuniarias (prueba de que no eran simples bandidos, y de que el crimen fue esencialmente político) se ensañaron ferozmente contra las vidas de nuestros infelices compatriotas. Al fusilar á cuatro criminales de oficio, el gobierno de Méjico ha dado á entender que seguia maliciosamente considerando como un crimen civil los asesinatos en cuyo castigo están interesados la honra y la dignidad de la nacion española.

ADVERTENCIAS IMPORTANTES.

Los señores que se suscriban en la Península desde la aparicion y recibo en provincias de este número 3.º abonaran 24 reales por trimestre en vez de 19.

Los señores que se hayan suscritos desde la aparicion del número 1.º hasta el termino arriba espresado, seguiran recibiendo siempre *La América* á razon de 19 rs. trimestre.

A nuestros agentes del Pacífico.—Rogamos á los señores comisionados de Panamá, el Ecuador, Bolivia, el Perú y Chile, que envíen hasta nuevo aviso, todas las cantidades que recauden al comisionado central del Pacífico Sr. D. Santos Tornero, residente en Valparaiso, remitiendo á dicho señor, al mismo tiempo que á la administracion general en Madrid, nota del número de suscritores que vayan adquiriendo.

Las comunicaciones todas de las repúblicas Hispano-Americanas, San Thomas y demas puntos de Ultramar, excepto las Antillas, se dirigirán á Madrid, calle del Baño, número 1; pero con doble sobre á nuestro corresponsal en Francia, Mme. Dené Smit, rue Provence, núm. 12.—Paris.

EDITOR RESPONSABLE, D. Carlos Mon.

MADRID 1837.—Imprenta de LA TUTORIA, á cargo de B. Carranza, calle de San Miguel, núm. 23.

